



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar	Director del Diario de los Debates Luis Alfredo Mora Villagómez
Año II	México, DF, miércoles 25 de enero de 2017	Sesión 6

SUMARIO

ASISTENCIA.....	17
ORDEN DEL DÍA	17
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.....	30
INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DE- RECHOS HUMANOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ENE- RO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	
El presidente de la CNDH, Luis Raúl González Pérez, presenta el informe de ac- tividades de la comisión correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de di- ciembre de 2016.....	41
Para referirse al informe, intervienen:	
La diputada Ana Guadalupe Perea Santos, del Partido Encuentro Social	47
La diputada Mirna Isabel Saldívar Paz, de Nueva Alianza	47

El presidente de la CNDH, Luis Raúl González Pérez, responde a preguntas de las diputadas.	48
La diputada María Candelaria Ochoa Avalos, de Movimiento Ciudadano	49
La diputada Norma Rocío Nahle García, de Morena	50
El diputado Javier Octavio Herrera Borunda, del PVEM	51
El presidente de la CNDH, Luis Raúl González Pérez, responde a preguntas de las diputadas y el diputado.	52
La diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández, del PRD	54
La diputada Lorena del Carmen Alfaro García, del PAN	55
La senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, del PRI.	56
El presidente de la CNDH, Luis Raúl González Pérez, responde a preguntas de las diputadas y de la senadora.	56
El presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, a nombre de la Comisión Permanente, da por presentado el informe de actividades de la CNDH 2016 y lo turna a las comisiones de Derechos Humanos del Senado y de la Cámara de Diputados para su análisis.	59
COMUNICACIONES	
De la Mesa Directiva se recibió oficio por el que se comunica que se dan atendidas nueve proposiciones presentadas por diversos legisladores, turnadas a la Segunda Comisión. Archívense los expedientes, y actualícense los registros parlamentarios.	60
De la senadora Sandra Luz García Guajardo, con la que remite informe relativo a la participación en el Tercer Foro Parlamentario Beijing 20 Años Después, celebrado el jueves 12 y el viernes 13 de enero de 2017 en Santiago de Chile. Remítase a la Cámara de Senadores.	97
Del senador Teófilo Torres Corzo, con la que remite el cuarto informe de actividades legislativas, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura. Remítase a la Cámara de Senadores.	107
De la Secretaría de Gobernación	
–Con la que remite el informe sobre los resultados del crucero de instrucción ibero-atlántico 2016, realizado por el buque escuela ARM Cuauhtémoc. Remítase a la Cámara de Senadores.	107
–Con la cual remite información relativa a las contrataciones por honorarios que realizan los ejecutores de gasto durante el ejercicio fiscal de 2016, del sector “Me-	

dio Ambiente y Recursos Naturales”, correspondiente al cuarto trimestre. Remítanse a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.	111
–Mediante la que remite el cuarto informe trimestral para el ejercicio fiscal de 2016 de los programas sujetos a reglas de operación “S” y otros subsidios “U” a cargo de la Secretaría de Economía. Remítase a las Comisiones de Economía, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Fomento Cooperativo y Economía Social, de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores.	113
Con las que diversas autoridades remiten 62 contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, el Senado y la Comisión Permanente en el segundo receso del primer año de ejercicio. Remítanse a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores y a los promovedores, según corresponda.	114
De los Congresos de Chihuahua, Colima y Nuevo León, con las cuales remiten acuerdos por los que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a atender, en uso de sus atribuciones y responsabilidades, las iniciativas para reformar el inciso d), fracción I, del artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Remítase a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.	150
De la Secretaría de Desarrollo Social, con la que remite los informes finales de las evaluaciones de consistencias y resultados de 2016 de los programas U008, “Subsidios a programas para jóvenes”, y E 016, “Articulación de políticas públicas integrales de juventud”, así como las respectivas posiciones institucionales. Remítase a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo Social, de la Cámara de Diputados; y de Desarrollo Social de la Cámara de Senadores.	154
Del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con la que remite el informe de actividades de 2016 y del periodo 2014-2016. Remítase a las comisiones de Justicia de la Cámara de Diputados y de Senadores.	155
De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que informa que en diciembre de 2016, el Servicio de Administración Tributaria, por las autoridades aduaneras competentes, destinó sólo mercancías perecederas, de fácil descomposición o deterioro y no transferibles al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. Remítase a las Comisiones de Economía de la Cámara de Diputados y de Fomento y Comercio Industrial de la Cámara de Senadores.	155
De la Secretaría de Salud, con la que remite los informes correspondientes al cuarto trimestre de 2016 de los siguientes programas sujetos a reglas de operación: para la Atención a Personas con Discapacidad, Desarrollo Comunitario Comunidad Diferente, Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad, Seguro Médico Siglo XXI, Calidad en la Atención Médica, Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, Fortalecimiento a la Atención Médica y Prospera, y de Inclusión Social (antes de Desarrollo Humano Oportunidades, en su compo-	

nente de salud. Remítase a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores. **156**

De la Secretaría de Educación Pública, mediante la cual remite información de las unidades responsables sobre el destino de los recursos federales que reciben las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio de 2016. Remítase a las comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados. **157**

VOLUMEN II

REINCORPORACIONES

La diputada Karla Karina Osuna Carranco, del Partido Acción Nacional, solicita su reincorporación a sus funciones a partir del miércoles 18 de enero de 2017 **159**

La senadora Hilda Esther Flores Escalera, del Partido Revolucionario Institucional, solicita su reincorporación a sus funciones a partir del miércoles 18 de enero de 2017 **159**

De enterado. Comuníquense. **159**

SOLICITUDES DE LICENCIA

La diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, del Partido Acción Nacional, solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputada federal a partir del 31 de enero de 2017. **159**

El diputado Leonardo Amador Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática, solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal a partir del domingo 29 de enero de 2017 **159**

El senador Javier Lozano Alarcón, del Partido Acción Nacional, solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como senador a partir del 31 de enero de 2017 **160**

Aprobados. Comuníquense a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores, según corresponda. **160**

DICTÁMENES A DISCUSIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA PRIMERA COMISIÓN

EXHORTA AL GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPALES DE MORELOS A FORTALECER ACCIONES ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES

A discusión, el dictamen de la Primera Comisión por el que se exhorta al gobierno y a los ayuntamientos de Morelos a fortalecer las acciones y medidas corres-

pondientes a efecto de prevenir, combatir y erradicar la violencia de género contra las mujeres.....	161
En la discusión del dictamen, en pro, interviene:	
La diputada María Candelaria Ochoa Avalos, de Movimiento Ciudadano	169
Aprobado, comuníquese	169
 CONSIDEREN CONGRESOS ESTATALES AL CÓDIGO PENAL FEDERAL EN FEMINICIDIOS	
A discusión, dictamen de la Primera Comisión por el que se exhorta a los congresos locales, con pleno respeto de su soberanía, a considerar lo previsto en el Código Penal Federal en materia de tipificación del delito de feminicidio y, en su caso, realizar a sus legislaciones las reformas que consideren pertinentes.	170
En la discusión del dictamen, en pro, intervienen:	
La senadora Hilda Ceballos Llerenas, del Grupo Parlamentario del PRI	180
La diputada María Candelaria Ochoa Avalos, de Movimiento Ciudadano	180
Aprobado, comuníquese	181
 EMISIÓN DE UN BILLETE DE LOTERÍA CONMEMORATIVO AL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
A discusión, dictamen de la Primera Comisión por el que se exhorta a la Lotería Nacional para la Asistencia Pública a evaluar la viabilidad de emitir un billete conmemorativo del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	182
En la discusión del dictamen, en pro, intervienen:	
La diputada Gloria Himelda Félix Niebla, del Grupo Parlamentario del PRI	190
El senador Miguel Romo Medina, del Grupo Parlamentario del PRI	190
Aprobado, comuníquese	191
 IMPULSAR CAMPAÑAS PARA COMBATIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE GÉNERO, OBESIDAD Y COLOR DE PIEL	
A discusión, dictamen de la Primera Comisión por el que se exhorta al Conapred y a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a impulsar e incrementar cam-	

pañías de toma de conciencia sobre la importancia de combatir y erradicar la discriminación motivada por razones de género, obesidad y color de piel. 192

En la discusión del dictamen, en pro, interviene:

La diputada Erika Araceli Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI 204

La presidencia informa, que a solicitud de la senadora María del Rocío Pineda Gochi, del Grupo Parlamentario del PRI, se integra su posicionamiento en el Diario de los Debates 205

Aprobado, comuníquese 206

PROTOCOLOS Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD PARA HABITANTES Y TURISTAS EN QUINTANA ROO Y MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD

A discusión, el dictamen de la Primera Comisión por el que se exhorta a los gobiernos de Quintana Roo y de Solidaridad a instaurar, en el ámbito de su competencia y de forma coordinada, protocolos y políticas que garanticen la seguridad de los habitantes y los turistas nacionales e internacionales. 207

En la discusión del dictamen, en contra, interviene:

La diputada María Candelaria Ochoa Avalos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. 216

Aprobado, comuníquese.. . . . 216

RECURSOS DEL FONDEN PARA DESASTRES NATURALES EN DURANGO EN 2014 Y 2015

A discusión, el dictamen de la Primera Comisión, por el que se exhorta a la SHCP a evaluar y, en su caso, autorizar los recursos pendientes de ejercer del Fonden relativos a las declaratorias de desastre natural de Durango de 2014 y 2015, respectivamente, para atender los daños ocasionados en la infraestructura carretera, educativa, hidráulica, de monumentos arqueológicos, urbana y de vivienda. 217

PROGRAMA DE ESTABILIDAD LABORAL EN CIUDAD DE MÉXICO

A discusión, el dictamen de la Primera Comisión, por el cual se exhorta al gobierno de la Ciudad de México a observar el acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el Programa de Estabilidad Laboral, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2014, con el propósito de evitar despidos injustificados de quienes han prestado servicios al amparo de tales lineamientos. 225

ATENCIÓN A POSIBLES DENUNCIAS ELECTORALES EN COAHUILA, VERACRUZ Y NAYARIT

A discusión, el dictamen de la Primera Comisión, por el que se exhorta a los organismos públicos locales electorales y a las Fiscalías Especializadas en Delitos Electorales de Coahuila de Zaragoza, Veracruz de Ignacio de la Llave, Nayarit y Estado de México, a atender de forma expedita y puntual, en el marco de sus facultades y atribuciones y de conformidad con las normas generales de la materia, las posibles denuncias que se presenten durante los procesos comiciales del periodo 2016-2017..... 236

DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES EN OAXACA Y ERRADICAR VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO

A discusión, el dictamen de la Primera Comisión, por el que se exhorta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca a garantizar de manera integral los derechos político-electorales de las mujeres e impartir cursos para prevenir, combatir y erradicar el acoso y la violencia política contras las que tienen acceso a cargos de elección popular. 245

EVALUACIÓN DE CONSECUENCIAS DE VIENTOS EN EL ISTMO DE TEHUANTEPEC, OAXACA

A discusión, el dictamen de la Primera Comisión, por el que se exhorta a la Coordinación Nacional del Sistema Nacional de Protección Civil a evaluar las consecuencias de los vientos ocurridos en diversos municipios del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca y, en su caso, emitir la declaratoria de emergencia correspondiente.. 257

SUMINISTRO DE AGUA DE LA PRESA YURIBIA, EN VERACRUZ

A discusión, el dictamen de la Primera Comisión, relativo a la situación que guarda el suministro de agua proveniente de la presa Yuribia, en Veracruz de Ignacio de la Llave. 263

DICTAMEN EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS

A discusión, el dictamen de la Primera Comisión, por el que se exhorta a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados y a las unidades de Gobernación, de Derechos Humanos, de Justicia y de Estudios Legislativos, Segunda del Senado, a impulsar el proceso de dictamen de las iniciativas presentadas ante ambas Cámaras en materia de desaparición forzada de personas. 272

SENTENCIA DE TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SOBRE DELEGACIÓN GAM

A discusión, el dictamen de la Primera Comisión, por el que se solicita al gobierno de la delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México, un informe sobre el

estado jurídico que guarda la sentencia dictada por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México respecto al juicio número I-63001/2016. **284**

SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE JALISCO Y MUNICIPIOS

A discusión, el dictamen de la Primera Comisión, por el que se exhorta al gobierno de Jalisco y a los ayuntamientos de su área metropolitana a colaborar de conformidad con sus competencias y de modo coordinado en la implantación de estrategias y acciones para fortalecer la seguridad pública. **291**

BÚSQUEDA DE MENOR EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA NORTE

A discusión, el dictamen de la Primera Comisión, por el cual se solicita a la Procuraduría General de Justicia de Baja California Norte un informe sobre el estado que guarda la búsqueda de la menor Memphis Marroquín de León. **298**

INCREMENTO DE TURISMO SOCIAL EN MÉXICO

A discusión, el dictamen de la Primera Comisión, por el que se exhorta a la Secretaría a implantar en el ámbito de sus facultades y atribuciones medidas para incrementar el turismo social en México. **306**

VOLUMEN III

DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS EN CIUDAD DE MÉXICO

A discusión, el dictamen de la Primera Comisión, por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México a reforzar en el ámbito de su competencia y por las unidades administrativas correspondientes las acciones y medidas para garantizar los derechos de las víctimas de conformidad con la ley general en la materia. . . . **317**

SEGUIMIENTO A PROGRAMAS DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN JALISCO

A discusión, el dictamen de la Primera Comisión, por el cual se exhorta al gobierno de Jalisco a dar seguimiento continuo, en coordinación con el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a los programas, las acciones y los instrumentos interinstitucionales públicos y privados que permitan seguir ejecutando las políticas públicas para el desarrollo y la inclusión de dichas personas. **331**

SISTEMA PENITENCIARIO EN CIUDAD DE MÉXICO

A discusión, el dictamen de la Primera Comisión, relativo al sistema penitenciario de la Ciudad de México. **344**

INFORME DE ACCIONES PENALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA LOTE- RÍA NACIONAL

A discusión, el dictamen de la Primera Comisión, por el que se solicita a la Lote-
ría Nacional para la Asistencia Pública y a Pronósticos para la Asistencia Pública
un informe sobre las acciones penales y administrativas promovidas por ambas
instituciones durante el periodo 2000-2012, así como las sanciones impuestas. . . **357**

FORTALECIMIENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN GUANAJUATO

A discusión, el dictamen de la Primera Comisión, por el que se exhorta al gobier-
no de Guanajuato a colaborar en el ámbito de su competencia y de forma coordi-
nada en la implantación de estrategias y acciones para fortalecer la seguridad pú-
blica; y, en su caso, a analizar la pertinencia y viabilidad de solicitar apoyo al
gobierno federal. **367**

Aprobados, comuníquense. **376**

DECRETOS A DISCUSIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA SEGUNDA COMISIÓN

La presidenta de la Segunda Comisión, la senadora Luz María Beristain Navarre-
te, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, interviene para fundamentar
los decretos. **376**

CARENCIA DE PERSONAL MÉDICO EN HOSPITALES DEL IMSS EN CHIAPAS

A discusión, el dictamen de la Segunda Comisión, por el que se exhorta respetuo-
samente al IMSS a fortalecer acciones de control y previsión para evitar en perio-
dos vacacionales carencia de personal médico especialista en los hospitales o cen-
tros de atención médica de Chiapas. **379**

SEGUIMIENTO A EXPLOSIONES EN MERCADO DE SAN PABLITO, EN TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

A discusión, el dictamen de la Segunda Comisión, por el que se exhorta a diver-
sas autoridades a dar seguimiento a los hechos suscitados el 20 de diciembre de
2016, tras las explosiones en el mercado de San Pablito, en Tultepec, Estado de
México. **389**

REVISIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA SEP EN TAMAULIPAS

A discusión, el dictamen de la Segunda Comisión, por el que se exhorta al titular
de la SEP de Tamaulipas a revisar el Presupuesto de Egresos de 2017 a fin de que
los recursos se ajusten a la plantilla de personal autorizada del Instituto Tamauli-
peco de Educación para Adultos y cubran las obligaciones contractuales corres-
pondientes, en cumplimiento de las buenas prácticas en materia de austeridad del
gasto, transparencia y rendición de cuentas **406**

INDULTO A INDEPENDENTISTA PUERTORRIQUEÑO ÓSCAR LÓPEZ RIVERA

A discusión, el dictamen de la Segunda Comisión, por el cual se congratula por el indulto del ex presidente estadounidense Barack Obama al independentista puertorriqueño Óscar López Rivera, quien saldrá libre el 17 de mayo de 2017. 417

FIRMA DE ACUERDO DE CESE AL FUEGO Y ABANDONO DE ARMAS ENTRE GOBIERNO DE COLOMBIA Y GUERRILLA FARC

A discusión, el dictamen de la Segunda Comisión, relativo a la firma del acuerdo sobre cese al fuego y el abandono de las armas suscritos entre el gobierno de la República de Colombia y las FARC. 425

Aprobados, comuníquense. 436

ACCIONES PARA PREVENIR Y ATENDER PADECIMIENTOS RESPIRATORIOS

A discusión, dictamen de la Segunda Comisión, por el que se exhorta a la Ssa, la Sedesol, el IMSS y el ISSSTE a continuar informando sobre las acciones de prevención y atención de padecimientos respiratorios e incrementarlas para disminuir la incidencia de éstos entre la población en general. 437

En la discusión del dictamen interviene:

La diputada Mirna Isabel Saldívar Paz, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. 446

Aprobado, comuníquese 446

CAMPAÑAS INFORMATIVAS PARA PREVENIR Y ATENDER LA TROMBOSIS

A discusión, dictamen de la Segunda Comisión, por el que se exhorta a la Ssa a fomentar, en coordinación, con sus homólogas locales y en el marco de sus atribuciones campañas informativas y acciones de prevención y atención de la trombosis. . . 447

En la discusión del dictamen interviene:

El senador Esteban Albarrán Mendoza, del Grupo Parlamentario del PRI 455

Aprobado, comuníquese 455

AFECTACIONES DE SALUD POR SEDENTARISMO Y USO PROLONGADO DE LAS TIC

A discusión, el dictamen de la Segunda Comisión, por el que se exhorta al gobierno federal a continuar generando campañas de toma de conciencia sobre las afectaciones de la salud derivadas del sedentarismo y el uso prolongado y cotidiano de las TIC, fijando el énfasis de su incidencia en la obesidad y el sobrepeso infantil como causas de diabetes, hipertensión arterial y cáncer. 456

El senador Jesús Priego Calva, del Grupo Parlamentario del PRI, solicita se inserte su posicionamiento en el Diario de los Debates	465
Aprobado, comuníquese	466
ACCIONES DE PROMOCIÓN DE ATRACTIVOS CULTURALES E HISTÓRICOS DE MÉXICO EN EL EXTRANJERO Y EN EL PAÍS	
A discusión, dictamen de la Segunda Comisión, por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo a continuar fortaleciendo con la SRE acciones, estrategias y campañas de difusión y de información, a escalas nacional e internacional, para promover en el extranjero los atractivos culturales e históricos del país.	467
En la discusión del dictamen, en pro, interviene:	
El diputado José Alfredo Torres Huitrón, del Grupo Parlamentario del PRI	476
Aprobado, comuníquese	476
VOLUMEN IV	
DICTÁMENES A DISCUSIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN	
CAMPAÑAS DE VERIFICACIÓN AL FUNCIONAMIENTO DE CASAS DE EMPEÑO	
A discusión, dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que realice campañas de verificación al funcionamiento de casas de empeño.	477
REALIZAR ACCIONES RESPECTO A TIRADEROS DE LLANTAS EN LA FRONTERA NORTE	
A discusión, dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que sirva realizar acciones respecto a tiraderos de llantas en la frontera norte.	486
ELEVAR LAS CUOTAS POR CONCEPTO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL PARA ACTIVIDADES DE REFORESTACIÓN Y SU MANTENIMIENTO, CUANDO AUTORICEN EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES Y ÁREAS VERDES	
A discusión, dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a las autoridades ambientales, locales y federales correspondientes, a elevar las cuotas por concepto de compensación ambiental para actividades de reforestación y su mantenimiento, cuando autoricen el cambio de uso de suelo en terrenos forestales y áreas verdes.	496

REVISAR LAS TARIFAS DE COBRO DE PEAJE CORRESPONDIENTE AL TRAMO CARRETERO “PEROTE-BANDERILLA Y LIBRAMIENTO XALAPA” EN LOS ESTADOS DE VERACRUZ Y PUEBLA, Y RECONSIDEREN EL INCREMENTO DE LAS TARIFAS DE PEAJE EN LAS CARRETERAS FEDERALES

A discusión, dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a revisar las tarifas de cobro de peaje correspondiente al tramo carretero “Perote-Banderilla y libramiento Xalapa” en los estados de Veracruz y Puebla; así como a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para que en el ámbito de sus atribuciones, reconsideren el incremento de las tarifas de peaje en las carreteras federales. 505

FORMULAR Y EMITIR LOS PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

A discusión, dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a formular y emitir los programas de manejo ambiental de las áreas naturales protegidas que aún no cuentan con ellos. 516

IMPLEMENTAR, FORTALECER E IMPULSAR CAMPAÑAS EN RECICLAJE DE ÁRBOLES DE NAVIDAD, A FIN DE QUE SEAN DEPOSITADOS EN LOS CENTROS DE ACOPIO

A discusión, dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas, para que en el marco de sus atribuciones implementen, fortalezcan e impulsen campañas en reciclaje de árboles de navidad, a fin de que sean depositados en los centros de acopio que sean destinados para dicho objetivo. 529

EVITAR LOS INCREMENTOS SISTEMÁTICOS DE LOS COSTOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, PARA EL SECTOR INDUSTRIAL COMERCIAL Y DOMÉSTICO CON ALTO CONSUMO

A discusión, dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta al titular de la Comisión Federal de Electricidad, a evitar los incrementos sistemáticos de los costos de las tarifas eléctricas, para el sector industrial comercial y doméstico con alto consumo (DAC). 536

REALIZAR DIVERSAS ACCIONES RESPECTO DE LOS PECES MUERTOS DEL RÍO TUNAL, EN EL ESTADO DE DURANGO

A discusión, dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a los titulares de la Comisión Nacional del Agua y Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a realizar diversas acciones respecto de los peces muertos del río Tunal, en el estado de Durango. 547

DISEÑEN PROGRAMAS DE TURISMO SUSTENTABLE EN ZONAS INDÍGENAS DE NUESTRO PAÍS

A discusión, dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo, y a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a fin de que en conjunto, diseñen programas de turismo sustentable en zonas indígenas de nuestro país, bajo el principio imperante de sustentabilidad en donde los beneficios sean los pobladores indígenas de dichas zonas. 559

DIFUNDIR LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS PARA POLÍTICAS AGRO-AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, PROPUESTAS POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

A discusión, dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que difunda las Directrices Voluntarias para Políticas Agroambientales en América Latina y el Caribe, propuestas por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. 566

INFORMACIÓN ACERCA DE LA IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN, RECURSOS ASIGNADOS Y RESULTADOS OBTENIDOS DEL ESQUEMA “EL CAMPO EN TUS MANOS”

A discusión, dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que haga pública la información acerca de la implementación, operación, recursos asignados y resultados obtenidos del esquema “El campo en tus manos”, desde su creación a la fecha, así como la información relativa al sustento jurídico para entrega de los mismos. 576

NUEVAS TIENDAS DUTY FREE EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

A discusión, dictamen de la Tercera Comisión, por el que solicita respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que de manera apremiante, se implemente una solución inmediata para que se disponga de nuevas tiendas Duty Free en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, a fin de brindar este servicio bajo altos estándares de calidad e imagen que merecen los millones de usuarios de la terminal aérea y, en consecuencia, vuelva a percibir los ingresos que esta actividad genera. 585

POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A MANTENER Y VIGILAR LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS QUE COMPARTEN LA CANASTA BÁSICA

A discusión, dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía y a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que se diseñen e implementen políticas públicas encaminadas a mantener y vigilar los precios de los productos que comparten la canasta básica. 593

En votación económica se aprueban en conjunto los puntos de acuerdo. Comuníquense. **602**

PROTECCIÓN DE RESERVAS DE LA BIOSFERA DEL ARCHIPIÉLAGO DE REVILLAGIGEDO Y SELVA LACANDONA, Y ESTUDIOS PARA DECLARAR ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS AL DESIERTO SEMIÁRIDO DE ZACATECAS, SIERRA GIGANTE DE BAJA CALIFORNIA SUR, SISTEMA LAGUNAR BACALAR DE QUINTANA ROO Y LA CUENCA DEL RÍO USUMACINTA

A discusión, dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Semarnat y a la Conanp para que realicen los estudios técnicos necesarios, a fin de que se lleve a cabo la ampliación del polígono de protección a la reserva de la biosfera del archipiélago de Revillagigedo y del polígono de protección de las áreas naturales protegidas que convergen en la región de la Selva Lacandona, y se considere la viabilidad de declarar como áreas naturales protegidas el desierto semiárido de Zacatecas, la Sierra Gigante, en Baja California Sur, el Sistema Lagunar Bacalar, en Quintana Roo, y la cuenca del río Usumacinta. **603**

Intervienen en pro las diputadas:

Flor Estela Rentería Medina, del PRI **614**

Cristina Ismene Gaytán Hernández, del PRD **614**

En votación económica se considera suficientemente discutido. Aprobado, comuníquese. **615**

DICTAMEN NEGATIVO CON PUNTO DE ACUERDO

IMPLEMENTE UNA MEDIDA DE FACILITACIÓN MIGRATORIA PARA CIUDADANOS DE TAIWÁN

A discusión, dictamen de la Segunda Comisión, por el cual se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Gobernación, y la Secretaría de Relaciones Exteriores, implemente una medida de facilitación migratoria para ciudadanos de Taiwán. **616**

Aprobado, archívese como asunto total y definitivamente concluido. **626**

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, remite el turno que le corresponde a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas, que no alcanzaron a ser abordadas. **626**

EXCITATIVA

De la senadora Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se recibió excitativa a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados, para que emitan el dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 21, 73, 76, 115, 116 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública **626**

EFEMÉRIDES

DÍA INTERNACIONAL DE CONMEMORACIÓN ANUAL EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL HOLOCAUSTO

Del senador Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se recibió efeméride con motivo del 27 de enero, Día Internacional de Conmemoración Anual en memoria de las Víctimas del Holocausto . **628**

DÍA DEL BIÓLOGO EN MÉXICO

De la senadora Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, se recibió efeméride con motivo del 25 de enero, Día del Biólogo en México **629**

ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

De los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se recibió efeméride con motivo del 34 aniversario de la creación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía **630**

DÍA MUNDIAL DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

De la senadora Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, se recibió efeméride con motivo del 26 de enero, Día Mundial de la Educación Ambiental **631**

CLAUSURA. **632**

ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN **632**

RESUMEN DE TRABAJOS. **639**

ORADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN **640**

APÉNDICE I Y II

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, por la que informa el turno que corresponde a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del miércoles 25 de enero de 2017, que no alcanzaron a ser abordadas.

**Presidencia del diputado
Edmundo Javier Bolaños Aguilar**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: Buenos días, se va a proceder al pase de lista.

(Pase de lista)

¿Falta alguna legisladora o algún legislador en pasar lista de asistencia? Señor presidente, conforme a la lista de asistencia, hay 29 legisladoras y legisladores presentes. Por lo tanto, hay quórum.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar (a las 12:07 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Consulte la Secretaría la asamblea si se le dispensa la lectura al orden del día.

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo. Señor presidente, la mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer receso del segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

Orden del día

Miércoles 25 de enero de 2017

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

Presentación del informe de actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

De la Mesa Directiva

De la senadora Sandra Luz García Guajardo

Con el que remite Informe relativo a la participación del III Foro Parlamentario: Beijing 20 años después, celebrado en Santiago de Chile, los días 12 y 13 de enero de 2017.

Del senador Teófilo Torres Corzo

Con el que remite el Cuarto Informe de Actividades Legislativas, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

De la Secretaría de Gobernación

Con el que remite el Informe sobre los resultados del Crucero de Instrucción “Ibero-Atlántico 2016”, que realizó el Buque Escuela Arm Cuauhtémoc.

Con el que remite información relativa a las Contrataciones por honorarios que realizan los ejecutores de gasto durante el ejercicio fiscal 2016, del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, correspondiente al cuarto trimestre.

Remite el Cuarto Informe Trimestral para el Ejercicio Fiscal de 2016, de los programas sujetos a reglas de operación “S” y otros subsidios “U” a cargo de la Secretaría de Economía.

Con el que remite treinta y cinco contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores y la Comisión Permanente en su segundo receso del primer año de ejercicio.

Del Congreso del Estado de Puebla

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente en su segundo receso del primer año de ejercicio, para destinar los recursos necesarios para atender los objetivos del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Del Congreso del Estado de Guerrero

Con el que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, en relación con la armonización de los ordenamientos legales en las entidades federativas del país, en materia de desarrollo social.

Del Congreso del Estado de Oaxaca

Con el que remite dos contestaciones a Puntos de Acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados.

Del Gobierno de la Ciudad de México

Con el que remite diez contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores y la Comisión Permanente en su segundo receso del primer año de ejercicio.

De los Congresos de los Estados de Chihuahua, Colima y Nuevo León

Con los que remiten Acuerdos por los que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en uso de sus atribuciones y responsabilidades, atienda las Iniciativas relativas a reformar el inciso D), fracción I del artículo 2º de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

De la Secretaría de Desarrollo Social

Con el que remite los Informes Finales de las Evaluaciones de Consistencias y Resultados 2016 de los programas U008 “Subsidios a programas para jóvenes” y E016 “Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud”, así como sus respectivas Posiciones Institucionales.

Del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Con el que remite el Informe de Actividades 2016 y año 2014-2016.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Con el que informa que en el mes de diciembre de 2016, el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras competentes, únicamente destinó mercancías perecederas, de fácil descomposición o deterioro y aquéllas que no son transferibles al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.

De la Secretaría de Salud

Con el que remite los informes correspondientes al cuarto trimestre de 2016 de los siguientes programas sujetos a reglas de operación: para la Atención a Personas con Discapacidad, Programa Desarrollo Comunitario “Comunidad Diferente”, Apoyos para la Protección de las Personas en estado de necesidad, Seguro Médico Siglo XXI, Calidad en la Atención Médica, Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras, Fortalecimiento a la Atención Médica y PROSPERA “Programa de inclusión Social” (antes Programa de Desarrollo Humano Oportunidades en su componente de Salud), este último sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño correspondientes al periodo julio-octubre de 2016.

De la Secretaría de Educación Pública

Remite información de las Unidades Responsables, sobre el Destino de los recursos federales que reciben las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2016.

Reincorporación de legisladoras

De la diputada Karla Karina Osuna Carranco y senadora Hilda Esther Flores Escalera.

Solicitud de licencias

De los Diputados Mónica Rodríguez Della Vecchia y Leonardo Amador Rodríguez, y del Senador Javier Lozano Alarcón.

Iniciativas

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 69 y 81 de la Ley de Aeropuertos, suscrita por el diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, y de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, el senador Carlos Alberto Puente Salas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 27 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, a cargo de la diputada María Candelaria Ochoa Ávalos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 73, 89 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el senador Manuel Cárdenas Fonseca.

Que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social y 196 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por la senadora Cristina Díaz Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por los senadores Gabriela Cuevas Barron, Juan Carlos Romero Hicks, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona una fracción VI al artículo 420 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, el senador Carlos Alberto Puente Salas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, suscrita por el diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y deroga los artículos 52, 53, 54 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 233 Bis de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Que reforma el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, a cargo de la diputada Sara Paola Galico Félix Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 52 de la Ley de Aviación Civil, suscrita por la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por la senadora Cristina Díaz Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para reducir el número de comisiones ordinarias y especiales, suscrita por el senador Fernando Torres Graciano y los diputados Miguel Ángel Salim Alle, Mayra Angélica Enríquez Vanderkam, Francisco Ricardo Sheffield Padilla y Alejandra Gutiérrez Campos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Héctor Javier García Chávez, Guadalupe Acosta Naranjo y Cristina Ismene Gaytán Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Nuevo) Que adiciona un Capítulo V Bis al Título Sexto del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Edith Anabel Alvarado Varela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Trabajo, suscrita por la diputada María Verónica Agundis Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Que reforma el artículo 7 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández,

del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 20 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, suscrita por la diputada Anabel Alvarado Varela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y deroga los artículos 52, 53, 54 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el senador Fernando Torres Galindo y los diputados Miguel Ángel Salim Alle, Mayra Angélica Enríquez Vanderkam, Francisco Ricardo Sheffield Padilla y Alejandra Gutiérrez Campos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 239 y 240 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por el diputado Julio Saldaña Morán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 2º, 5º y 11 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por la diputada Edith Anabel Alvarado Varela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el párrafo octavo del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Santiago Taboada Cortina, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Que reforma y adiciona el artículo 6 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por el diputado Julio Saldaña Morán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Adriana del Pilar Ortiz Lanz, Miguel Ángel Sulub Caamal, María Del Rocío Rebollo Mendoza y los senadores Raúl Aarón Pozos Lanz y Óscar Román Rosas González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor y del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Santiago Taboada Cortina, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Que reforma el artículo 5º, fracción VIII de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Julio Saldaña Morán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 189 y 190 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por el diputado Santiago Taboada Cortina, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Que reforma los artículos 15, 154 y 163 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por el diputado Norberto Antonio Martínez Soto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 16, 17 y 18 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 152 y 153 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Arturo Santana Alfaro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 112 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Dictámenes con punto de acuerdo

De la Primera Comisión

Por el que se exhorta a la SHCP, para que evalúe y, en su caso, autorice los recursos pendientes de ejercer del Fondo, relativos a las Declaratorias de Desastre Natural del estado de Durango de los años 2014 y 2015, respectivamente, para atender los daños ocasionados en la infraestructura de los sectores carretero, educativo, hidráulico, monumentos arqueológicos, urbano y vivienda.

Por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, para que observe el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el Programa de Estabilidad Laboral, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2014, con el propósito de que no se lleven a cabo despidos injustificados de trabajadoras y trabajadores que han venido prestando sus servicios bajo los lineamientos del acuerdo mencionado.

Por el que se exhorta a los Organismos Públicos Locales Electorales (Oples) y a las Fiscalías Especializadas en Delitos Electorales de las entidades federativas de Coahuila de Zaragoza, de Veracruz de Ignacio de la Llave, de Nayarit y del estado de México, para que en el marco de sus facultades y atribuciones y de conformidad con las normas generales electorales, atiendan de forma expedita y puntual las posibles denuncias que se presenten durante los procesos electorales locales 2016-2017.

Por el que se exhorta al gobierno y ayuntamientos del estado de Morelos, para que fortalezcan las acciones y medidas correspondientes a efecto de prevenir, combatir y erradicar la violencia de género contra las mujeres.

Por el que se exhorta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que garantice de manera integral los derechos político-electorales de las mujeres e impartan cursos para prevenir, combatir y erradicar el acoso y la violencia política contra las mujeres que acceden a cargos de elección popular.

Por el que exhorta a la Coordinación Nacional del Sistema Nacional de Protección Civil a evaluar las consecuencias de los vientos ocurridos en diversos municipios del istmo de Tehuantepec, Oaxaca, y -en su caso-, emitir la declaratoria de emergencia correspondiente.

Relativo a la situación que guarda el suministro de agua proveniente de la Presa Yuribia en el estado de Veracruz Ignacio de la Llave.

Por el que se exhorta a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, y a las Comisiones Unidas de Gobernación, de Derechos Humanos, de Justicia y de Estudios Legislativos Segunda de la Cámara de Senadores, para que impulsen el proceso de dictaminación de las iniciativas que en materia de desaparición forzada de personas fueron presentadas ante ambas Cámaras.

Por el que se exhorta con pleno respeto a su soberanía, a los Congresos de las entidades federativas, para que tomen en consideración lo previsto en el Código Penal Federal, en materia de tipificación del delito de feminicidio, y en su caso realicen las reformas que consideren pertinentes a sus legislaciones locales.

Por el que se solicita al gobierno de la Delegación Gustavo A. Madero de la Ciudad de México, un informe sobre el estado jurídico que guarda la sentencia dictada por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México respecto al juicio número I-63001/2016.

Por el que se exhorta al gobierno del estado de Jalisco y a los ayuntamientos de su área metropolitana, para que de conformidad con sus competencias y de forma coordinada coadyuven en la implementación de estrategias y acciones que tengan como objeto fortalecer la seguridad pública.

Por el que se solicita a la Procuraduría General de Justicia del estado de Baja California, un informe sobre el estado que guarda la búsqueda de la menor Memphis Marroquín de León.

Por el que se exhorta a la Sectur, para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, implemente las acciones y medidas necesarias a fin de incrementar el turismo social en México.

Por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia y a través de las unidades administrativas correspondientes, refuerce las acciones y medidas tendientes a garantizar los derechos de las víctimas de conformidad con la Ley General de Víctimas.

Por el que se exhorta al gobierno del estado de Jalisco, para que en coordinación con el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, de seguimiento continuo de los programas, acciones y mecanismos interinstitucionales públicos y privados, que permitan seguir llevando a cabo la ejecución de las políticas públicas para el desarrollo y la inclusión de las personas con discapacidad.

Por el que se exhorta a la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, para que evalúe la viabilidad de emitir un billete de lotería conmemorativo del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por el que se exhorta al Conapred y a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, a impulsar e incrementar campañas de toma de conciencia sobre la importancia de combatir y erradicar la discriminación motivada por razones de género, obesidad y color de piel.

Relativo al Sistema Penitenciario de la Ciudad de México.

Por el que se solicita a la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y a Pronósticos para la Asistencia Pública, un informe sobre las acciones penales y administrativas promovidas por ambas instituciones durante el período 2000-2012, así como las sanciones que se hayan impuesto.

Por el que se exhorta al gobierno del estado de Guanajuato, para que en el ámbito de su competencia y de forma coordinada coadyuve en la implementación de estrategias y acciones que tengan como objeto fortalecer la seguridad pública, y en su caso, analice la pertinencia y viabilidad de solicitar apoyo al Gobierno Federal.

Por el que se exhorta al gobierno del estado de Quintana Roo y al gobierno municipal de Solidaridad, para que en el ámbito de su competencia y de forma coordinada instrumenten protocolos y políticas de seguridad que garanticen la seguridad de sus habitantes, así como el de turistas nacionales e internacionales.

De la Segunda Comisión

Por el que exhorta respetuosamente al IMSS, para fortalecer acciones de control y previsión, a fin de evitar que en periodos vacacionales exista carencia de personal médico especialista en los hospitales y/o centros de atención médica dentro del estado de Chiapas.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Sedesol, al IMSS y al ISSSTE, a que continúen informando sobre las acciones de prevención y atención de enfermedades respiratorias, así como a seguir incrementando dichas acciones a efecto de disminuir, la incidencia de estos padecimientos entre la población en general.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades federativas y en el marco de sus atribuciones, fomenten campañas informativas y acciones de prevención y atención de la trombosis en el país.

Por el que se exhorta al Gobierno Federal para que continúe generando campañas de toma de conciencia, sobre la afectación a la salud que existe entre el sedentarismo y el uso prolongado y cotidiano de las "TIC", fijando el énfasis de su incidencia en la obesidad y el sobrepeso infantil, como causas de diabetes, hipertensión arterial y cáncer.

Por el que se exhorta a diversas autoridades con la finalidad de dar seguimiento a los hechos suscitados el pasado 20 de diciembre de 2016, luego de las explosiones suscitadas en el Mercado de San Pablito en el Municipio de Tultepec, estado de México.

Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública del estado de Tamaulipas a que revise el presupuesto de egresos 2017 a fin de que los recursos se ajusten a la plantilla de personal autorizada que labora en el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, y cubran las obligaciones contractuales correspondientes, a fin de que con ello se dé cumplimiento a las buenas prácticas en materia de austeridad del gasto, transparencia y rendición de cuentas.

Por el que se exhorta a la Sectur para que, en coordinación con la SRE, continúen fortaleciendo las acciones, estrategias y campañas de difusión e información, a nivel nacional e internacional, para promover los atractivos culturales e históricos del país en el extranjero.

Por el que se congratula el indulto concedido por el Ex presidente estadounidense Barack Obama, al independentista puertorriqueño Oscar López Rivera, quien saldrá libre el próximo 17 de mayo de 2017.

Relativo a la firma del acuerdo sobre cese al fuego y el abandono de las armas suscrito entre el gobierno de la República de Colombia y las FARC.

Dictamen negativo de la segunda comisión

Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Segob y la SRE, implemente una medida de facilitación migratoria para ciudadanos de Taiwán.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se solicita la creación de la Comisión Especial que investigue el proceso de compra-

venta de terrenos en Apaseo el Grande, Guanajuato, que fueron donados a la empresa Toyota, suscrito por los diputados María Bárbara Botello Santibáñez y Jorge Carlos Ramírez Marín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo federal un informe respecto a las acciones para participar de los fondos que eventualmente le sean decomisados al narcotraficante Joaquín Guzmán Loera alias “El Chapo Guzmán” en los diversos procesos que le siguen en Estados Unidos y que motivaron para la extradición, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo relativo al asesinato del líder ambientalista, Isidro Baldenegro López sucedido en el estado de Chihuahua el pasado 15 de enero, a cargo de la diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la PGR, a efecto de que conozca e investigue los hechos manifestados por el C. Miguel Ángel Yunes Linares, respecto el supuesto suministro de medicamentos falsos a niños enfermos de cáncer en el estado de Veracruz, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGR, atraiga el caso de las inhumaciones clandestinas realizadas por la Fiscalía General del estado de Morelos, en el poblado de Tetelcingo, municipio de Cuautla, en dicha entidad, suscrito por los diputados Blanca Margarita Cuata Domínguez y Mario Ariel Juárez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a todas las instancias que reciban recursos públicos, a que en el ejercicio de sus facultades rescindan todo contrato actual o previsto para la adquisición de productos o servicios de las empresas Ford Motor Company y General Motors Company, suscrito por los diputados Clemente Castañeda Hoeflich y Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a las autoridades educativas de las entidades federativas, a establecer acciones a favor de los hijos de aquellas familias que

eventualmente sean deportadas de los Estados Unidos de América, ante las medidas discriminatorias de su nuevo gobierno, suscrito por el diputado Alfredo Valles Mendoza, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a reforzar el apoyo legal que en materia migratoria ofrecen a los connacionales, los consulados mexicanos en los Estados Unidos de América, suscrito por el diputado Gonzalo Guizar Valladares, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con punto de acuerdo para que se respete la libertad de expresión así como el derecho de asociación en el contexto de las legítimas muestras de inconformidad ciudadana, en contra de los incrementos en los precios de los combustibles, suscrito por el senador Marco Antonio Blásquez Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se lamenta la tragedia ocurrida el pasado 18 de enero en el Colegio Americano del Noreste, ubicada en la ciudad de Monterrey, en donde cuatro personas resultaron heridas y una más perdió la vida; asimismo se exhorta al gobierno del estado de Nuevo León a que informe a esta Soberanía sobre las acciones emprendidas para erradicar la violencia escolar en la entidad, suscrito por senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional .

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a redoblar los esfuerzos de protección a nuestros connacionales en Estados Unidos y a la SHCP, a que garantice la disponibilidad de recursos para la asistencia y protección de éstos, suscrita por los senadores Gabriela Cuevas Barron, Juan Carlos Romero Hicks, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Chiapas, a garantizar el Estado de Derecho y a establecer una mesa de diálogo con la finalidad de resolver la problemática que prevalece en el municipio de Teopisca, suscrito por el senador Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo relativo a la práctica de cesáreas en el país, suscrito por el diputado Jesús Sesma Suárez e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGR, para que inicie una investigación por presuntas violaciones a la Ley General en Materia de Delitos Electorales, cometidas por la C. Aida Arregui Guerrero, al postularse como candidata a diputada a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, suscrito por el diputado Juan Romero Tenorio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Comisión Nacional de Pueblos Indígenas, a que difunda medidas y acciones de mejora que deba establecer para transparentar el ejercicio de su presupuesto y cumplir con las obligaciones de rendición de cuentas que señala la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrito por el diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a autoridades de salud y de seguridad pública, a implementar estrategias junto con los padres de familia, que prevengan situaciones de violencia en los planteles escolares, suscrito por la diputada Mirna Isabel Saldívar Paz, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a fin de intensificar los protocolos para prevenir, controlar y erradicar la plaga de mosco en la zona de la Presa Manuel Ávila Camacho, en el estado de Puebla, a cargo del diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las y los titulares de los Ejecutivos de las entidades federativas a incorporar un anexo específico y transversal para la igualdad entre mujeres y hombres en sus próximos Presupuestos de Egresos, que contengan los recursos suficientes y necesarios para realizar políticas eficientes encaminadas a incorporar la igualdad, suscrito por la diputada Guadalupe González Suástegui, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, a poner en marcha el “Plan de Austeridad 2017”, a cargo de la diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo relativo a la implementación de un Programa Emergente para el desarrollo económico en el

estado de Chiapas, suscrito por el diputado Enrique Zamora Morlet e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del estado de Chiapas, a establecer con autoridades federales y los trabajadores del ramo salud de la citada entidad, una mesa de trabajo para abordar el tema de retenciones injustificadas de salarios y malversación de fondos de jubilación y vivienda, suscrito por el diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a que difunda las medidas y acciones de mejora que deba establecer para garantizar y minimizar el riesgo de operación, seguridad, continuidad y monitoreo de la Plataforma Nacional de Transparencia que incluyan la actualización del plan de continuidad del negocio y de los planes de contingencia, suscrito por el diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Con punto de acuerdo en relación con el homicidio de tres menores de edad en el municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, el día 14 de enero de 2017, suscrito por el senador Miguel Ángel Chico Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional .

Con punto de acuerdo por el que se saluda la integración de la nueva Mesa Directiva de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela y hace votos para que sus trabajos se traduzcan en acciones que permitan que sea superada la crisis económica, humanitaria y social que atraviesa, suscrita por las senadoras Mariana Gómez del Campo Gurza y Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Chiapas, a considerar la expansión de los programas “Abrigando a Chiapas” y “Adiós al Frío” con el fin de contrarrestar los frentes fríos venideros, suscrito por el senador Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGR atraiga las investigaciones sobre el caso del asesinato de Isidro Baldenegro López, activista ambiental y defensor de los derechos humanos de la comunidad Rarámuri, suscrito por

los diputados María Chávez García y Mario Ariel Juárez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y a la titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Oaxaca, a investigar a brevedad los sucesos por los que se violentaron los derechos políticos de Gabriela Maldonado, Rosa Aguilar, y Mariana Díaz, mujeres indígenas del Municipio de Miguel Peras, Oaxaca, suscrito por la diputada Claudia Sofía Corichi García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los tres órdenes de gobierno, a fin de atender de manera prioritaria los hechos de violencia ocurridos en el estado de Quintana Roo, suscrito por el diputado José Luis Toledo Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Cultura, a que en el ámbito de sus facultades y competencias realice las acciones necesarias para que se reconozca a la gallística mexicana como elemento del Patrimonio Cultural Inmaterial de México y de la Humanidad, suscrito por la diputada Karla Karina Osuna Carranco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y el diputado Christian Joaquín Sánchez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se condena todo acto de violencia política ejercido hacia las mujeres y se exhorta a Inmujeres, a realizar un estudio a nivel nacional de dicho tipo de violencia, suscrito por el diputado Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Comisión de Derechos Humanos del estado de Zacatecas (CDHEZ) y a la Directora General del Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia, a realizar una revisión entre los menores de edad que habitan en la “Casa Hogar para Jóvenes de Zacatecas”, con la finalidad de verificar su integridad física y emocional, y garantizar el goce de sus derechos humanos, suscrito por la diputada Claudia Sofía Corichi García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de los entidades federativas a que armonicen su legislación local, con el objeto de establecer los 18 años de edad mínima para contraer matrimonio, suscrito por la senadora Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que en el ámbito de sus competencias colabore con el gobierno del estado de Veracruz a fin de facilitar las investigaciones con respecto a la aplicación de quimioterapias con agua destilada a niñas y niños enfermos de cáncer en el Estado y en su caso, colabore para brindar atención oportuna e inmediata bajo el derecho de prioridad que tienen niñas, niños y adolescentes, suscrito por senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo relativo a la realización de una investigación exhaustiva sobre la supuesta compra de medicamentos apócrifos suministrados a niñas, niños y adolescentes enfermos de cáncer, así como pruebas de laboratorio falsos de VIH en las administraciones del gobierno del estado de Veracruz encabezados por Fidel Herrera Beltrán y Javier Duarte de Ochoa, suscrito por la senadora Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, a fin de verificar la calidad de los medicamentos que fabrican las diversas farmacéuticas del país, así como a la Fiscalía General del estado de Veracruz para investigar la posible comisión del delito de homicidio en el caso de los niños fallecidos en el centro de oncología de esa entidad federativa, suscrito por la diputada Rosa Alba Ramírez Nachis, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, a efecto de reconsiderar la decisión de retirarle al estado de Jalisco la Sede de la Olimpiada Nacional 2017, a cargo de la diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos In-

dígenas para que con la debida oportunidad atienda y vigile la operación y el funcionamiento del Programa de Apoyo a la Educación Indígena en el país, con especial atención a los ubicados en el estado de Oaxaca, suscrito por el diputado Luis de León Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las dependencias de la APF, a que hagan reducción del gasto corriente de sueldos de altos funcionarios, y preparen programas de austeridad, como respuesta al aumento en el precio de las gasolinas, suscrito por los diputados María Cristina García Bravo y Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, a fin que haga públicas las medidas y acciones de mejora que deba establecer para transparentar el ejercicio de su presupuesto y cumplir con las obligaciones de rendición de cuentas que señala la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado Víctor Manuel Sánchez Orozco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a que presente un informe detallado de los resultados de implementación de la NOM-EM-167, así como los datos y consideraciones con base en los cuales se tomó la decisión de prorrogar su aplicación, suscrita por el senador Raúl Aarón Pozos Lanz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al titular de la SCT para que explique las razones y las implicaciones que tendrá el posible cambio de la técnica de construcción de las pistas 2 y 3 del proyecto del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México, suscrito por senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo relativo a las múltiples irregularidades en la construcción del hangar presidencial, suscrito por el senador Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, para que en conjunto con la SRE y la Secretaría de Salud, impulse y suscriba el convenio 187 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre el Marco Promocional para la Seguridad y Salud en el Trabajo, suscrito por el diputado

Rafael Yerena Zambrano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se solicita al titular del Ejecutivo federal a que instruya al titular de la PGR, para que atraiga la averiguación de los hechos ocurridos el pasado 14 de enero en el municipio de San Miguel de Allende, donde fueron asesinados tres menores de edad, suscrito por la diputada Mayra Angélica Enríquez Vanderkam, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEGOB, a brindar el apoyo necesario al gobierno del estado de Quintana Roo, para el resguardo de sus instituciones y garantice la seguridad de la ciudadanía y de los visitantes nacionales y extranjeros en los establecimientos mercantiles y playas turísticas de Cancún, suscrito por los diputados María Cristina García Bravo y Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se felicita al C. César Aguirre Sánchez, oriundo del estado de Oaxaca, por ser el primer Vice-Alcalde Mexicano en la ciudad de Passaic, en Nueva Jersey, Estados Unidos de América, suscrito por el senador Jorge Toledo Luis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que exhorta a diversas autoridades a reforzar y agilizar las investigaciones en el caso de los medicamentos falsos para niños con cáncer en el estado de Veracruz, suscrito por los senadores Adriana Dávila Fernández y Fernando Yunes Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo relativo a la implementación de medidas que contribuyan a la prevención y erradicación de la contaminación que existe en los ríos del estado de Chiapas, suscrito por el senador Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la CDMX, a reforzar e implementar nuevas medidas de seguridad para garantizar la protección de los peatones y ciclistas, suscrito por la diputada Edith Anabel Alvarado Varela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se solicita al titular del Ejecutivo federal a que instruya al titular de la PGR, para

que atraiga la averiguación de los hechos ocurridos en Veracruz sobre las falsas quimioterapias que se aplicaron a niños que padecen cáncer y que perdieron la vida a causa de la aplicación de las mismas, a efecto de que se realicen las investigaciones correspondientes, así como las denuncias penales en contra de quién o quienes resulten responsables, suscrito por la diputada Mayra Angélica Enríquez Vanderkam, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo relativo a la vigilancia y control de precios del kilogramo de la masa y la tortilla, suscrito de la diputada Natalia Karina Barón Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno municipal de Zapopan, Jalisco, a dar marcha atrás al incremento en el pago del impuesto predial aplicado a partir de 2017, a cargo del senador Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGR y a la Fiscalía General del estado de Veracruz, así como a las diversas autoridades a atender en el ámbito de sus respectivas competencias, las investigaciones y realizar de manera rápida y eficaz, las acciones correspondientes para que se esclarezca y se determine lo antes posible, el sujeto pasivo de la presunta comisión de delitos, como la adquisición de medicamentos falsificados, y el conocimiento de la aplicación de medicamentos apócrifos, suscrito por la senadora Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo relativo a la reapertura de la calera “Cales y Morteros del Grijalva S.A. de C.V.” ubicada dentro del Parque Nacional Cañón del Sumidero, suscrito por el senador Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, para que, a través de la Conafor, se fortalezcan e impulsen acciones para garantizar que, a partir del ejercicio fiscal 2017, los recursos recaudados por el cambio de uso de suelo en terrenos forestales, sean destinados a los programas de reforestación, restauración y mantenimiento de los ecosistemas de cada una de las entidades federativas que hayan solicitado el cambio de uso de suelo, suscrito por la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa, al Instituto Nacional de Pesca y a la Semarnat, a que den cumplimiento en forma inmediata para emitir las zonas de seguridad y áreas fuera de éstas, a que se refiere el artículo tercero transitorio del acuerdo por el que se establecen zonas de seguridad para la navegación y sobrevuelo en las inmediaciones de las instalaciones petroleras y para el aprovechamiento integral y sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas en zonas marinas mexicanas, suscrito por la diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco, para que realice operativos de verificación de precios de los productos de la canasta básica y la tortilla, esto para combatir cualquier aumento injustificado, por el incremento de los precios de la gasolina en la República Mexicana, suscrito por el diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativa y en el marco de sus atribuciones, promuevan campañas informativas e implementen acciones de prevención y atención de enfermedades relacionadas con la depresión en el país, suscrito por senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno de la CDMX que en observancia de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes se cumpla cabalmente con el nombramiento del Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad, diferente al Director del DIF de la CDMX, suscrito por la senadora Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, para que proponga una nueva estrategia de seguridad que atienda el trastocamiento de la seguridad pública en todo el país para lo que resta del sexenio, suscrito por la diputada María Cristina García Bravo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la PGR, ejerza su facultad de atracción para investigar, conocer y resolver el homicidio de tres menores de edad en el munici-

pio de San Miguel Allende, Guanajuato, ocurrido la madrugada del sábado 14 de enero, a cargo de la diputada María Bárbara Botello Santibáñez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo federal para que en el contexto de la depreciación del peso mexicano, el excesivo aumento del precio de los combustibles y el cambio la Presidencia de los Estados Unidos de América, se intensifique la puesta en marcha de acciones determinantes en favor de las micro y pequeñas empresas, a cargo de la diputada Martha Cristina Jiménez Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y suscrita por integrantes la Comisión Especial de Apoyo a Comerciantes en Pequeño y Microempresarios para Fomentar la Economía Familiar.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a instruir a la SHCP y a la Sagarpa, para reactivar y fortalecer de inmediato los programas de apoyo al diésel agropecuario y pesquero, suscrito de la diputada Natalia Karina Barón Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la Profepa, para que, en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada, fortalezcan las acciones para proteger los ecosistemas donde hiberna la mariposa monarca, a fin de preservar esta especie, suscrito por senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud y de la PGR a esclarecer los hechos lamentables que ocurrieron en el estado de Veracruz donde presuntamente se administraron medicamentos apócrifos para combatir el cáncer infantil; así como también la aplicación de pruebas falsas para la detección del VIH durante la pasada administración estatal, suscrito por los senadores Francisco Salvador López Brito, Martha Elena García Gómez y Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de México, a que refuerce las estrategias, acciones y políticas públicas que logren erradicar la violencia feminicida contra las mujeres mexiquenses, suscrito por la diputada María Cristina García Bravo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que, en coordinación con el Inmujeres, la Comisión Nacional de Seguridad y los gobiernos de las entidades federativas, promueva y realice cursos de defensa personal dirigidos a mujeres, a efecto de prevenir y enfrentar la violencia de género, suscrito por la diputada Ana Georgina Zapata Lucero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la SHCP para que considere oportunamente las provisiones presupuestales del ejercicio fiscal 2017, a objeto de atender los programas de subsidio del ramo 20, desarrollo social, vinculadas al denominado: “Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras”, suscrito por el diputado Luis de León Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Segob, implemente de manera inmediata con el apoyo de la Comisión Nacional de Seguridad Pública, los cuerpos policíacos federales y el ejército mexicano, una estrategia que garantice la seguridad del sector turístico en nuestro país, principalmente para los municipios de Solidaridad y de Benito Juárez en Quintana Roo, suscrito por los diputados Isaura Ivanova Pool Pech y Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso del estado de Guanajuato para que a través de la Auditoría Superior de la entidad, lleve a cabo una investigación exhaustiva sobre las presuntas irregularidades en la compra de medicamentos y material médico, así como en la adquisición de tabletas en el marco del “Programa de Inclusión Digital”, y presente un informe pormenorizado a esta Soberanía sobre los avances de las mismas, suscrito por senadores Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de la Semarnat, de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la Sedatu, la Sagarpa, así como la Profepa, a publicar el Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Chan-Kin, así como realizar diversas acciones respecto a su protección, a cargo de la senadora Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo relativo a la difusión de la información que permita el conocimiento y divulgación del alcance y avances logrados para garantizar los derechos de las mujeres, su ejercicio pleno y la erradicación de la violencia de género en las entidades federativas donde se ha decretado la declaratoria de alerta de violencia de género, suscrito por la diputada María Cristina García Bravo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo relativo al fortalecimiento de distintos mecanismos enfocados en la prevención de la violencia, a fin de garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia, suscrito por la diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Congresos locales y a la Asamblea Legislativa de la CDMX a implementar medidas de austeridad y disciplina presupuestaria bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas, ante la actual crisis económica que atraviesa el país, suscrito por la diputada María Eloísa Tlavera Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Estado Mexicano, a hacer efectivos los derechos político-electorales de las mujeres en el estado de Oaxaca, particularmente, en los casos de San Miguel de las Peras, Oaxaca, suscrito por la diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno de la Ciudad de México, un informe pormenorizado sobre los criterios utilizados para calcular el cobro del impuesto predial y el incremento promedio de las actualizaciones programadas para el ejercicio fiscal 2017, asimismo, para que transparente el destino de los recursos adicionales derivados del aumento de los impuestos, suscrito por senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGR, para que en el ámbito de sus atribuciones, y con el fin de esclarecer los hechos, atraiga los casos relativos a la presunta aplicación de medicamentos falsos en el estado de Veracruz, dados a conocer por el gobernador Miguel Ángel Yunes Linares, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría General de Justicia del estado de San Luis Potosí, para que, en el marco de sus atribuciones, deslinde las responsabilidades correspondientes sobre las investigaciones que obran respecto a la denuncia realizada por Greta Ximena Perogordo Corral, por los presuntos delitos de abuso sexual, violencia física y amenazas por parte del C. Eduardo Víctor del Sagrado Corazón Perogordo Oliva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo en relación a salud mental de jóvenes, suscrito por la senadora Yolanda de la Torres Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo en relación a los hechos acontecidos en la ciudad de Monterrey, suscrito por la senadora Yolanda de la Torres Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo en relación con hechos acontecidos en el estado de Veracruz, suscrito por la senadora Yolanda de la Torres Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Excitativa

A las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Seguridad Pública de la Cámara de Diputados, para que emitan el dictamen a la minuta que contiene el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 21, 73, 76, 115, 116 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública, suscrita por la senadora Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Agenda política

Comentarios en relación al tema de violencia escolar, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Comentarios en relación con la situación política y económica nacional, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Comentarios en torno a la visita del titular del Ejecutivo a Estados Unidos de América, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

Con motivo de 27 de enero “Día Internacional de Conmemoración Anual en memoria de las Víctimas del Holocausto”, a cargo del senador Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con motivo del 25 de enero, “Día del Biólogo en México”, a cargo de la senadora Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con motivo del 34 Aniversario de la creación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a cargo de los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con motivo del 25 de enero “Día Internacional de Conmemoración de las víctimas del Holocausto”, a cargo del senador Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con motivo del 26 de enero, “Día Mundial de la Educación Ambiental”, a cargo de la senadora Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con motivo del 25 de enero “Día Mundial de la Lepra”, a cargo del senador Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: El siguiente punto es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se le dispensa la lectura.

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Quienes estén en contra, favor de manifestarlo de la misma manera. Señor presidente, la mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el martes diecisiete de enero de

dos mil diecisiete, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura.

Presidencia del Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar

En el Salón Legisladores de la República sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la asistencia de veinticinco legisladoras y legisladores, a las once horas con cincuenta y ocho minutos del martes diecisiete de enero de dos mil diecisiete, el Presidente declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, acto seguido, en votación económica se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, no habiendo oradores registrados, de la misma manera se aprueba.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la senadora Gabriela Cuevas Barron, del Partido Acción Nacional, con la que remite Informe sobre la participación de la Delegación Permanente del Congreso mexicano en la centésima trigésima quinta Asamblea de la Unión Interparlamentaria, celebrada en Ginebra, Suiza. Se remite a la Cámara de Senadores.

b) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de diciembre de dos mil dieciséis, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de diciembre de dos mil quince. Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados; y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Senadores.

c) Del Congreso del estado de Morelos, con la que remite Informe referente a los temas de Igualdad y Protección a los Derechos de las Mujeres, derivado de las aportaciones del trabajo legislativo de los diputados integrantes de la Quincuagésima Tercera Legislatura. Se remite a la Comisión de Igualdad de Género, de la Cámara de Diputados, y a la Comisión para la Igualdad de Género, de la Cámara de Senadores.

d) De la Secretaría de Gobernación, con las que remite treinta y dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores y la Comisión Permanente en su Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores y a los promoventes, según corresponda.

e) Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente en su Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio, por el que exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a actualizar su información respecto del municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo. Se remite al promovente, para su conocimiento.

f) De la Ciudad de México, con la que remite quince contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores y la Comisión Permanente en su Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores y a los promoventes, según corresponda.

g) De la Universidad Autónoma del estado de Hidalgo, con la que remite informe de la Auditoría Interna a su Matricula, correspondiente al Cuarto Trimestre del año dos mil dieciséis. Se remite a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados.

h) De la Secretaría de Gobernación:

- Con el que remite el Informe correspondiente a la participación del ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Enrique Peña Nieto, en la Ceremonia Luctuosa con motivo de las exequias del Ex Presidente de la República de Cuba, Fidel Castro Ruz, en la Habana, Cuba. Se remite a las Comisiones de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores; y a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Con el que remite el Informe sobre los resultados del Ejercicio Multinacional “Tradewinds dos mil dieciséis”. Se remite a la Cámara de Senadores.

- Con el que remite el Informe sobre los resultados de la participación en los Festejos del “Trigésimo Quinto Aniversario de la Independencia de Belice”. Se remite a la Cámara de Senadores.

- Con el que remite el Informe sobre los resultados de la Participación en la Exposición y Conferencia Internacional Marítima y Naval para América Latina “Exponaval Chile dos mil dieciséis”. Se remite a la Cámara de Senadores.

- Con el que remite el Informe sobre los resultados del Ejercicio Multinacional “Unitas Pacífico Quincuagésima Séptima”. Se remite a la Cámara de Senadores.

i) De la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Partido Revolucionario Institucional, por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus actividades como Diputada Federal electa en la Tercera Circunscripción Plurinominal, a partir del trece de enero del presente año. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

j) Iniciativas de los Congresos de los estados de:

- Nuevo León, con proyecto de decreto:

- Por el que se reforman los artículos cuatro, cinco, ocho, diecisiete, dieciocho, y veintidós de la Ley de Extradición Internacional. Se turna a la Comisión de Justicia, de la Cámara de Diputados.

- Por el que se adiciona una fracción vigésima novena al artículo ciento treinta y dos de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, de la Cámara de Diputados.

- Michoacán de Ocampo, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo cuarenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, de la Cámara de Diputados.

- Veracruz, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados.

- De Jalisco, con proyecto de decreto:

- Por el que se reforman los artículos cuarenta y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y cincuenta y uno de la Ley General de Partidos Políticos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, de la Cámara de Diputados.

– Por el que se reforma el inciso g) de la fracción cuarta del artículo ciento dieciséis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, de la Cámara de Diputados.

– Por el que se adiciona un artículo cuarto-A bis a la Ley de Coordinación Fiscal. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados.

– Por el que se reforma los artículos dos, fracción primera, inciso d), numerales uno y dos de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados.

– Por el que se derogan el inciso d), del artículo segundo, el artículo segundo-A, y la fracción segunda del artículo veintiocho de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados.

Desde sus respectivas curules, realizan comentarios sobre diversos temas: la diputada María Candelaria Ochoa Ávalos, de Movimiento Ciudadano; el diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez, de Morena; y la diputada Alejandra Gutiérrez Campos, del Partido de Acción Nacional.

La Presidencia exhorta de manera respetuosa a las Comisiones de Trabajo, a resolver la mayor cantidad de asuntos pendientes que tengan en sus agendas, a efecto de que el saldo de trabajos de esta Comisión Permanente sea positivo.

Se concede el uso de la palabra para presentar iniciativas con proyecto de decreto a los legisladores:

- Senador Arturo Zamora Jiménez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos primero y noveno de la Ley de Protección al Comercio y la Inversión de Normas Extranjeras que contravengan el Derecho Internacional. Se turna a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores.

- Diputada Angélica Moya Marín, y suscrita por el diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil. Se turna a la Comisión de Transportes, de la Cámara de Diputados.

- Diputado Javier Octavio Herrera Borunda, y suscrito por el diputado Jesús Sesma Suárez, y el senador Carlos Alberto Puente Salas e integrantes del Partido Verde Ecologista de México, que reforma los artículos primero, quinto, séptimo, noveno, y décimo de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Cámara de Diputados.

- Diputada María Candelaria Ochoa Ávalos, de Movimiento Ciudadano, que reforma y adiciona los artículos ochenta y nueve, ciento quince, y ciento dieciséis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, de la Cámara de Diputados.

- Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, y suscrito por los diputados César Camacho Quiroz y Jesús Enrique Jackson Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y cuatro, y cincuenta y seis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, de la Cámara de Diputados.

Presidencia del senador

Aarón Irizar López

- Diputada Ana Guadalupe Perea Santos, y suscrita por la diputada Cynthia Gissel García Soberanes, e integrantes del Partido Encuentro Social:

- Que reforma los artículos noventa y cuatro, y ciento veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, de la Cámara de Diputados.

- Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Derechos Humanos, de la Cámara de Diputados.

El siguiente punto del Orden del Día, es la discusión y aprobación en conjunto de los siguientes dictámenes con puntos de acuerdo de la Primera Comisión de Trabajo, el Presidente instruye a la Secretaría dar lectura a los resoluciones:

a) Por los que se exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, a que difunda el avance y la evaluación del acuerdo por el que se declara a la Ciudad de México, Ciudad Amigable con la población Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Travesti, Transgénero e Intersexual, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el veintitrés de noviembre de dos mil quince.

b) Por los que se solicita al Gobierno del Estado de Oaxaca, informe a la Comisión Permanente sobre el estado en que se encuentra el acto relativo a la toma de protesta y el ejercicio de las funciones para las que fueron electas las mujeres que ganaron en los procesos locales; e informe sobre las acciones tomadas en contra de quienes se oponen a la instalación de las mujeres en diversos municipios del Estado.

c) Por el que se reconoce y felicita al señor John Fife, por su labor en la protección en pro de los derechos de los migrantes y por la creación del concepto de “Ciudades Santuario”.

d) Por los que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, para que a través del Instituto Nacional de Migración refuerce los mecanismos y medidas de seguridad permanentes enfocados a prevenir y proteger los derechos humanos de los migrantes mexicanos y extranjeros que transitan en nuestro territorio.

e) Por el que se solicita respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos un informe sobre la resolución a la queja CNDH/1/2013/3676/Q.

f) Relativos a la inmatriculación del Predio Rústico ubicado en camino del “Jaguey” en el poblado de San Carlos, carretera Cuernavaca-Cuautla, en Yautepec de Zaragoza, Morelos.

g) Por el que se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, para que investigue el asesinato del periodista Jesús Adrián Rodríguez Samaniego, y proceda conforme a derecho.

h) Por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de las entidades federativas de la República Mexicana, que revisen e investiguen la posible comisión de hechos de violencia contra las mujeres, y en caso de existir elementos suficientes, soliciten el mecanismo para la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres.

i) Por el que exhorta respetuosamente a los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) de las entidades federativas, para que de acuerdo a sus atribuciones y facultades, garantice la paridad de género de los precandidatos y candidatos en las contiendas electorales a organizar en el dos mil diecisiete.

En votación económica se consideran suficientemente discutidos en conjunto, de la misma manera se aprueban. Comuníquense.

El siguiente punto del Orden del Día, es la discusión de los dictámenes con puntos de acuerdo reservados de la Primera Comisión de Trabajo:

a) Por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas para que a la mayor brevedad aprueben el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos ciento siete, y ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral. Se somete a discusión e intervienen en pro los diputados: Edgar Romo García, del Partido Revolucionario Institucional; y Mario Ariel Juárez Rodríguez, de Morena. Sin más oradores registrados en votación económica se considera suficientemente discutido, de la misma manera se aprueba. Comuníquese.

Presidencia del diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar

b) Por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Jalisco, a remitir un informe sobre los hechos ocurridos durante la manifestación del dos de enero del año en curso en la ciudad de Guadalajara. Se somete a discusión e interviene en pro la diputada María Candelaria Ochoa Avalos, de Movimiento Ciudadano. Sin más oradores registrados en votación económica se considera suficientemente discutido, de la misma manera se aprueba. Comuníquese.

c) Por el que se exhorta respetuosamente a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, para que en el ámbito de sus atribuciones, y en coordinación con las instancias de Protección Civil Federal y estatales, impulsen, amplíen o fortalezcan campañas de prevención y toma de conciencia encaminadas a evitar la utilización de pirotecnia, a fin de prevenir accidentes. Se somete a discusión e interviene en pro el senador Jesús Priego Calva, del Partido Revolucionario Institucional. Sin más oradores registrados en vota-

ción económica se considera suficientemente discutido, de la misma manera se aprueba. Comuníquese.

**Presidencia de la diputada
Cristina Ismene Gaytán Hernández**

d) Por el que se exhorta a las legislaturas locales analicen la conveniencia de establecer un programa especial para la atención de ciudades heroicas; y se cree la Red Nacional de Ciudades Heroicas de México. Se somete a discusión e intervienen en pro: el diputado Alfredo Torres Huitrón, y el senador Ernesto Gándara Camou, ambos del Partido Revolucionario Institucional. Sin más oradores registrados en votación económica se considera suficientemente discutido, de la misma manera se aprueba. Comuníquese.

El siguiente punto del Orden del Día, es la discusión y aprobación de los seis dictámenes con puntos de acuerdo de la Segunda Comisión de Trabajo, y se concede el uso de la palabra para fundamentarlos en conjunto a la senadora Luz María Beristain Navarrete, en nombre de la Comisión.

En virtud de no haber oradores inscritos en los siguientes dictámenes con puntos de acuerdo:

a) Por el que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a continuar implementando talleres, exposiciones, cursos y pláticas, acerca de la discriminación escolar, en escuelas públicas y privadas a nivel directivo y docente, a fin de lograr su erradicación, así como a las autoridades educativas estatales de las treinta y dos entidades federativas del país, para que lleven a cabo las mismas acciones.

b) Por el que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que continúe con el apoyo y orientación consular a favor del estudiante mexicano detenido en Riga, capital de Letonia.

En votación económica se consideran suficientemente discutidos en conjunto, de la misma manera se aprueban. Comuníquese

El siguiente punto del Orden del Día, es la discusión de los dictámenes con puntos de acuerdo reservados de la Segunda Comisión de Trabajo:

a) Por los que se exhorta en el ámbito de la colaboración entre poderes, a las y los presidentes municipales de las treinta y dos entidades federativas, para que integren e ins-

talen sus respectivos Sistemas de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como para que destinen los recursos necesarios para su operación. Se somete a discusión e intervienen en pro: el senador Aarón Irizar López, y la diputada María Bárbara Botello Santibáñez, ambos del Partido Revolucionario Institucional. Sin más oradores registrados en votación económica se considera suficientemente discutido, de la misma manera se aprueba. Comuníquese.

b) Por el que exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas y, en el marco de sus atribuciones, fortalezcan sus acciones en prevención, atención y diagnóstico oportuno de los casos de hepatitis C, en el país. Se somete a discusión e intervienen en pro: la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, y la senadora Hilda Ceballos Llerenas, ambas del Partido Revolucionario Institucional. Sin más oradores registrados en votación económica se considera suficientemente discutido, de la misma manera se aprueba. Comuníquese.

c) Por el que se exhorta al Centro Nacional para la Prevención de las Adicciones y sus homólogas locales en las treinta y dos entidades federativas, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, refuercen las políticas para prevenir las adicciones y el consumo de bebidas alcohólicas entre la población infantil y adolescente. Se somete a discusión e intervienen en pro: la senadora Angélica del Rosario Araujo Lara,

**Presidencia del diputado
Edmundo Javier Bolaños Aguilar**

y la diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez, ambas del Partido Revolucionario Institucional. Sin más oradores registrados en votación económica se considera suficientemente discutido, de la misma manera se aprueba. Comuníquese.

d) Por el que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que continúen con la difusión de campañas para prevenir y controlar la diabetes, en niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores en toda la República. Se somete a discusión e interviene en pro la senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Partido Revolucionario Institucional. Sin más oradores registrados en votación económica se considera suficientemente discutido, de la misma manera se aprueba. Comuníquese.

Se da cuenta con oficio de la diputada Karla Karina Osuna Carranco, del Partido Acción Nacional, por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus actividades como diputada federal electa de la Tercera Circunscripción a partir de esta fecha. En votación económica se aprueba. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

El siguiente punto del Orden del Día, por acuerdo de los grupos parlamentarios, es el posicionamiento en torno a la toma de protesta de Donald Trump, como Presidente de los Estados Unidos de América, e intervienen para fijar posturas de sus respectivos Grupos Parlamentarios: la diputada Ana Guadalupe Perea Santos, del Partido Encuentro Social; el senador Mario Martín Delgado Carrillo, del Partido de la Revolución Democrática; la diputada Mirna Isabel Saldívar Paz, de Nueva Alianza; la diputada María Candelaria Ochoa Avalos, de Movimiento Ciudadano; el diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez, de Morena; el diputado Emilio Enrique Salazar Farías, del Partido Verde Ecologista de México; el senador Luis Humberto Fernández Fuentes, del Partido de la Revolución Democrática; la diputada Martha Cristina Jiménez Márquez, del Partido Acción Nacional; y el diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez, del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia de la Mesa Directiva da lectura al Acuerdo de la Comisión Permanente por el que manifiesta su posición en relación con la toma de protesta de Donald Trump como Presidente de los Estados Unidos de América. Desde su curul realiza propuesta de modificación la diputada María Candelaria Ochoa Avalos, que en votación económica no se admite, por lo que de la misma manera se aprueba el Acuerdo en sus términos. Comuníquese.

Se reciben iniciativas con proyecto de decreto de las y los diputados:

- Norma Rocío Nahle García y Mario Ariel Juárez Rodríguez, de Morena, que adiciona el artículo ciento ocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.
- Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

- Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población, de la Ley General de Educación y de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Gobernación con opinión de las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Salud, de la Cámara de Diputados.

- Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Migración y de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, la parte que le corresponde y a la Comisión de Gobernación, la parte que le corresponde, de la Cámara de Diputados.

- Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y de la Ley Sobre la Celebración de Tratados. Turno: Comisiones Unidas de Gobernación, y de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados.

- Claudia Sofía Corichi García, de Movimiento Ciudadano, que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados.

- Luis Ernesto Munguía González, de Movimiento Ciudadano, que reforma el artículo quince-A de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, de la Cámara de Diputados.

Se reciben proposiciones con puntos de acuerdo de las y los legisladores:

- Diputados integrantes del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a transparentar el uso de los recursos públicos financieros que se devolverán a la federación en razón de las medidas de ahorro y austeridad para el ejercicio fiscal del dos mil diecisiete. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputado Rafael Hernández Soriano, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Eje-

cutivo federal, a actuar con dignidad y defender la soberanía del país, de conformidad con la fracción décima del artículo ochenta y nueve Constitucional. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Diputado Jesús Sesma Suárez e integrantes del Partido Verde Ecologista de México, relativo a la emisión de un plan de austeridad que permita reducir los gastos de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Se turna a la Junta de Coordinación Política, de la Cámara de Diputados.

- Diputada Norma Rocío Nahle García, de Morena, relativo a la cancelación de todas las concesiones, contratos y proyectos de prestación de servicios otorgados a la empresa brasileña ODEBRECHT, sus filiales o subsidiarias, en virtud de las denuncias de corrupción presentadas en su contra y en las que están involucrados servidores públicos mexicanos. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Diputada Verónica Delgadillo García, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a desistir a su pensión de retiro así como a toda prerrogativa que represente una erogación de recursos públicos. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputada Mirna Isabel Saldivar Paz, de Nueva Alianza, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que emprenda acciones que fortalezcan la generación de empleo, el mercado interno, el poder adquisitivo y el consumo de las familias mexicanas. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputado Alejandro González Murillo, del Partido Encuentro Social, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a que analice y valore la puesta en marcha de políticas públicas que atiendan el eventual cambio en las relaciones comerciales de México con sus socios del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senadores integrantes del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Contraloría de la Ciudad de México y al Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que, presenten ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, un informe detallado sobre los procesos administrativos y penales que ambas instancias han presentado ante las autoridades correspondientes en contra de los presuntos responsa-

bles de diversas irregularidades relacionadas con el financiamiento y construcción de la Línea doce, asimismo, para que señale el estado que guardan los mismos y las sanciones que en su caso se hayan aplicado. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senadores Fernando Yunes Márquez y Luisa María Calderón Hinojosa, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobierno de la República a promover la estabilidad en los precios de los productos básicos por medio de la compra gubernamental a productores nacionales, especialmente a pequeños productores, no mediante la importación de básicos, en el marco del Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senador Zoé Robledo Aburto, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y al gobierno del estado de Chiapas, para que clausuren de manera definitiva e inmediata el Relleno Sanitario Intermunicipal del Municipio de Pichucalco, en esa entidad, hasta en tanto no se establezcan las medidas de saneamiento, mitigación y control, así como la resolución judicial correspondiente. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senador Juan Gerardo Flores Ramírez, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta al Ejecutivo federal en relación a los riesgos que enfrenta México frente a las diferentes medidas transfronterizas que el Presidente electo de los Estados Unidos de América ha propuesto implementar al inicio de su administración. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez, Juan Romero Tenorio y Rodrigo Abdala Dartigues, de Morena, por el que se exhorta a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, para que dictamine la iniciativa por la que se reforma el artículo cuarenta y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Diputado Jorge Álvarez Máñez, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo federal y al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Cámara de Diputados, para que se reduzca de manera gradual el gasto público en com-

pra de equipo militar. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Diputada Cynthia Gissel García Soberanes, del Partido Encuentro Social, por el que se exhorta al Gobernador de Baja California para que informe del estado que guarda la búsqueda de la menor Memphis Marroquín de León. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Diputado Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional, por el que se solicita que los Presidentes de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, establezcan a la brevedad contacto directo con sus contrapartes, el Rep. Paul Ryan, Presidente de la Cámara de Representantes y el Sen. Orrin Hatch, Presidente pro tempore del Senado de los Estados Unidos de América, en agenda conjunta, para invitarlos a celebrar reuniones interparlamentarias en territorio nacional y convenir fechas próximas. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Diputado Omar Ortega Álvarez e integrantes del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo federal, a realizar recortes y ajustes presupuestarios para subsidiar los precios de la tortilla, los hidrocarburos, la energía eléctrica, entre otros artículos. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputado Jesús Sesma Suárez e integrantes del Partido Verde Ecologista de México, relativo a la reducción de gastos en comunicación social de los gobiernos estatales y municipales. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputados Mario Ariel Juárez Rodríguez y Juan Romero Tenorio, de Morena, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que garantice los derechos laborales de los trabajadores de la educación que fueron separados injustificadamente de su trabajo por irregularidades en el proceso de evaluación para su permanencia en el ciclo escolar dos mil quince-dos mil dieciséis y publique su regularización laboral. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Diputado Víctor Manuel Sánchez Orozco, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, al Poder Ejecutivo y al Congreso del Estado de Jalisco, para que tomen acciones inmediatas para investigar los términos bajo los cua-

les ese Instituto destinó recursos de los trabajadores de esta entidad a la empresa “Abengoa”. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Diputada Ana Guadalupe Perea Santos, del Partido Encuentro Social, por el que se exhorta a la Universidad Nacional Autónoma de México, para que tome las acciones pertinentes a fin de dar las facilidades que se requieran para continuar con el proyecto de investigación científica de la termografía computarizada desarrollada en el Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada de dicha institución, y sentar las bases para convertirla en un programa de asistencia. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Senadores integrantes del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión refrenda su apoyo a la estrategia de política exterior del Estado mexicano en materia comercial migratoria y de inversiones en la nueva etapa de la relación con Estados Unidos de América. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Senadores Javier Lozano Alarcón y Roberto Gil Zuarth, del Partido Acción Nacional, por el que se solicita a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación, lleven a cabo una investigación exhaustiva referente a la adquisición de Agro Nitrogenados, S.A. de C.V. por parte de Petróleos Mexicanos, y a la Secretaría de Energía, se sirva enviar un informe pormenorizado sobre el costo-beneficio de dicha adquisición. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Senador Zoé Robledo Aburto, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, y al gobierno del estado de Chiapas, a implementar y apoyar programas de protección y conservación del Tapir en áreas naturales. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputado Jesús Sesma Suárez e integrantes del Partido Verde Ecologista de México, relativo a la reducción de gastos prescindibles, innecesarios que no afecten el cumplimiento de los fines y labores de los órganos del Estado. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputado Renato Josafat Molina Arias, de Morena, por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, para que se fortalezcan los programas sociales de apoyo

alimentario con la finalidad de proteger la economía de las y los habitantes de la Ciudad de México, ante la crisis económica derivada del alza de las gasolinas. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Víctor Manuel Sánchez Orozco, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional, a que haga públicos el uso o destino final de los objetos, explosivos, armas y demás materiales que fueron transferidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en los meses de abril a julio de dos mil dieciséis a esa Secretaría. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Senadora Cristina Díaz Salazar e integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a garantizar la atención médica a pacientes con cáncer de pulmón. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Senadores Marcela Torres Peimbert, Francisco Búrquez Valenzuela, Juan Carlos Romero Hicks, Ernesto Ruffo Appel y Víctor Herмосillo y Celada, del Partido Acción Nacional, por el que se convoca a las Cámaras del Congreso de la Unión a celebrar un periodo extraordinario de sesiones, con el objeto de reformar la Ley del Impuesto sobre Producción y Servicios, respecto de los impuestos a las gasolinas. Se turna a la Junta de Coordinación Política, de la Cámara de Diputados.

- Senador Zoé Robledo Aburto, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al gobierno federal y al gobierno del estado de Chiapas, para que implementen acciones y programas de conservación, saneamiento y remoción de basura en aguas del Río Grijalva y en el Parque Nacional Cañón del Sumidero. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputado Mario Machuca Sánchez, del Partido Verde Ecologista de México, relativo al impulso del Turismo social. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Diputado Renato Josafat Molina Arias, de Morena, por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, para que instruya a la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno capitalino, a no exponer en redes sociales a mujeres que han sido víctimas de violencia. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Diputado Víctor Manuel Sánchez Orozco, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a la Profepa y Conagua, para que tomen acciones inmediatas para detener la contaminación en la “Cuenca del Ahogado”. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senadora Carmen Dorantes Martínez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, Comisión Nacional del Agua, y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como a los Gobiernos estatales, a implementar un programa emergente interinstitucional de impulso a la acuacultura, con objeto de incrementar la producción de pescado con fines alimentarios en cuerpos de agua, prioritariamente en las zonas marginadas de todo el país. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senador Juan Alejandro Fernández Sánchez Navarro, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas a desistir de la implementación del programa de cobro de derechos del Área Natural Protección de Flora y Fauna Balandra, en Baja California Sur. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senador Zoé Robledo Aburto, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al gobierno del estado de Chiapas, a apoyar los programas de reforestación para la protección y conservación del “árbol de navidad” en el Cañón del Sumidero. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputado Juan Romero Tenorio, de Morena, por el que se felicita al Gobierno de Colombia y a las FARC por la firma el veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis, del acuerdo mediante el que se oficializa el cese al fuego bilateral, para alcanzar la paz en ese país. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Diputado Víctor Manuel Sánchez Orozco, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco a que haga públicos los motivos que le impiden o limitan a celebrar un convenio de Colaboración con el Consejo Nacional Para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Senadora Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Co-

misión Permanente del H. Congreso de la Unión y a los treinta y dos Congresos locales, a realizar mención honoraria a las y los profesionales de la enfermería. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Senadoras María de la Luz Beristáin Navarrete y Dolores Padierna Luna del Partido de la Revolución Democrática, por el que se rechaza la posición de injerencia de los Estados Unidos de América en la vida interna de la República Bolivariana de Venezuela. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Diputada Claudia Sofía Corichi García, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a la Lotería Nacional, a que emita un Billeto Conmemorativo por los cien años de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Senador Jesús Casillas Romero del Partido Revolucionario Institucional, por el que se realiza un pronunciamiento en favor de las medidas preventivas para minimizar los impactos negativos a la salud de la población, por los riesgos de inversión térmica y la concentración de contaminantes en el aire. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Senadoras María de la Luz Beristáin Navarrete y Dolores Padierna Luna del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Presidente de los Estados Unidos de América, a fin de conceder el indulto al señor Oscar López Rivera, prisionero político puertorriqueño. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Diputada Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a realizar las acciones necesarias para destinar recursos provenientes de las devoluciones hechas por entidades autónomas y de la administración pública federal, al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senadora Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social, y a la Secretaría de Salud, para que en coordinación con el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, implementen políticas públicas de atención a madres adolescentes. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Diputada María Elena Orales López, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a intensificar la difusión de información sobre la prevención de riesgos de contagio por el virus del Zika, así como a fortalecer la vinculación de los esfuerzos de sus Secretarías de Salud con la Secretaría de Salud del Gobierno de la República. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Senadores integrantes del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, y a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, para que en el marco de sus respectivas atribuciones, impulsen e incrementen sus campañas de concientización sobre la importancia de combatir y erradicar la discriminación motivada por cuestiones de género, obesidad y color de piel. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Diputada Rosa Alba Ramírez Nachis, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a Pemex a que haga públicas las consideraciones que presentó Petróleos Mexicanos, Refinación a la Auditoría Superior de la Federación para atender las observaciones que ese Órgano de Fiscalización Superior le emitió como resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública dos mil catorce según la revisión denominada Cumplimiento del Contrato y Convenio Modificatorio para la Importación de Gasolina. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senadores integrantes del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo, para que en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, fortalezcan las acciones, estrategias y campañas de difusión e información, a nivel nacional e internacional, para promover los atractivos culturales e históricos del país en el extranjero. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Diputada Rosa Alba Ramírez Nachis, de Movimiento Ciudadano, relativo al Programa Prevención y Control de VIH, SIDA y Otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS). Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Senadores integrantes del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, para que instruya a la Secretaría de Gobernación, a iniciar una investigación objetiva, transparente y expedita sobre la presunta red de corrupción, tráfico de drogas y extorsiones que prevalecen en

el Sistema Penitenciario de la ciudad y enviar un informe integral a esta soberanía en un plazo de 15 días. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Senadores integrantes del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Lotería Nacional y a Pronósticos para la Asistencia Pública, a presentar ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, un informe pormenorizado sobre las acciones penales y administrativas iniciadas por diversas irregularidades cometidas en detrimento de dichas instituciones de asistencia pública del Estado mexicano, durante el periodo dos mil-dos mil doce y a señalar las sanciones que se han impuesto hasta la fecha. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Senadores integrantes del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Puebla, para que a través de su Secretaría de Salud refuerce e incremente sus acciones, políticas públicas y programas gubernamentales, a fin de garantizar el acceso universal, de calidad y calidez a los servicios de salud y prevenir la mortalidad materna. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Senadores integrantes del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al estado de Guanajuato, para que en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan la estrategia de combate a la seguridad pública y analice la pertinencia y posibilidad de solicitar apoyo al gobierno federal. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Senadores integrantes del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, que de manera coordinada con las entidades federativas, fortalezcan las acciones encaminadas a optimizar la recolección, manejo y disposición final de los residuos sólidos de acuerdo con la normatividad aplicada en la materia. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senadores integrantes del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al gobierno del estado de Quintana Roo y al gobierno municipal de Solidaridad, para que de manera coordinada instrumenten los protocolos y políticas de seguridad que garanticen la seguridad de los habitantes de dicha demarcación; así como de los turistas nacionales e internacionales en virtud del incremento de la inseguridad y los recientes hechos

ocurridos en la discoteca Blue Parrot, en Playa del Carmen. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

Se levanta la sesión a las quince horas con veintitrés minutos, y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles veinticinco de enero del dos mil diecisiete, a las once horas.»

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta de la sesión anterior.

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, se pregunta a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el acta en comento. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo. La mayoría por la aprobación, señor presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Aprobada el acta.

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: El siguiente punto del orden del día es la presentación del informe anual 2016 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo del licenciado Luis Raúl González Pérez, presidente de dicho organismo. Para tal efecto se designa, en comisión de cortesía para recibirlo, a los siguientes legisladores. Diputada Erika Araceli Rodríguez Hernández, senadora Adriana Dávila Fernández, senador Luis Humberto Fernández Fuentes, diputada Paola Félix Díaz, senador Mario Delgado Carrillo, diputada María Candelaria Ochoa Avalos y diputada Ana Guadalupe Perea Santos.

Se pide a la comisión cumplir con su cometido, y a los integrantes de esta Comisión Permanente permanecer en sus curules. Vamos a proceder de inmediato a escuchar el informe del señor presidente de la CNDH.

(La comisión cumple con su cometido)

Licenciado Luis Raúl González Pérez, sea usted bienvenido a este recinto legislativo.

Con el presente ejercicio se da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 102, apartado B, noveno párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 52 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Con el objeto de realizar un diálogo republicano entre el Poder Legislativo y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el pleno de esta Comisión Permanente aprobó el acuerdo que regula este encuentro. Pido a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del acuerdo, a efecto de que se tenga conocimiento de la mecánica acordada por los grupos parlamentarios.

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: El acuerdo fue el suscrito en la mañana por la Mesa Directiva, donde se define el formato para el desempeño de este informe.

Serían, una, la participación del presidente y, posteriormente, las intervenciones hasta por tres minutos de cada uno de los partidos políticos representados en esta asamblea. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Para dar cumplimiento al numeral 1 del resolutivo segundo del acuerdo que norma la presentación del informe anual 2016 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, tiene la palabra el licenciado Luis Raúl González Pérez, hasta por 30 minutos.

El presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Luis Raúl González Pérez: Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes. Señor diputado Javier Bolaños Aguilar, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión; diputada Cristina Gaytán y senador Aarón Irizar, vicepresidenta y vicepresidente; senadora Laura Rojas, diputada Gloria Himelda Félix y senadores Luis Humberto Fernández Fuentes y Gerardo Flores Ramírez, señoras legisladoras y señores legisladores; consejeras y consejeros de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, muchas gracias por acompañarme en la presentación de este informe; miembros de las organizaciones de la sociedad civil que asisten a este acto, representantes de los medios de comunicación, señoras y señores.

Este año, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos cumple 100 años, a lo largo de este siglo ha tenido cerca de 700 modificaciones, la más importante de las cuales fue la de junio de 2011, que la convirtió en una Constitución de derechos humanos. Sin embargo, el reconocimiento constitucional de los derechos humanos no ha sido suficiente para garantizar su respeto y aplicación efectiva, tampoco ha prevenido por completo que estos derechos sean vulnerados, esto ha ocasionado que la sociedad perciba un divorcio entre lo que dicen las normas y lo que ocurre en la realidad.

La confianza en las instituciones y la certidumbre sobre la aplicación de la ley se ha perdido o cuando menos debilitado ante la impunidad, la corrupción, la indiferencia y la ineficacia administrativa, que las personas advierten y padecen de manera cotidiana. Los derechos humanos son frecuentemente vistos como meros postulados teóricos y lejanos de la realidad material de las personas.

En 2016, México atravesó una coyuntura crítica de derechos humanos, inseguridad, violencia, desigualdad, pobreza y exclusión, así como debilidad del Estado de derecho y falta de un acceso real a la justicia. Esta situación desafió la capacidad y dirigencia de las instituciones, generando dudas sobre la pertinencia de nuestro sistema democrático y la necesidad misma de proteger los derechos fundamentales. Asimismo, generó un sentimiento de inconformidad y descontento en la sociedad contra las autoridades e instituciones, que se ha manifestado en la respuesta dada a diversas medidas económicas anunciadas en fechas recientes.

No fueron pocas las voces que identificaron la promoción y defensa de los derechos humanos como un recurso que propicia la impunidad, llegando al punto de expresar su resignación con actos de autoridad contrarios a la dignidad humana, tales como detenciones arbitrarias, restricciones a la libertad de tránsito, tortura o inclusive ejecuciones arbitrarias, sin que ello trajera como resultado mayores niveles de seguridad o se garantizara el pronto castigo a los delincuentes.

Se creyó ver en el uso arbitrario de la fuerza la vía más eficaz para combatir la injusticia y la ilegalidad, aunque ello implicara incurrir en actos injustos e ilegales. Asimismo, se reivindicó la justicia por propia mano, que encontró expresión en diversos linchamientos, algunos de ellos llevados a cabo contra inocentes, llegándose al extremo del elogio y

reconocimiento público en casos como los presentados en Puebla, el estado de México o la Ciudad de México, donde la muerte de presuntos delincuentes fue considerada por muchas personas como “una mejor justicia”, que si hubiesen respondido de sus actos ante tribunales competentes.

En el ámbito legislativo, se formularon iniciativas que sentaban las bases para propiciar la práctica de la venganza privada, al promover que la sociedad tuviera acceso más libre a la posesión de armas de fuego, lo cual, además de depositar implícitamente en la ciudadanía la responsabilidad de preservar su propia seguridad, contribuiría a generar un entorno propicio para otros hechos de violencia si no se siguen protocolos adecuados.

La inseguridad, la violencia que afecta nuestra infancia y adolescencia no deben atenderse exclusivamente mediante acciones reactivas, como podría ser la operación Mochila Segura, que además puede vulnerar derechos humanos si no se siguen los protocolos adecuados para preservar los derechos de la infancia y la adolescencia. La prevención debe ser una prioridad para las familias, autoridades escolares y para los gobiernos.

No podemos confundirnos, hechos tan lamentables como los ocurridos recientemente en el estado de Nuevo León nos demuestran una realidad que requiere atención en aspectos tales como el acoso escolar, los problemas de depresión de niñas, niños y adolescentes, así como una regulación más completa y estricta para la posesión de armas. Las armas en las casas, no obstante que sean legales, no son la solución a los problemas de inseguridad; las armas en los hogares deben ser controladas y debidamente resguardadas por sus poseedores. Además de que las campañas de despistolización deben ser permanentes y fortalecerse.

El Estado es quien debe cumplir con la responsabilidad de proteger a sus gobernados y evitar que las personas ejerzan justicia por propia mano. Cada arma que se retire de la sociedad implica una posibilidad menos de que se generen nuevos hechos violentos y que se victimice a una niña, niño o adolescente.

La porosidad de nuestras fronteras y la actuación indebida de las autoridades han propiciado que ingrese un gran número de armas a nuestro país y que cada vez sea más fácil conseguir un arma. Es preciso actuar en todos los ámbitos, para reforzar la vigilancia y el control fronterizo para prevenir que esto suceda.

Durante 2016 nuestras instituciones fueron severamente cuestionadas por factores como la falta de rendición de cuentas, la impunidad, los conflictos de intereses, así como por la existencia de violaciones graves a derechos humanos, en las cuales se advirtió un entramado de corrupción y de falta de aplicación de las normas.

En este contexto, en 2016 un total de 61 mil 661 personas acudieron a este organismo nacional por estimar violentados sus derechos fundamentales por algún acto de autoridad, por lo que se inició el trámite de 25 mil 273 nuevos expedientes, de los cuales 9 mil 408 correspondieron a quejas propiamente dichas. Siete mil 878 a orientaciones directas, 7 mil 430 a remisiones y 557 inconformidades.

Si bien se inició un número considerable durante el periodo que se reporta, no implicó un aumento en el rezago de los mismos, ya que a diciembre de 2016, frente a 25 mil 233 expedientes iniciados se reportó la conclusión de 25 mil 707, con lo que se concluyó un número de asuntos a los que se iniciaron.

En materia de quejas, las autoridades que fueron señaladas con mayor recurrencia como presuntamente responsables de una violación a derechos humanos fueron: el IMSS, en 2074; el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación, mil 619; ISSSTE, en del Grupo Parlamentario del; la Policía Federal, 660; la SEP, en 537; el Instituto Nacional de Migración, 532; la PGR, 512; la Sedena, 439; la Semar, 258; y la Sedesol, en 247 casos.

En este rubro, respecto de los registros correspondientes a 2015, es de señalarse el incremento de 23.8 en el número de quejas recibidas en contra del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación y de 18.9 en el caso del ISSSTE; siendo el mayor incremento porcentual que se presentó en este rubro el de 51.85, referido a las quejas presentadas en contra de Petróleos Mexicanos, con 82 quejas en 2016, frente a 54 de 2015.

Si agrupamos las autoridades señaladas como presuntas responsables de algún abuso de poder por sectores tendríamos que durante 2016, respecto del sector Salud se habrían presentado 3 mil 79 quejas, mientras que en el sector Seguridad se habrían registrado mil 835 y en el sector educativo 685.

Las entidades federativas en las que se reportó con mayor frecuencia la comisión de algún hecho presuntamente violatorio a derechos humanos fueron: la Ciudad de México, en dos mil 255 casos; Estado de México, 751; Chiapas, 532; Tamaulipas, 453; Veracruz, 443, y Oaxaca, 422. En este apartado, respecto de 2015, resalta un aumento de 31.4 por ciento en los casos denunciados en el estado de Chiapas y de 20.9 en el estado de Oaxaca.

Las presuntas violaciones a derechos humanos que se reclamaron con mayor frecuencia durante 2016 fueron: prestación indebida del servicio público, dos mil 299 casos; omitir proporcionar atención médica, dos mil 155; faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, mil 417; detención arbitraria, 548; trato cruel, inhumano o degradante, 528; negligencia médica, 483; acciones y omisiones que trasgreden los derechos de las personas privadas de su libertad, 477; obstaculizar o negar las prestaciones de seguridad social, 467; acciones u omisiones que trasgreden los derechos de migrantes y de sus familias, 462 y prestar indebidamente el servicio de educación, 387.

Por lo que hace a los presuntos hechos violatorios considerados de mayor impacto, se registraron 216 expedientes de queja en los hechos que se denunció tortura; 28 casos de privación de la vida y 15 de desaparición forzada, lo cual representó en los casos de tortura y desaparición forzada, un incremento del 332 por ciento y del 36.3 respectivamente, en comparación con 2015.

De igual forma, los asuntos relativos a presuntas violaciones de periodistas se incrementaron de 16.4 por ciento de 2015 a 2016, al registrarse 92 expedientes por este concepto. Durante 2016, este organismo nacional emitió 72 recomendaciones dirigidas a 55 autoridades, lo cual significó un aumento del 20 por ciento, frente a lo registrado en 2015.

Las cinco autoridades que fueron destinatarias del mayor número de recomendaciones son el IMSS, señalado en 15 casos; Marina, con 7; PGR, con 6; la Comisión Nacional de Seguridad, con 6; la Secretaría de la Defensa Nacional, con 5.

Del conjunto de recomendaciones emitidas en 2016 sólo dos han sido cumplidas en su totalidad; 54 tienen pruebas de cumplimiento parcial y 14 han sido aceptadas sin que se tengan pruebas de su cumplimiento.

Los derechos humanos violentados, así como las materias sobre las cuales versaron las recomendaciones fueron diversas comprendiendo cuestiones que abarcaron, entre otras, desde casos de ejecución extrajudicial, desaparición forzada, tortura, uso excesivo de la fuerza, violencia obstétrica, indebida prestación de servicios médicos, detenciones ilegales, ataques a la libertad de expresión y afectaciones a los derechos de las personas en contexto de liberación hasta el derecho a la consulta libre e informada de los pueblos indígenas, cuestiones vinculadas al medio ambiente, así como al nivel de vida y desarrollo de las personas. En siete recomendaciones se acreditó la existencia de tortura y en 11 tratos crueles, inhumanos y degradantes.

Es de destacarse la emisión de la Recomendación 4-G/2016 por violaciones graves a los derechos humanos consistentes en el uso excesivo de la fuerza que derivó en la ejecución arbitraria de 22 civiles y la privación de la vida de cuatro civiles; la tortura a dos personas detenidas; el trato cruel, inhumano y degradante en perjuicio de una persona detenida y la manipulación del lugar de los hechos atribuida a la Policía Federal, con motivo de los hechos ocurridos el 22 de mayo de 2015 en el Rancho del Sol, municipio de Tanhuato, Michoacán.

Como hemos señalado en otras ocasiones, la atención de las violaciones a derechos humanos no concluye con la sola emisión de las recomendaciones, ya que es necesario dar seguimiento y constatar su cumplimiento puntual en caso de que las autoridades responsables las acepten, así como denunciar pública y decididamente las negativas u obstáculos que se presenten para su cumplimiento.

En razón de ello, como consecuencia de las recomendaciones emitidas en 2016, la CNDH presentó 50 denuncias por responsabilidad penal y 92 por responsabilidad administrativa.

Asimismo, con motivo del fortalecimiento de las acciones de la CNDH en el seguimiento de recomendaciones, se tuvo conocimiento que durante el periodo que se informa se impusieron sanciones administrativas a 110 servidores públicos, lo cual representa un aumento mayor al 100 por ciento respecto del número de personas que habían sido sancionadas en periodos anteriores, el cual fue de 41 en 2015 y 14 en 2014.

El cumplimiento de las recomendaciones aún enfrenta demoras sensibles y requiere un seguimiento y evaluación in-

tegral y especializado, para lo cual se conformó la Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos.

Desde el inicio de la gestión se planteó la necesidad de lograr un esquema de atención efectiva a las víctimas, es decir, buscar que los problemas o las situaciones que motiven que las personas recurran a este organismo se atiendan o se subsanen de la mejor manera y en el menor tiempo posible por la vía de la conciliación de las partes involucradas, cuestión que está prevista por el artículo 36 de la ley que rige nuestro organismo.

Esta vía ha demostrado en los hechos ser una opción viable, ejercida en los términos que marca la ley para dar una solución satisfactoria, y en el corto plazo, a un elevado porcentaje de los casos que conoce la Comisión Nacional.

Durante el periodo que se reporta, del total de quejas registradas se lograron resolver, durante el procedimiento y por la vía conciliatoria, 4 mil 566 expedientes, lo cual representa cerca del 47.2 por ciento del total de expedientes de queja concluidos.

Las recomendaciones generales tienen como propósito que se promuevan las modificaciones de disposiciones normativas y prácticas administrativas que constituyan o propicien violaciones a derechos humanos. Durante 2016, la Comisión Nacional emitió cinco recomendaciones de este tipo, las cuales versaron sobre el ejercicio de la libertad de expresión, los agravios a personas defensoras de derechos humanos, la falta y actualización de programas de manejo en áreas naturales protegidas de carácter federal y su relación con el goce y disfrute de diversos derechos humanos, el derecho a la consulta previa de los pueblos y comunidades indígenas y la reclusión irregular en las cárceles municipales y distritales del país.

Por otra parte, la CNDH emitió en 2016 cuatro informes especiales en los que puso de manifiesto diversas problemáticas vinculadas a los derechos humanos, tales como: el desplazamiento forzado interno, el estado que guardan las recomendaciones en trámite que ese organismo nacional dirigió a los tres niveles de gobierno, la problemática de niñas, niños y adolescentes centroamericanos en contexto de migración internacional no acompañados en su tránsito por México, así como las condiciones de hijas e hijos de mujeres privadas de la libertad en los centros de reclusión.

Asimismo, la CNDH realizó un estudio especial sobre la situación de la población afrodescendiente en México.

Ante la relevancia de los casos que conoce el mecanismo nacional de prevención de la tortura a cargo de la CNDH emitió por primera vez cinco recomendaciones propias del mecanismo, las cuales estuvieron referidas a las condiciones de los centros de reclusión que dependen de los gobiernos estatales de Hidalgo, Quintana Roo y Nuevo León, así como de la Fiscalía General del estado de Veracruz y de diversas presidencias municipales de esa entidad.

Adicionalmente se hicieron públicos siete pronunciamientos y 17 informes, nueve iniciales y ocho de seguimiento sobre diversos centros federales de readaptación social, estaciones migratorias y estancias provisionales, así como lugares de detención e internamiento en varias entidades federativas. Estas recomendaciones fueron aceptadas, y se da su seguimiento.

En 2016 la CNDH promovió 30 acciones de inconstitucionalidad, con lo cual ha buscado hacer visibles los riesgos que algunas normas pueden representar contra el ejercicio y disfrute de los derechos humanos, y contribuye a mejorar el sistema legal de nuestro país por la vía de impulsar la acción del máximo tribunal como institución garante del órgano constitucional.

El mandato de este organismo nacional implica no sólo la protección de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano, sino también la observancia, promoción, estudio y divulgación de los mismos, funciones que en conjunto constituyen su objetivo esencial.

El informe que hoy se presenta detalla puntualmente las actividades que se llevaron a cabo en 2016; es pertinente hacer notar que para el informe de actividades de 2016 se volvió a privilegiar el formato electrónico habiéndose impreso únicamente un resumen ejecutivo al cual se acompaña de una memoria USB con información relativa a la actividad institucional, en una plataforma que, con el auxilio de herramientas interactivas, permitirá una consulta más ágil, integral y personalizada del trabajo de la CNDH en el periodo que se reporta.

En el informe se alude a casos como los de Tlatlaya, Iguala, Apatzingán, Tanhuato, los cuales han modificado la percepción general e histórica de los derechos humanos en nuestro país, poniendo a prueba las instituciones, incluida

la CNDH, y evidenciando las carencias, las profundas desigualdades, la falta de oportunidades y de respuesta por parte de las autoridades de los tres niveles de gobierno.

Desde hace muchos años, a diversas problemáticas sociales, así como la debilidad del Estado de derecho en varias regiones del país. Son casos complejos que por su propia naturaleza y características requieren que las investigaciones que se realicen cumplan con los atributos de objetividad, imparcialidad, exhaustividad y credibilidad.

El esclarecimiento de estos asuntos exige trascender el nivel de la mera denuncia, para llegar a resoluciones claras u objetivas precisamente en estos asuntos, para llegar precisamente a que sean investigaciones científicas e integrales de los hechos.

Con relación al caso Iguala, en el mes de abril de 2016 la CNDH dio a conocer el reporte sobre la posible participación de elementos de la policía municipal de Huitzucó y de dos agentes de la policía federal en la desaparición de los normalistas que viajaban en el autobús 1531, ocurrida en el puente del Chipote de Iguala el 26 de septiembre de 2014, en el cual la información que se dio a conocer constituyó de facto el punto de partida de una segunda ruta de desaparición, que deberá ser investigada por la autoridad competente para determinar con certeza lo sucedido con los estudiantes de la Normal de Ayotzinapa, una vez que agentes policiales los sustrajeron del lugar antes referido.

En este caso, si bien se había evidenciado la intervención de los agentes de policía, pertenecientes a los municipios de Iguala y Cocula en los hechos ocurridos la noche del 26 al 27 de septiembre, la CNDH habría recabado información testimonial que también haría presumir la participación de elementos de policía municipal de Huitzucó y de dos elementos de la policía federal en los hechos ocurridos, como señalé, en puente del Chipote.

En el mes de julio se presentó un informe en torno de las circunstancias en las que fue privado de la vida el estudiante normalista Julio César Mondragón Fontes, en el que se formularon ocho nuevas observaciones y propuestas a diversas autoridades: cuatro a la PGR, tres a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y una a la Fiscalía General del Estado de Guerrero.

Durante este año se dio continuidad a la colaboración permanente con los mecanismos regional y universal de dere-

chos humanos, así como con otras instituciones nacionales de derechos humanos y con los organismos locales de protección y defensa de los mismos en México.

En este ámbito es de destacarse la intervención que se tuvo en dos sesiones del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, así como los compromisos que a iniciativa de la CNDH asumieron otros organismos nacionales para la atención a migrantes en la frontera sur de México para el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, así como para la defensa de migrantes en los Estados Unidos de América.

Durante sus 26 años de existencia, la CNDH ha hecho diversos llamados, excitativas y recomendaciones para el reconocimiento y respeto de los derechos humanos, no obstante lo cual se siguen preservando prácticas y conductas que en nuestro país tendrían que haberse superado, tales como la tortura, las ejecuciones arbitrarias, la desaparición forzada o las detenciones arbitrarias. Lo anterior cuestiona que los derechos humanos efectivamente se hayan puesto como eje de todo acto de autoridad y si la totalidad de los servidores públicos realmente están capacitados y han asumido el respeto a la dignidad humana como parámetro para el ejercicio de sus atribuciones.

Por otra parte, ante los señalamientos en favor de la austeridad y el control del gasto público que se han formulado como consecuencia de la situación económica que atraviesa nuestro país, nos pronunciamos porque el Legislativo federal, en ejercicio de la facultad en la materia presupuestaria que le asiste, formule con responsabilidad, objetividad e integralidad, una ley que de manera general y obligatoria para todo ente que ejerza recursos públicos, imponga los parámetros, alcances y medidas concretas de austeridad en el gasto, así como el destino que se dé a los recursos que se afecten.

Ninguna medida adoptada en el ámbito exclusivo de la operación administrativa de las instituciones será suficiente o podrá revertir los efectos del aumento en los combustibles y la incidencia que otros factores han tenido en la economía del país, de ahí la pertinencia y la necesidad de una ley.

Que el dinero se gaste en lo que se debe y que sea efectivo el gasto que se haga. Ahí es donde tendríamos que centrar nuestros esfuerzos, así como en transparentar las erogaciones realizadas.

Es necesario que se defina y dé seguimiento al destino de los ahorros que se obtengan como consecuencia de las medidas de austeridad, y no que queden como recursos disponibles para una asignación discrecional.

En tanto se adoptan acciones como las que se han sugerido, en el ámbito de la CNDH estamos por concretar, previa opinión del Consejo Consultivo, medidas específicas de reducción y control del gasto que implicarán ahorros efectivos por más de 50 millones de pesos durante 2017. Lo anterior sin comprometer el cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Comisión Nacional o afectar derechos adquiridos de su planta laboral. Estas medidas comprenden ajustes a las partidas de sueldos y salarios del personal de mando superior, una limitación severa en los gastos de representación, servicios de telefonía y el gasto en combustible, así como un replanteamiento de procedimientos internos para propiciar mayores economías, entre otras cuestiones.

Hoy vuelvo a reiterar que la defensa y protección de los derechos humanos no es algo que pueda esperar o estar sujeta a coyunturas, tiempos o intereses políticos o de cualquier naturaleza, así como tampoco regirse por parámetros diversos a la búsqueda de la verdad y la efectiva vigencia y aplicación de la ley.

Ante un entorno internacional incierto, nuestro país demanda aplicar todos sus recursos y capacidades. Es preciso recuperar la justicia, el respeto, el cumplimiento de la ley, la solidaridad, la educación, el trabajo, la inclusión y el desarrollo.

Tenemos derecho a vivir en un entorno de paz, en el que contemos con condiciones razonables de seguridad que posibiliten el ejercicio y vigencia de nuestros derechos. La atención a los problemas de seguridad debe ser prioridad de la agenda pública para el 2017, lo cual requiere abarcar con objetividad y responsabilidad la atención de los elementos y factores que inciden en los mismos.

En este contexto, la discusión sobre el marco normativo aplicable a las tareas que con carácter extraordinario desde hace una década llevan a cabo las Fuerzas Armadas, resulta relevante, pero no implica por sí mismo la solución a la inseguridad y violencia que nuestro país enfrenta. La formación y capacitación de policías, la inteligencia financiera y la investigación patrimonial, el fortalecimiento de la prevención, así como una revisión y replanteamiento de nuestro sistema penitenciario, son tan solo algunos de los

factores que se deberían atender de manera adicional a una Ley sobre Seguridad Nacional o Interior, misma que en todo caso deberá formularse bajo una perspectiva de derechos humanos y ser acorde al régimen competencial previsto por la Constitución.

No podemos permanecer impasibles, cuando advertimos complicidad y vínculos entre algunas autoridades y delinquentes, cuando aquellas tienen que actuar para garantizar la seguridad y la convivencia pacífica, no cumplen con tal obligación o pretenden delegarla en otros, como en los llamados grupos de autodefensa, aun cuando con ello trasgreda la ley. No podemos resignarnos a que la ley sea objeto de negociación y a que su aplicación sea algo discrecional.

Estos son problemas recurrentes en la historia de nuestro país, pero hoy a eso se agregan otros de origen externo. Los inminentes cambios en la política migratoria, económica y social de los Estados Unidos de América requieren que todos aquellos que estemos comprometidos con el reconocimiento, defensa y promoción de los derechos humanos, con sustento en el marco jurídico internacional, formemos un frente común para denunciar y oponernos a toda expresión de discriminación, exclusión, racismo, xenofobia, o que atente contra la dignidad de las personas, antes de que la irracionalidad se enquisté y genere imitadores.

Considero necesario insistir en que las y los defensores de derechos humanos, los organismos nacionales y las instancias internacionales debemos diferenciar la ilegitimidad de estas conductas mediante su condena y la construcción de espacios de defensa. No permitir que la indiferencia haga que asumamos, como parte de nuestra normalidad, un discurso que promueva el menoscabo a los derechos de las personas y deje de lado la dignidad humana.

Concluyo. Hace un año, ante esta soberanía, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos hizo notar la necesidad de concluir los procesos legislativos y la exposición de leyes generales en materia de tortura y desaparición forzada, las Leyes Reglamentarias de los Artículos 29 y 33 Constitucionales, así como la armonización normativa para que los organismos de derechos humanos locales gocen de los recursos y capacidades necesarias para el desempeño de sus funciones.

Por la vigencia de los derechos humanos, así como por la necesidad de que la verdad y la justicia lleguen a las víctimas, debemos exigirnos que estos pendientes se resuelvan este año.

Si los derechos humanos no se cumplen y respetan, no se está cumpliendo ni respetando la esencia de nuestro máximo ordenamiento. En México, el respeto y la vigencia de los derechos humanos implican el respeto y la vigencia misma de la Constitución, cuyo contenido, como lo señaló Venustiano Carranza al dar inicio a los trabajos del Congreso Constituyente el 1 de diciembre de 1916, señaló, debe asegurar las libertades públicas por medio del imperio de la ley. Muchas gracias.

«Informe de actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos correspondiente al periodo 1 de enero-31 de diciembre de 2016

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.

Distinguido diputado:

Me refiero a la presentación del informe anual de actividades que de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley específica, debe rendir el titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ante los Poderes de la Unión.

Sobre el particular, cabe señalar que en términos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Presidente de este Organismo Nacional, está obligado a presentar en el mes de enero un Informe sobre las actividades que haya realizado en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año inmediato anterior ante el pleno de la Comisión Permanente.

En tal virtud mucho agradeceré a usted, de ser posible pudiera considerar el miércoles 25 de enero, para la presentación de dicho informe de actividades correspondiente al ejercicio 2016, a fin de cumplir con el mandato constitucional y legal.

Hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de enero de 2017.— Licenciado Luis Raúl González Pérez (rúbrica), Presidente.»

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, señor presidente licenciado Luis Raúl González Pérez. El informe presentado se turna a las Comisiones de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.

Para precisar el acuerdo tomado por la Mesa Directiva esta mañana, informo a la asamblea que el siguiente punto tiene que ver con la intervención de cada uno de los grupos parlamentarios, quienes podrán hacer alguna pregunta al señor presidente. Estas intervenciones tendrán un tiempo de hasta tres minutos y estarán agrupadas en participaciones de tres en tres, en orden ascendente. El señor presidente contará hasta con diez minutos para dar respuesta en caso de que existiese alguna pregunta.

En ese sentido, en el primer grupo de intervenciones estarán el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social y el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. Tiene el uso de la tribuna, hasta por tres minutos, la diputada Ana Guadalupe Perea Santos, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

La diputada Ana Guadalupe Perea Santos: Buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia. Bienvenido presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, de la CNDH, a esta su casa. Honorable asamblea.

Entre enero y agosto del año 2016, diversas organizaciones y centros de derechos humanos han documentado el asesinato de 47 personas, defensores de los derechos. Últimamente, el relator especial para defensores visitó nuestro país, y apenas mencionó sobre la gran impunidad que existe cuando se cometen crímenes en su contra.

En razón de lo anterior, señor presidente, le pregunto ¿Qué ha hecho la Comisión Nacional de Derechos Humanos en favor de los defensores de los derechos? Por su respuesta, muchas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Perea Santos. Tiene el uso de la tribuna, la diputada Mirna Isabel Saldívar Paz, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

La diputada Mirna Isabel Saldívar Paz: Con su permiso, presidente. Bienvenido presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Luis Raúl González Pérez.

En Nueva Alianza hemos sido enfáticos en la necesidad de defender los derechos humanos de todos los ciudadanos, principalmente, los que se encuentran en vulnerabilidad.

Actualmente los mexicanos vivimos un escenario migratorio poco alentador, a pesar de la seguridad humana que tutela los derechos de los migrantes. Nuestra preocupación surge de los constantes pronunciamientos por parte del presidente de los Estados Unidos, quien ha señalado que su política migratoria consistirá en reforzar la seguridad fronteriza para controlar a los migrantes mediante leyes punitivas.

Ante ello, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha considerado pertinente vigilar la correcta aplicación de los estándares internacionales por parte de las autoridades migratorias de los Estados Unidos hacia nuestros connacionales, garantizándoles a todos los migrantes el goce efectivo de los derechos que les asiste.

No obstante, ante las decisiones poco atinadas que ha tomado el presidente Trump, es necesario saber, ¿cuál sería el plan de acción a adoptar en aras de defender los derechos de los migrantes y sus familias? Así como también que usted nos mencionara cuál será la estrategia que implementará la Comisión Nacional de Derechos Humanos para defender a los connacionales que radican en Estados Unidos ante posibles deportaciones masivas. Por su atención, muchas gracias. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Saldívar Paz. En este primer bloque sólo se inscribieron dos oradores, así es que tiene el uso de la palabra el señor presidente. Adelante, presidente.

El presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Luis Raúl González Pérez: Agradezco mucho las participaciones de Ana Guadalupe Perea y de Mirna Isabel Saldívar, temas muy interesantes. El tema de defensores déjenme ponerlo en este contexto. Las personas que han decidido desempeñar funciones, actividades en defensa de algo tan vital como es la dignidad de las personas, deben merecer el mayor de los respetos de la sociedad, pero sobre todo, de las autoridades, de los distintos Poderes y de los distintos niveles de gobierno.

Los defensores de derechos humanos en el país, la Comisión Nacional de Derechos Humanos lo ha reiterado en diversas ocasiones, están enfrentando situaciones lamenta-

bles que van desde la amenaza, la intimidación, afectación a su patrimonio, afectación de su vida y de su integridad física, y también debo señalar, desapariciones.

Éste es uno de los temas que ha propiciado que en la Comisión de Derechos Humanos tengamos un tema específico para atención de los defensores civiles, los defensores de derechos humanos. Y yo quiero aquí señalar que, por lo que hace a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, nada menos en el año que se reporta, atendimos 92 expedientes.

Lamentablemente, las cifras en esta materia son desgarradoras. Tenemos en diversas entidades de la República, donde hay mayor violencia, se da la afectación a los derechos de los defensores. Pero quiero llamar la atención con ustedes, señoras legisladoras y legisladores. Acaba de estar precisamente el relator de defensores civiles, como bien apuntaba la diputada Ana Guadalupe Perea, en donde el diagnóstico que dio es crudo y creo que debemos esforzarnos las autoridades de los tres niveles de gobierno, los organismos nacionales protectores de derechos humanos y los locales, por generar condiciones para que hagan adecuadamente su función.

Pero llamo su atención en lo siguiente. Aquí es donde vemos el desdén que hay hacia el ombudsman nacional. ¿Y por qué digo esto? Hay un desdén en atender lo que recomienda. Hay una apatía por reconocer el trabajo de lo que propone. Yo quiero decirles que nosotros, el año pasado, a mediados de año, emitimos la recomendación general número 24. Y si ustedes comparan mucho de lo que ahí dijimos, es lo que hoy nos viene a decir con legitimidad el relator.

Yo propuse, por ejemplo, como uno de los puntos fundamentales en esa recomendación general, una gran campaña de las más altas autoridades de los tres niveles de gobierno, que es lo que ahora nos propone precisamente el relator, porque viniendo de arriba hacia abajo el reconocimiento del trabajo de los defensores, esto puede permear hacia abajo.

He hecho, puedo decirles, que cerca de 10 pronunciamientos frente a distintas autoridades, desde el señor presidente de la República, hasta enfrente del señor secretario de Gobernación, enfrente de gobernadores, de las distintas corrientes e ideologías, y creo que esto es importante llamar la atención de que se atiendan, y como dije yo, el déficit del cumplimiento de las recomendaciones que emite el órgano nacional.

Propusimos ahí, especialistas en las diferentes procuradurías, porque uno de los temas que como país reconocemos es la gran impunidad que priva, pero, tratándose de defensores, ésta se ve totalmente más enraizada. Entonces, creo que si cumplimos lo que decimos ya en la recomendación número 24, podemos avanzar en la defensa de estas personas.

Además, reitero, he propuesto y estamos trabajando con la sociedad civil una campaña que no esperaremos hasta el 2018, como sugiere el relator, sino que en 2017 estará vigente una campaña que tendrá la legitimidad de las comisiones de los organismos de la sociedad civil.

Quiero también contestar a la pregunta del tema de migración. El tema de migración es una preocupación permanente que tenemos como país, es una preocupación permanente que tenemos en la Comisión Nacional, y hay un programa específico. Y lo tenemos en dos frentes. Hacia el norte, que precisamente lo que sufren nuestros connacionales al cruzar la frontera y lo que viven allá. Pero, también lo tenemos hacia el sur, lo que la política que seguimos en función de los centroamericanos que entran al país.

Pero tratándose de esta nueva política que se anticipa por parte de las nuevas autoridades americanas, la comisión nacional ha estado muy activa. Quiero decirles que me he entrevistado con la embajadora -de inmediato- en cuanto supimos de esta posibilidad de cambio de política con la embajadora.

He tenido pláticas con el ex embajador en Estados Unidos, he tenido reuniones con él, ahora subsecretario. He platicado con él, vamos a retomar la agenda. Tengo previsto en lo inmediato reunirme con el canciller, ya fijamos la fecha.

Pero, además, la comisión nacional ha estado, diciembre y enero, en varias ciudades de los Estados Unidos reuniéndose con los consulados, sobre todo con los consulados de protección. Estamos estableciendo una estrategia conjunta para la defensa de nuestros connacionales en orientación a nuestros connacionales.

Nos reunimos también con autoridades americanas, nos reunimos con los clubes de connacionales en los Estados Unidos en varias ciudades y próximamente nuevamente estaremos haciendo esta actividad de orientación y asesoría a nuestros connacionales.

Debo decirles que New York, por ejemplo, ha instrumentado una figura que es precisamente como un defensor del migrante y que esto lo vamos a intentar desde la vía diplomática y a través de los esfuerzos que pueda hacer la comisión nacional a través de nuestros consulados, que se potencie y se tienda más en los Estados Unidos.

Debo decirles que también nos hemos percatado de los abusos que se están cometiendo contra nuestros migrantes, porque en búsqueda de asesoría llegan con notarios, pero los notarios no tienen la capacidad, el conocimiento y la expertis específica sobre el tema y nuestros connacionales no tienen la orientación debida y, sin embargo, tienen erogaciones económicas. Todo esto lo hemos platicado con los consulados y tenemos un programa de trabajo conjunto.

Hemos también previsto tener un sitio donde se puedan hacer llamadas directamente a través de un teléfono 1-800 para brindar asesoría de la comisión nacional y enlazarnos inmediatamente con los consulados de protección en los Estados Unidos: y, desde luego, a través de la Universidad Nacional y de la Fundación Slim -con los que estamos platicando-, firmamos un convenio al respecto.

En las sedes de la UNAM, allá también vamos a desplegar el reunirnos con universidades y con académicos de los Estados Unidos; incluso un servidor estará próximamente en Seattle, precisamente para intercambiar con otros académicos americanos y mexicanos estrategias, precisamente, en defensa de nuestros connacionales. Creo que con esto estarían respondidas las preguntas que me plantearon.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Muchas gracias, señor presidente. En este segundo bloque tendremos las participaciones de los grupos parlamentarios de Movimiento Ciudadano, de Morena y del Partido Verde Ecologista de México. Tiene el uso de la tribuna la diputada María Candelaria Ochoa Avalos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada María Candelaria Ochoa Avalos: Gracias, presidente. Le voy a pedir un minutito más, espero me lo conceda.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Adelante.

La diputada María Candelaria Ochoa Avalos: Bienvenido, presidente de la Comisión Nacional de Derechos Hu-

manos. En México la condición actual de los derechos humanos es preocupante, no sólo llama la atención la facilidad con la que se pueden transgredir esos derechos día a día, el derecho a la alimentación, a una vida digna, a un medio ambiente sano, al agua, a un salario justo, al saneamiento, es para muchos en nuestro país una utopía.

El derecho humano más importante, como el derecho a la vida, y que aquí muchas diputadas y diputados se jactan de ello, cada día está en riesgo para muchas y muchos mexicanos.

El año pasado, en promedio se asesinó a un periodista al mes. La violencia contra las mujeres es una práctica común. Ayer el PRI votó en contra de un informe que yo solicité para que el gobernador de Morelos nos informara sobre la alerta de violencia de género; también yo le pedí a usted en particular que interviniera en el caso de Omar Fayad en las declaraciones misóginas, racistas y sexistas que hizo a las mujeres indígenas, y usted me contestó que no tenía atribución. Ayer mismo la comisión número 1 desechó ese punto, simplemente no lo agendó. Eso se llama violación a los derechos humanos.

Desde que terminaron los trabajos de los especialistas internacionales del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes el 30 de abril del año pasado, las más diversas voces coincidieron en señalar que una tarea muy importante de la Comisión de Derechos Humanos empezaba en ese momento. Hicimos las observaciones en esta Cámara. Estamos convencidos las y los diputados ciudadanos que en México se vive una grave crisis de derechos humanos. La propia Comisión Nacional de Derechos Humanos es, sin duda, uno de los baluartes institucionales, pero esperamos más.

Por ello, esperamos que juegue un papel mucho más activo en la vida pública de México, posicionándose claramente sobre los temas más sensibles que actualmente ocupan la agenda pública nacional, como los relacionados con las iniciativas en materia de seguridad interior, así como sobre tortura y desaparición forzada.

Hoy observamos con gran preocupación la intención de militarizar las tareas de seguridad del Estado mexicano, que parece instalarse en la clase política tradicional como la única alternativa contra la manifestación pública.

Ante un panorama de graves violaciones a los derechos humanos como los hechos ya mencionados por usted, Tlatla-

ya, Iguala y no olvidemos Atenco, sabemos que debemos ser muy cuidadosos a la hora de legislar sobre materias como seguridad nacional y seguridad interior.

Le pedimos que más que usted opine sobre la importancia de que las Fuerzas Armadas continúen en las calles, y quiero citar una declaración que hizo: otro derecho humano es la seguridad, de ahí la necesidad de las Fuerzas Armadas en las calles. Eso nos parece muy grave.

Señor presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, las y los diputados ciudadanos queremos preguntarle cuáles son aquellos límites que según la Comisión debería contener la legislación a la que usted se refiere.

Además, de qué manera considera la comisión que puede compaginarse una legislación que otorga tareas de prevención e investigación a las Fuerzas Armadas con lo establecido en el artículo 129 constitucional que a la letra dice: es tiempo de paz; en tiempo de paz ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan estrictamente en la disciplina militar.

¿Cuál es su opinión respecto a los señalamientos de los principales organismos internacionales de retirar las fuerzas armadas de las calles?

Finalmente, me gustaría hacerle un llamado. Usted acaba de decir que la propia comisión va a ahorrar 50 millones de pesos el próximo año. Una manera de mostrar voluntad política es renunciar a un bono que usted obtuvo el año pasado por 500 mil pesos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias diputada Ochoa Avalos. Tiene el uso de la tribuna la diputada Norma Rocío Nahle García, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Norma Rocío Nahle García: Con su permiso, señor presidente. Bienvenido, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. La crisis de inseguridad y la violencia extrema que se vive en varias regiones de nuestro país comienza a generalizarse. Ni el gobierno federal ni los gobiernos locales han sido capaces de detener este clima insostenible y devolver a la población la paz y la tranquilidad que tanto anhela y a la que tiene derecho.

Es evidente que la inseguridad es un problema que ha rebasado a las autoridades. Los delitos de alto impacto, como

el homicidio doloso, la extorsión, el secuestro y la desaparición forzada, van a la alza.

La respuesta gubernamental, basada en una estrategia fallida, como la utilización de militares en tareas de seguridad pública para combatir la criminalidad, ha dado lugar a que se comentan graves violaciones a derechos humanos. Ya ha ocasionado severas distorsiones institucionales a la vida pública, porque la presencia de militares en las calles se ha vuelto permanente.

Ha impedido, ya sea por desidia o de forma planificada, que es aún peor, que los cuerpos policíacos estatales y municipales emprendan una tarea de renovación, ataque a la corrupción, se capaciten y se profesionalicen. Ahora, 10 años después de iniciada la guerra contra las drogas, esta estrategia fallida amenaza con militarizar la seguridad pública de todo el país sin resultados positivos.

Morena siempre va a reconocer ampliamente la labor y la importante actividad que tienen las fuerzas armadas que, consideramos, deben concentrar su función en esquemas de seguridad nacional, que es para lo que están diseñadas. El Ejército mexicano y la Armada de México deben regresar a los cuarteles y no estar en las calles.

Así, las recientes reformas del Código de Justicia Militar y al Código Militar de Procedimientos Penales, así como la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Navegación y Comercio Marítimo, y la Ley de Puertos van en sentidos equivocados.

¿Qué opinión le merece que lejos de buscar que las fuerzas armadas dejen de realizar funciones que corresponden a las autoridades civiles, como es investigar delitos y proporcionar seguridad pública, ahora se pretenda dotarlas de un marco para legalizar su participación en dichas funciones?

¿Por qué de parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos no se ha presentado la acción de inconstitucionalidad en contra de las recientes reformas a la Ley de Navegación y Comercio Marítimo y a la Ley de Puertos, aprobadas recientemente, en las que la Secretaría de Marina asume funciones que estaban en manos de autoridades civiles y que implican invariablemente la militarización de los puertos?

¿Por qué no se ha pronunciado sobre las iniciativas en materia de seguridad interior que se han presentado y que só-

lo buscan que se militarice la seguridad pública, o sobre el proyecto de la Ley Reglamentaria al artículo 29 constitucional, que pretende suspender garantías constitucionales? Con el debido respeto, lo exhortamos a que coadyuve con ello.

Por último, nada más quiero señalar, el día de hoy se presentaron personas de Guanajuato aquí a la Cámara, con hechos, un hecho más de la violación de derechos humanos. Un asesinato en San Miguel Allende, Guanajuato, de tres menores a manos de supuestamente policías. Los menores fallecieron, la policía encubrió y está acusando a los papás, está revictimizando a los padres de familia.

Le pedimos de la manera más atenta que ustedes puedan entrar en este caso, porque no han dejado que en las investigaciones los familiares se metan o estén atentos. Están culpando directamente a los papás. Le voy a hacer llegar el expediente para que tomen este caso. Es cuanto. Muchas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Rocío Nahle. Tiene el uso de la tribuna el diputado Javier Octavio Herrera Borunda, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Javier Octavio Herrera Borunda: Con la venia de la Presidencia. Sea bienvenido, licenciado Luis Raúl González Pérez. A nombre de este Congreso y sobre todo de los miembros del Partido Verde Ecologista de México, gracias por venir a rendir cuentas, a entregarnos su informe.

La verdad es que en el Partido Verde reconocemos a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, porque sí ha venido realizando durante su gestión múltiples esfuerzos para estar presente y multiplicarse en todos los lugares del territorio.

Yo creo que se ha visto cómo cada día la Comisión Nacional de Derechos Humanos acompaña en los sucesos a varios de los sujetos que han sido vejados o violados por las autoridades y eso quiere decir que de alguna u otra manera han hecho una manera coordinada para multiplicar esfuerzos.

Lo escuché hace un rato hablar del tema migratorio, es un tema que está en la agenda nacional hoy, más que nunca, sobre todo con el tema de Donald Trump, el tránsito que hay hacia allá. Veo los esfuerzos y los convenios que están

haciendo, pero estamos hablando de cifras grandes, estamos hablando que de mexicanos más o menos se calcula que hay cerca de 90 mil cruces de mexicanos al año.

Sin embargo, siendo país México, frontera con Estados Unidos, es también un país de tránsito y el tema que viene de Centroamérica y Sudamérica, se calcula que son cerca de 500 mil personas que utilizan nuestro territorio nacional para intentar llegar a Estados Unidos.

Ante una política, como la que está sucediendo a Estados Unidos de ir cerrando cada vez más sus fronteras, se nos han estado quedando en el lado mexicano, están en concreto muchos haitianos, centroamericanos, cubanos. Está el caso muy sonado de los que se encuentran viviendo en Tijuana; y, antes, el gobierno de Estados Unidos recibía en el orden de 120 de estos haitianos al día; hoy, según reportes que tenemos, están recibiendo menos de tres o cuatro personas.

Es la pregunta, ¿qué acciones está implementando la CNDH para atender a esos miles de migrantes extranjeros que se están quedando varados?

Dos, si llegara a haber -como se anuncia- una deportación masiva de parte de Estados Unidos, ¿se tienen los recursos logísticos, humanos necesarios para atender y darle la bienvenida a estos connacionales que regresarían? Es cuanto, muchas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Herrera Borunda. Tiene el uso de la voz el señor presidente Luis Raúl González Pérez.

El presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Luis Raúl González Pérez: Agradezco la formulación de estas interrogantes, de estas inquietudes muy válidas.

La primera intervención, de la diputada María Candelaria, hablaba de los primeros temas que tendrían que ver con los DESC, los derechos económicos, sociales y culturales y, efectivamente, en la Comisión Nacional de Derechos Humanos estamos atendiendo el tema de estos derechos.

Desde luego que comparto la parte de que estamos por cumplir un centenario de nuestra Constitución, fuimos, como país, los pioneros en incorporar derechos sociales en nuestro país y de eso debemos sentirnos orgullosos. Sin

embargo, todavía la materialización de estos derechos de manera más extendida, para que se pueda hablar de un disfrute real de esos derechos, todavía hay un camino largo por recorrer.

Sobre el tema quiero comentar con ustedes, que estamos haciendo estudios sobre la situación de diversos derechos en ese tenor y puedo comentar uno en particular que se da cuenta en el informe que hoy presentamos, el salario mínimo.

Hay un estudio por ahí que formulamos, que dimos a conocer, lo hicimos llegar a las autoridades federales, a las asociaciones de patrones y asociaciones de trabajadores, precisamente con los fundamentos de los derechos fundamentales, tanto del ámbito interno como internacional, para, precisamente, establecer que no podemos entender la satisfacción de derechos como a una vivienda digna, a la alimentación suficiente, nutritiva y de calidad, a la protección de la salud, el derecho a la educación, si no se tiene este mínimo vital.

Y, desde luego, entendemos cuando usted se refería al derecho a la vida, nosotros lo entendemos, no solamente desde la perspectiva de la parte biológica, sino también del sustrato en cuanto a una vida digna, una vida en donde, como se establece también en el artículo 3o. constitucional cuando habla de la democracia, entendida esta precisamente cuando se tienen los satisfactores que permiten esa realidad.

Efectivamente, el tema de los periodistas en México es un tema sensible, es un tema donde también nuevamente vuelvo a reiterar, que nosotros ya emitimos el año pasado, el año pasado, una recomendación general también sobre periodistas, recomendamos varias cosas, hemos estado trabajando con el gobierno federal en esa materia, hemos trabajado con la Subsecretaría de Derechos Humanos a través del mecanismo de protección de defensores y periodistas, y estamos fortaleciendo ahí las acciones conjuntas, incluso se declaró una alerta en materia de periodistas en Veracruz, ahí se trabajó conjuntamente con la Secretaría de Gobernación.

Y yo hago nuevamente aquí el exhorto respetuoso, de que efectivamente creo que parte de lo que tenemos que focalizar es fortalecer el cumplimiento de las recomendaciones de la CNDH. Creo que ese entendimiento se puede construir con las autoridades de los gobiernos federal y locales, a través, por ejemplo, de los locales de la Conago.

Un factor fundamental representa, tanto en defensores de derechos humanos como en periodistas, la participación de las distintas entidades federativas. Construir, por ejemplo, unidades de protección, mecanismos de protección para periodistas y defensores en las entidades federativas. Desde luego, como dije, en México la coyuntura de derechos humanos es crítica.

Y sobre el tema, y aquí lo ligo precisamente con lo que se planteaba por la diputada Nahle, en cuanto al tema de la Ley de Seguridad Interna o los proyectos de seguridad interna y que se citaba, incluso, algunas expresiones que yo he dado, quiero ser muy puntual sobre esto que se comenta. Se dijo que un servidor público había dicho que la necesidad había hecho que las fuerzas armadas estuvieran en las calles.

Y lo reitero, efectivamente, las fuerzas armadas no están por su propia voluntad, sino ante una necesidad, porque las corporaciones policiales de las distintas entidades federativas se vieron rebasadas, ya sea en sus capacidades o porque como han sido policías, y conocemos de casos municipales, han estado contaminadas con el crimen organizado.

Pero también he dicho, y lo dije puntualmente, que esto debe de ser transitorio, y lo he dicho no desde que soy presidente de la Comisión Nacional, sino desde la Universidad Nacional, en el tema de los elementos para la construcción de una política de estado en materia de seguridad y justicia. Señalábamos que tiene que darse un programa gradual verificable de retorno de las fuerzas armadas, pero en paralelo, se tienen, como lo dije en el informe, que fortalecer las capacidades, precisamente, de las policías para contender con otro derecho humano que es la seguridad de las personas.

De ahí que, ante la pregunta de ¿cuáles son los límites que cualquier regulación jurídica debe tener? lo he dicho, me he pronunciado, de que ninguna regulación puede sustituir competencias que tocan a otros órganos de la estructura de procuración de justicia, como es la persecución de los delitos que corresponde, de acuerdo al artículo 21, al Ministerio Público. Como también he dicho que en materia de seguridad pública la autoridad civil es la que debe presidir la conducción de esa seguridad, desde luego auxiliado por lo que prevean las normas de otras corporaciones.

También he dicho y reitero que tiene que ser transitoria esa participación, pero los límites son el respeto a los derechos humanos y las competencias constitucionales. En ese sentido, se mencionaba por la diputada Norma Nahle sobre al-

gunos instrumentos jurídicos, como es el Código de Justicia Militar.

Quiero recordar con ustedes que nosotros interpusimos la acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia, de los códigos en esta materia, como hemos puesto otras acciones, 30 en el año, sobre esa cuestión. Desde luego creo que con esto atiendo...

Me decía sobre la Ley de Puertos Marítimos. No fue una acción en que observáramos alguna circunstancia en ese sentido, sin embargo, le voy a pedir al Jurídico que revise esa circunstancia. En todo caso, ustedes tienen en sus manos también la capacidad de modificar leyes.

Por otro lado, me decía el diputado Javier Octavio Herrera sobre la política de Estados Unidos y la gente, y que ante esto se puede incrementar que varios inmigrantes que huyen de la violencia o de la pobreza de Centroamérica o vienen de otros países como Cuba, en donde se cambió también la política hacia los cubanos, de los Pies Secos, Pies Mojados, y que ahora ya no tienen esa posibilidad que tenían antes, de que se puedan quedar allá.

En el tema de los haitianos y africanos el dato que tenemos, de acuerdo a las cifras del propio Instituto Nacional de Migración, es que hay alrededor de 20 mil en la frontera, cerca de 5 mil personas en Tijuana. Realmente por eso digo, en mi exposición mencioné que tiene que haber una política integral; no solamente hacia el norte sino también hacia el sur para, repito, tener una cara humanitaria en el tema de migración, tanto para el norte, como para el sur.

Entonces, creo que ese tema, y es parte de lo que nosotros estamos haciendo, digo rápidamente, conjuntamos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos a cónsules, a los ombudsmen centroamericanos, a autoridades de migración, organizaciones no gubernamentales en Tapachula para ver también esa problemática.

Y me da oportunidad la pregunta de porqué de un bono de 500 mil pesos que habría recibido, se dijo en la prensa a finales de año. Quiero decirles que esa circunstancia, primero precisar que eso se identificó como bono. Lo constituyen cuatro conceptos: entre ellos la prima de antigüedad, un estímulo mensual que reciben no solamente los mandos superiores, sino todos los mandos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el presidente no recibe ese estímulo. Está también considerado ahí, si no mal recuerdo, la prima vacacional y también está considerado un pago de ries-

go. Y quiero decirles que lo que se habló de 250 millones de pesos no es tal; representa toda esa erogación, 146 millones de pesos.

Sin embargo, la política, lo que hemos analizado ahora y lo que vamos a plantearle al Consejo Consultivo, precisamente es lo que anuncie de una reducción de poco más de 50 millones de pesos, de acuerdo a la proporcionalidad del presupuesto, sin afectar ninguna de las tareas sustantivas de la Comisión Nacional.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, licenciado González Pérez. En el tercer y último bloque, corresponde a los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional. Tiene el uso de la tribuna, la diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández: Muchas gracias, comisionado. Hemos escuchado con atención sus cifras y los retos que enfrenta la comisión; sin embargo, nos preocupa que esta institución a su cargo a pesar de los esfuerzos que viene realizando, no esté todavía a la altura de cubrir las necesidades que enfrenta el país en el tema de violación a derechos humanos, generalizado además en todo territorio nacional.

Y lo señalamos porque hay una serie de datos que nos lo confirman en sus propias páginas de Internet. La comisión que usted preside ha emitido únicamente 72 recomendaciones en el año 2016. Esto significa que proporcionalmente, el costo a los mexicanos de cada una de estas recomendaciones es, en promedio, de 24 millones de pesos.

La protección a los derechos humanos en México es cara, pero lo que la convierte en cara es que no hay contundencia en el trabajo de la comisión, cuando lo que más se necesita es precisamente esta fortaleza de las instituciones; desafortunadamente no lo tenemos porque no se atiende de manera ágil, expedita y con profesionalismo el trabajo.

Depende del accionar, en conjunto las instituciones para que podamos generar condiciones de paz y estabilidad que el país requiere para que nuestros conciudadanos no emigren a otros países donde son maltratados por personajes como Donald Trump.

Coincidimos con usted en que el dinero se gaste en lo que se debe gastar y claro que vamos a revisar desde esta Cá-

mara de Diputados, que es la encargada de la asignación presupuestal, cómo se aplica el recurso en las diversas instituciones para poder tener un análisis claro y contundente como el que hoy realizamos en cuanto al ejercicio presupuestal y a la entrega de resultados.

Esto lo señalo porque la comisión que usted tiene a su cargo tiene asignados mil 728 millones de pesos. Ya dijimos que ha emitido 71 recomendaciones durante 2016 y durante su encargo sólo existe una recomendación por violaciones graves a los derechos humanos.

Esto es que de este gasto total habría que hacer una comparación donde por ejemplo la Corte Interamericana de Derechos Humanos tiene un presupuesto anual inferior a los 100 millones de pesos, o la Comisión Interamericana de Derechos Humanos tiene un presupuesto apenas de 200 millones de pesos. Es decir, la quinta parte o menos de lo que recibe esta comisión.

La Junta de Coordinación Política de esta Cámara de Diputados ha emprendido una serie de acciones precisamente para ser conscientes de la situación nacional, pero sobre todo apegarnos a criterios de austeridad y de no privilegios.

Me parece muy importante que señale que hay la intención de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de hacer esto, pero también me parece que como si ya lo ha señalado, no son 250 millones de pesos el monto de las prestaciones extraordinarias que tienen los funcionarios, me parece un poco limitado que si se ha dicho aquí que son 146 millones, solamente estén pensando en ahorrar la tercera parte.

Yo le pediría, como lo hemos pedido a todas las instancias de gobierno y de la administración pública y las encargadas de atender estas tareas de los mexicanos, pues que seamos congruentes con esta parte.

Me quiero referir solamente, por último, a la creación de la Oficina para la Atención del Caso Iguala. Como integrante de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, celebramos esta decisión acertada para la creación de la oficina, e incluso justificamos el aumento de presupuesto para tal fin.

Actualmente, en su página institucional no se transparenta cómo está conformada esta oficina, solamente se nos remite a desinformes e incluso la propia comisión ha emitido solamente observaciones y no recomendaciones contun-

dentes, mismas que ustedes ofrecieron desde la entrega de su informe anterior en el año de 2015 cuando prometieron que ese organismo formularía el pronunciamiento definitivo atinente al fondo del caso en el ámbito de los derechos humanos. Y ahora conocemos que la propia PGR no ha proporcionado toda la información de la investigación a las víctimas, lo cual sin lugar a dudas es violatorio de los derechos humanos.

Y le diría mi primera pregunta, comisionado: ¿Cuáles son las medidas que este órgano que usted dirige ha tomado para el resguardo y protección de los derechos de las víctimas en el caso Iguala? Queremos saber también, señor comisionado, ¿qué estatus guardan las recomendaciones que actualmente ha hecho la propia comisión, y si de cada 100 quejas que se presentan solamente una termina en recomendación? ¿cuál es la expectativa de productividad, de trabajo, de compromiso que está presentando esta comisión? Dado que su presupuesto ha tenido un incremento desde 2010, del 62 por ciento.

Quisiera decirle, comisionado, que queremos trabajar de la mano en este Congreso de la Unión con ustedes, queremos una Comisión Nacional de los Derechos Humanos fuerte, eficiente, contundente, y que esté convencido de que si ustedes como comisión trabajan en ese sentido, encontrarán aliados presupuestales, aliados en iniciativas, en este Congreso de la Unión. Es por eso que nos referimos a la información que ustedes mismos proporcionan, y decirle que el Grupo Parlamentario del PRD, los derechos humanos son nuestra causa; es por eso que estamos convencidos que estas observaciones que hemos hecho hoy ayudarán a fortalecer el trabajo de la comisión que usted encabeza.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Gaytán Hernández. Tiene el uso de la tribuna la diputada Lorena del Carmen Alfaro García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Lorena del Carmen Alfaro García: Con el permiso de la Presidencia. Licenciado Luis Raúl González Pérez, presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, compañeros y compañeros.

Los diputados y senadores del Grupo Parlamentario del PAN hemos escuchado con mucho interés su intervención y habremos de analizar con seriedad el informe de labores de la comisión que preside.

México vive una situación de enorme complejidad en materia de cumplimiento de Estado de derecho y vigencia de los derechos humanos. No obstante, que en el plano normativo en el Poder Legislativo hemos realizado esfuerzos para que la Constitución y la ley puedan generar condiciones de seguridad, respeto, armonía y desarrollo social.

Nuestro país se ubica en el centro de una situación difícil y un panorama de incertidumbre. El presidente norteamericano y sus posturas no solamente implican una amenaza desde el punto de vista económico y comercial. Millones de mexicanos y mexicoamericanos enfrentan un escenario que puede llegar a convertirse una crisis migratoria sin precedente en el hemisferio si no se toman las medidas adecuadas y de manera urgente.

Hoy, ante las acciones que el presidente norteamericano anuncia y que constituyen un agravio de dimensiones históricas, siguen sin aparecer la respuesta categórica que nuestra nación merece. México padece de una crisis de liderazgo para enfrentar con inteligencia a Trump y se requiere una voz con autoridad moral y con prestigio internacional, así como una visión clara y elevadas capacidades de negociación, seguiremos esperando a que aparezcan.

En el campo de los derechos humanos, quisiéramos encontrar motivos para demostrar que el país es más fuerte y con un Estado de derecho que se consolide día a día. Desafortunadamente el contexto de la corrupción en que vivimos tienden a generar una degradación de la vida social y sus correlatos en materia de derechos humanos están a la vista, impunidad, tortura, vejaciones que no cesan.

En el caso Ayotzinapa y los demás incidentes relevantes a los que la comisión da seguimiento han dejado un profundo hueco para la historia, desafortunadamente ante dichos incidentes los primeros reflejos de la autoridad lejos de dar certidumbre fueron los que profundizaron la desconfianza.

Este Congreso hoy debe hacer acopio de fuerzas y refrendar su compromiso con la reivindicación de la causa de los derechos humanos a los que estamos obligados. En esa misión su informe y la comunicación que debe seguir siendo alimentada entre su comisión y los representantes populares son vitales. Lo exhortamos respetuosamente a ver en nosotros a un poder aliado y dispuesto a cerrar filas con la causa, que es la razón de los derechos fundamentales.

En este orden de ideas queremos hacerle algunos planteamientos: ¿Cómo ha contribuido la implementación del sis-

tema penal acusatorio en el fortalecimiento del Estado de derecho y el apego a los derechos humanos, y el debido proceso?

¿Cuál es en su opinión el sentido de la regulación de la intervención de las Fuerzas Armadas en materia de seguridad interior? Ante los impactos migratorios, derivados de la política antimexicana de Donald Trump, ¿cómo se prepara la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y cómo debiese todo el Estado mexicano reaccionar? Es cuanto. Muchas gracias.

Bien. Nada más -si me permite, presidente- hacer un breve comentario respecto a una mención que hizo nuestra compañera diputada Nahle, de los hechos ocurridos en Guanajuato hace un par de semanas, relacionado con el asesinato de unos menores.

Decirles que, efectivamente, es un hecho triste, es un hecho doloroso; y nos sumamos a que pueda intervenir esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que se esclarezcan estos hechos. Pero también decir que no debemos señalar de manera directa a ninguna de las partes hasta que no pueda darse realmente el esclarecimiento por parte de las autoridades competentes. Es cuanto.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Alfaro García. Tiene el uso de la tribuna la senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del PRI.

La senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo: Muchas gracias, señor presidente. Bienvenido, estimado presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, licenciado Luis Raúl González Pérez. Usted está asistiendo a la Permanente de acuerdo a lo que establece la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Es una responsabilidad del presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, artículo 15, fracción V.

Saludamos con mucho gusto el informe que usted ha presentado, un informe que habla de los esfuerzos que entre todas y todos hemos realizado. Yo le reconozco y mi grupo parlamentario especialmente le reconoce todos los esfuerzos de usted como presidente, de su equipo, del Consejo Consultivo, de las visitadurías, de la secretaría técnica de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Mi grupo tenía una pregunta, pero la hemos cambiado por una precisión que requerimos usted nos pueda obsequiar.

El gobierno de la república, y no solamente el gobierno de la república sino el Estado mexicano, tiene mucha claridad de lo que usted representa. Le tenemos un gran respeto y reconocimiento, nunca desprecio, le tenemos un gran reconocimiento a su trabajo.

La apatía no es símbolo del trabajo que el gobierno de la república y el Estado mexicano demuestra con las recomendaciones de la CNDH. Así lo expresó usted el 25 de marzo de 2015, cuando entre otras cosas dijo que nuestro país tiene un firme compromiso en el tema de los derechos humanos y que saludaba con mucho gusto que se abría al escrutinio internacional, y más aún, termina usted diciendo que todo lo que el Estado mexicano, las instituciones, el gobierno de la república eran dignas del reconocimiento al respeto y compromiso a los derechos humanos.

También quiero poner en la mesa un hecho inédito en la vida de este país, que fue en el mes de abril, cuando usted como presidente de la CNDH dice que es importante reconocer la disculpa pública que ofrecieron el secretario de la Defensa Nacional, Salvador Cienfuegos, y el comisionado nacional de Seguridad, Renato Sales Heredia, sobre los hechos ocurridos en Ajuchitlán, Guerrero, durante una entrevista que sostuvo.

Nos gustaría mucho la precisión porque no solamente reconocemos sus trabajos, lo respetamos a usted, le tenemos un alta estima y reconocimiento a su trabajo.

De manera especial, me toca trabajar muy cerca de usted y tenemos, tanto el Senado de la República como la Cámara, como las instituciones, como el gobierno de la república con la generación de políticas públicas serias, positivas y progresivas en favor de los derechos humanos, que pudiera no quedar en el ambiente como una sensación de la falta de respeto a una investidura tan importante, como la que usted representa y que ha sido electo usted por este Congreso de la Unión.

Mi respeto y admiración, el de mi grupo parlamentario a usted y a todo su equipo, y por la precisión que usted nos pueda ofrecer, le agradecemos anticipadamente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Muchas gracias, senadora. Tiene el uso de la tribuna el doctor Luis Raúl González Pérez. Adelante.

El presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Luis Raúl González Pérez: Muchas gracias

por los comentarios vertidos en las exposiciones. Trataré de dar respuesta lo más puntual posible a cada una de ellas. Señalaba la diputada Cristina Gaytán que desea que el organismo nacional fortalezca sus acciones y pueda tener mayor presencia ante las violaciones de derechos humanos.

Créamelo, diputada, que día a día es la convicción que tenemos los integrantes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en responder al reto que significa la coyuntura a la que me he referido de la gran agenda de derechos humanos que tiene México enfrente.

Quiero comentar con usted que desde luego el trabajo de la comisión, del cual hoy rendimos -como bien lo expresaba la senadora Diva Gastélum- es una obligación constitucional presentar el informe de labores, es un recuento de todo el esfuerzo que se ha venido haciendo. Pero, no somos conformistas, los retos todavía son los desafíos mayores y en eso estamos comprometidos.

Quiero decirles que la opinión de varios órganos internacionales, entre ellos el propio relator de defensores de derechos humanos, recientemente en sus comentarios a la hora de presentar preliminarmente sus conclusiones en la Secretaría de Relaciones Exteriores, comentó del dinamismo de la propia Comisión Nacional de Derechos Humanos en la oportunidad de atender los casos. Claro, hace falta, como lo propuse yo aquí, fortalecer a todo el sistema no jurisdiccional. Él mismo recomendaba fortalecer a las comisiones locales de derechos humanos, y de ahí un planteamiento para que se armonicen, precisamente, los mínimos necesarios para que puedan funcionar las comisiones locales.

El Subcomité contra la Tortura, que también estuvo aquí en México, también señaló, precisamente, el cambio que se estaba y observaba en la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

El Comité de Niñas, Niños y Adolescentes es otra muestra de ese esfuerzo que está desarrollando la Comisión Nacional en los comentarios que señaló, o el Comité de Desapariciones que reconoció el dinamismo que está teniendo la Comisión Nacional de Derechos Humanos, pero reitero, es insuficiente y buscaremos redoblar nuestro trabajo.

Desde luego, el tema del presupuesto que tiene la Comisión Nacional de Derechos Humanos y que ustedes, y reconozco y agradezco, aprobaron. Quiero comentar con usted, que tenemos que hacer una evaluación integral del

ejercicio del gasto en función, no solamente de recomendaciones.

Recomendaciones es solamente un indicador, la recomendación es el último recurso que tiene la Comisión Nacional para pronunciarse, pero como lo dije en el informe, 47 por ciento creció la conciliación y los asuntos resueltos durante el proceso, lo que le interesa a las víctimas es la oportunidad en la resolución de sus asuntos, ahí es donde también hemos emitido esfuerzos.

La Comisión Nacional interpuso 30 acciones de inconstitucionalidad, en los dos años que lleva esta administración tenemos el 70 por ciento de todas las acciones que desde el 2007 se habían interpuesto.

Tenemos un programa que ustedes mismos nos han invitado a que promocionemos y que yo acepto la invitación a que seamos aliados en ese camino. La promoción y divulgación de los derechos humanos es decirles a los ciudadanos los derechos que tienen y cómo pueden ejercerlos.

Se compara con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, yo los invito a que hagan un comparativo de los asuntos que resuelve la interamericana y los asuntos que resolvemos nosotros numéricamente, pero también sobre el soporte y los contenidos y la solidez, no porque no tenga solidez, son métodos diferentes, son dinámicas diferentes, nosotros tenemos que hacer peritajes y en un caso, por ejemplo, el de Tanhuato, 43 personas, de cada una de las personas se tuvo que hacer peritaje, por lo menos siete peritajes analizarlos de todos y cada uno de ellos. O sea, las comparaciones no son lineales.

Yo los invito a que puedan ver el conjunto de todo lo que realiza la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y, repito, sin desdén, de la colaboración que los órganos internacionales le brindan al país. Y quiero comentar que el trabajo de los organismos internacionales tiene que ser visto, complementario o subsidiario como está diseñado, de las instituciones nacionales.

Sobre la rendición de cuentas, y lo planteaba la diputada Gaytán, aquí hice una propuesta. Para que no se den las distintas opciones desde las distintas instancias en las perspectivas de lo que piensa ser el programa de austeridad, propuse aquí una ley que regule, una ley general que regule ese concepto y que sea uniforme, y que precisamente, podamos tener mayor rigor en ese sentido, y que se pueda conocer el destino de esos ahorros con certeza.

Iguala. Iguala, yo le voy a pedir al titular de la oficina que vea esta circunstancia para que se conozca con transparencia la estructura de esa oficina y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Y quiero decirle, estamos trabajando, desde luego, en un pronunciamiento, nunca nos comprometimos en una fecha, pero le quiero decir, los cuatro informes que hemos rendido en el tema han sido tan importantes para la investigación de procuración de justicia en el tema.

Y desde luego ¿qué hemos hecho con las víctimas? Tenemos interacción con las víctimas, tenemos reuniones con ellos, con sus representantes. Esta misma semana tuvimos una reunión con ellos. Y tenemos esa comunicación. Hemos emitido medidas cautelares en algunas ocasiones. Entonces, desde luego, estamos atento a ello.

Nos decía la diputada Lorena del Carmen García, de la coyuntura que atravesamos, que no es sencilla, que para enfrentar esta coyuntura difícil ante este carácter negacionista de derechos humanos de las autoridades americanas hoy en día, que se requiere de fortaleza en el liderazgo.

Yo quiero decirles que comparto los objetivos que se han planteado ahora de la política que se debe tomar, que se anunciaron por el presidente de la república, porque el primer punto que anunció en esos objetivos tiene que ver con centrar a la persona en el eje de esa política en la relación con los Estados Unidos de América. Y dice el primer punto, precisamente, la defensa de nuestros connacionales.

Desde luego, repito, el Congreso es aliado y debe ser aliado -y agradezco- de la CNDH. La CNDH lo único que tiene, a diferencia de cualquier organismo autónomo, es credibilidad y confianza.

Mientras otros organismos públicos autónomos pueden concretar sus resoluciones, del ombudsman la concreción está a partir de la credibilidad y confianza que logre tener. Y por eso la confianza en el Senado de la República y en la Cámara de Diputados es importante y asumo que he tenido la colaboración de las Cámaras en este sentido.

Sobre las fuerzas armadas, ya lo he comentado, he señalado muy claramente que debe ser transitoria la permanencia de las fuerzas armadas fuera de los cuarteles. Que tiene que haber un plan de retorno gradual y verificable, que la conducción de la política de seguridad pública debe ser la autoridad civil y que el límite de actuación en cualquier sen-

tido son los derechos humanos. Así lo he dicho en varias intervenciones en distintos foros.

En el caso de Guanajuato quiero comentarle que estoy al tanto de todo lo que ha pasado. Le quiero comentar a la diputada Gaytán que estoy en contacto permanente con el presidente procurador de Derechos Humanos de Guanajuato. Él está recabando incluso las declaraciones de los policías que intervinieron en los hechos, está en contacto con las familias. Estamos en estrecha colaboración y desde luego todo lo que pueda hacer la Comisión Nacional en el tema de Guanajuato con objetividad, con imparcialidad, lo haremos, como es parte de la actuación de la CNDH.

Agradezco muchísimo y reconozco ese respeto y esos comentarios de la senadora Diva Gastélum. Me he sentido realmente siempre en las tareas conjuntas por temas como igualdad, en el tema de igualdad siempre he sentido el respaldo y el acompañamiento. Y, efectivamente, quiero agradecerle a ella todos esos comentarios. Reconocer todo el esfuerzo y trabajo que da a la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Quiero reconocer también, lo digo y lo reitero, se refirió a dos intervenciones mías y las suscribo, las reitero, no podría desdecirme porque México, las autoridades de este país, se han aperturado al escrutinio internacional.

Déjenme decirles, y esto tiene que ver con la política americana, que de alguna manera me lo preguntaron en algunas de las intervenciones. México se ha aperturado a la observación de nueve comités de tratados. México tiene relatos en varias materias que vienen y nos visitan.

Recientemente hemos tenido la visita de dos de ellos, el Subcomité contra la Tortura y aparte el Comité contra la Tortura, el relator precisamente de defensores, pero también hay un relator de periodistas en el sistema universal y en el sistema regional. México tiene reconocida la jurisdicción de la Corte y Comisión Interamericana.

México tiene una presencia aquí del alto comisionado de las Naciones Unidas. Ésta es la apertura al escrutinio que nuestras autoridades han brindado precisamente a la intención de mejorar la situación crítica de derechos humanos y desde luego que acciones como las que dije, de reconocer conductas lamentables, terribles, por parte de una alta autoridad del gobierno federal, como fue el secretario de la Defensa, también lo suscribo, eso fue, es parte de ese cam-

bio cultural que requiere el país y que hacia allá estamos caminando.

Quiero comentar que no quiero dejar la sensación sino del ánimo de que hagamos un esfuerzo. La sensación de una crítica que lo que busca simplemente es sumar colaboraciones, buscar el entendimiento de lo que significa la figura del ombudsman. Lo que significa que lo único que tiene son pronunciamientos que no son vinculantes, si fueran vinculantes tendría otra naturaleza distinta, el ombudsman lo desvirtuaríamos.

Pero que autoridades, y por eso me referí a los tres niveles de gobierno, necesitamos fortalecer la figura del ombudsman sin demérito de la actuación internacional, pero fortalecerla ¿cómo? Brindándole la información que solicita. ¿Cómo? Atendiendo sus recomendaciones.

Quiero decirles que es muy positivo que hoy nos aceptan las recomendaciones. ¿Dónde tenemos que trabajar más en ese sentido? En el cumplimiento de las mismas. Y desde luego nosotros vamos a seguir, como lo dije desde que tomé posesión, buscando la interlocución, el diálogo, la coordinación, con las autoridades federales, con las autoridades locales y municipales, y desde luego cumpliendo con las tareas que tiene asumidas la Comisión Nacional.

Yo agradezco la participación de la senadora Diva Gastélum, porque precisamente nos permite construir ese camino de colaboración, en ese entendimiento en donde efectivamente tenemos que buscar cómo las distintas instituciones del país y quienes integramos las instituciones, los integrantes de esta Comisión Permanente, como las instituciones públicas, como la sociedad, ante fenómenos como el que hoy vivimos en el tema migratorio y económico con los Estados Unidos, lo que necesitamos es unidad. Lo que necesitamos es que nuestras coincidencias las sepamos empujar hacia adelante en favor de objetivos comunes para el país.

Que en nuestras discrepancias seamos capaces de dirimir las con razón, con argumentos y que no sea en demérito de ninguna de nuestras autoridades, de ninguna de nuestras organizaciones civiles, sino la unidad ante todo.

Por eso termino -cierto porque se me acabó el tiempo- agradeciendo a esta alta tribuna de la Comisión Permanente el que me permitieran presentar el informe de actividades. Es un informe que los invito a que lo revisen, es un in-

forme que hoy permite interactuar electrónicamente, digitalmente con el mismo. Se pueden encontrar datos muy interesantes y lo que busca la institución a mi cargo es esa rendición de cuentas.

Agradezco las distintas participaciones que se dieron, agradezco -insisto- todas y cada una de ellas, en específico los comentarios tan positivos que dio la senadora Diva Gastélum y que ojalá estas precisiones, senadora, hayan servido para que no quede duda de que no buscamos desde luego, al contrario, reconocemos las colaboraciones que se han dado de las distintas autoridades, pero también mencionar cuando no se da alguna de ellas, es en el afán simplemente de contribuir y de buscar soluciones en favor de las víctimas de derechos humanos.

Yo quedo reconocido con todos y cada una de ustedes, sobre el apoyo al ombudsman nacional y créanme que seguiremos, el equipo de trabajo aquí presente y un servidor, trabajando arduamente y cerca del Congreso de la Unión, en particular con las comisiones de la materia. Muchísimas gracias por su atención, muy amables.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Muchas gracias, doctor Luis Raúl González Pérez.

Honorable asamblea, la presentación del informe anual del presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el diálogo que se ha mantenido con los representantes de las fuerzas políticas representadas ante el Congreso de la Unión, es un ejercicio republicano que celebramos, que continuaremos y que ampliaremos.

Ésta es la primera ocasión que ante la Comisión Permanente, que sesiona en el primer receso del año legislativo, no sólo se recibe el informe anual del ombudsman nacional, sino que se inicia su revisión y su evaluación mediante un intercambio de impresiones, un diálogo político que busca hacer patente un compromiso común en avanzar en la defensa y promoción de los derechos humanos en el país.

El Congreso de la Unión reconoce su disposición para este intercambio, y permitir que este ejercicio de diálogo entre uno de los poderes de la unión y un órgano constitucional autónomo, genere más información para que las legisladoras y legisladores federales y los ciudadanos en general, adquieran conciencia plena de los retos que enfrentan las instituciones nacionales para impulsar el respeto pleno a los derechos humanos.

La situación que nuestro país enfrenta en esta materia, demanda y exige el mayor compromiso institucional, y ese compromiso inicia por apoyar la tarea de esta comisión, de su ombudsman y del cuerpo general de visitadores que le apoya.

La comisión es una institución fundamental del Estado mexicano, es un pilar en las tareas que debemos desarrollar para que la impunidad en la violación de los derechos humanos sea erradicada.

En la presentación de su informe, el ombudsman ha hecho patente diversas situaciones que nos debemos comprometer a revisar y corregir. La revisión que haga el Congreso de la Unión de este informe, no sólo debe estar sobre las labores realizadas por la propia comisión, sino por la respuesta que ha generado en las instituciones que han recibido recomendaciones y observaciones. La vigilancia del Congreso es fundamental para avanzar en la materia.

Tenga la seguridad, señor ombudsman, que haremos una revisión puntual de su informe, que analizaremos los casos planteados, que valoraremos las labores realizadas por usted y su equipo, pero que por sobre todo analizaremos las respuestas institucionales que la CNDH haya recibido. Con ello hago patente el compromiso de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, que la promoción y defensa de los derechos humanos y en el decidido apoyo a las labores que desarrolla.

Esta Comisión Permanente ha dado por cumplida la obligación de presentar el Informe de Actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos correspondiente al ejercicio 2016, a cargo de su presidente, de conformidad a lo previsto por los artículos 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 52 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Su informe se ha turnado ya a las comisiones de Derechos Humanos de ambas cámaras para su análisis, y para que en su caso valoren invitarlo a las reuniones de trabajo que estimen pertinentes a efecto de abundar en los aspectos que contienen.

Agradecemos nuevamente la presencia del doctor Luis Raúl González Pérez, y solicito a los legisladores que formaron parte de la comisión de cortesía para recibir a nuestro distinguido visitante, lo acompañen a retirarse de este recinto cuando él desee hacerlo así. Muchas gracias, señor ombudsman; felicidades.

Informo a la asamblea que una copia del informe que hemos recibido le será turnada a cada uno de los integrantes de esta Comisión Permanente.

Le pido a la Secretaría que continuemos con el desahogo del orden del día.

COMUNICACIONES

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.—Mesa Directiva

Honorable Asamblea:

Esta Presidencia comunica que se recibieron dictámenes de la Primera, Segunda y Tercera Comisiones de Trabajo por los que se consideran atendidas nueve proposiciones, presentadas por diversos legisladores, relativos a información publicada en el portal de internet del Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de violencia contra las mujeres; relativos a la toma de protesta de Donald Trump como presidente de Estados Unidos de América, y el relativo a las tiendas duty free en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de enero de 2017.— Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar (rúbrica), Presidente.»

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTEDICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL ACCESO DE LA INFORMACIÓN INTEGRADA EN EL BANCO NACIONAL DE DATOS E INFORMACIÓN SOBRE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EN OBSERVANCIA DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada el día 11 de enero de 2017, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Secretario de Gobernación a hacer pública la información estadística integrada en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, en observancia de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen con base en los siguientes:

I. Antecedentes

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 11 de enero de 2017, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

II. Contenido

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTEDICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

En la proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, los promoventes manifiestan sustancialmente lo siguiente:

El respeto de las identidades individuales marca un hito paradigmático en las sociedades modernas, que cada individuo tenga la libertad de ser, es la primicia sobre la cual se justifica la ideología neoliberal cuyos principios han sido adoptados por los Estados modernos. Que el neoliberalismo ayude a poner mayor énfasis al individuo, así como su capacidad de auto gestionarse, inhibe que se puedan visibilizar ciertos procesos derivados de estructuras que aún siguen presentes en nuestras sociedades y que influyen en gran medida comportamientos que violentan la integridad personal.

Tal es el caso de la estructura sexual que, al forjar el ordenamiento de la diferencia corporal, dicta comportamientos específicos para unos y para otros, derivados de un tipo de "temperamento" inherente y específico para hombres y mujeres. Cuando la diferencia corporal entre los sexos dicta comportamientos que se derivan de la tradición es evidente que contienen una carga densa de naturalidad y por ende de aprobación basada en el orden natural inscrito en un: "así deben ser las cosas".

Cuando el machismo es justificado por la naturalidad de los temperamentos, se refuerza las identidades colectivas que hacen a hombres y mujeres, según el machismo: diferentes pero complementarias, pero sobretodo se permite la justificación en el desbalance de las relaciones de poder, empoderando a unos sobre el despojo del poder de otras. Así el hombre como identidad colectiva, es fuerte y agresivo, en comparación con la mujer, que debido a su corporalidad es débil y sumisa.

La violencia de género justamente se deriva de dicha naturalización de las identidades y roles sexuales que logran subsumir las identidades individuales a temperamentos colectivos naturalizados y que evidentemente como anteriormente lo explique, son inherentes y relacionan a los sexos inequitativamente, inequidad que tiene consecuencias inhumanizantes e injustas, donde las mujeres más que ser sujetos son consideradas objetos, de uso, de reproducción y de comodidad para el hombre.

Ejemplo de ello es que a pesar de los reiterados señalamientos de parte de diversas instituciones de orden mundial y nacional, condenando la violencia de género ésta no disminuye; según ONU Mujeres 1 de cada 3 mujeres y niñas en el mundo han sufrido violencia física o sexual, de ellas, menos del 40% han buscado algún tipo de ayuda y entre aquellas que lo hacen, solamente el 10% recurre a la policía.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Vulnerando sistemáticamente los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, a una vida íntegra, sana y libre de miedo.

La violencia contra las mujeres, son actos que van desde el espacio privado hasta el espacio público, pues la naturalización de la violencia del hombre atraviesa todas las estructuras que permean la vida de los individuos y en esferas que son tan importantes para el desarrollo y crecimiento personal, como la: personal, laboral, educativa y política.

En dicha última esfera es donde nosotras y nosotros como autoridad garante de la democracia, de la diversidad de voces e intereses a los que da cabida la representación popular, debemos de hacer esfuerzos para no continuar con las inercias que impone la tradición, porque la política y nuestras instituciones, al transversalizar la vida de los individuos, tiene la capacidad y mecanismos suficientes para modificar la cultura que se justifica por medio de la naturaleza, la violencia contra la mujer no es natural, por eso debemos vigilar que sea sancionada, suprimida y eliminada, a fin de garantizar el respeto que todas y todos los individuos merecemos por el hecho de ser, seres humanos.

Cuando se vulnera sistemáticamente a las mujeres, también se vulnera al círculo en el que ella vive y en conjunto el progreso de la sociedad. Una parte elemental para poder incidir positivamente en la disminución de la violencia ejercida contra la mujer, es el reconocimiento de su existencia a nivel extendido, es decir, por medio de la contabilización de los casos existentes, afirmando no solamente la conducta como anormal sino también como medio para conocer el tipo de violencia que se ejerce que va desde la violencia psicológica y acoso sexual en los diversos espacios de desarrollo humano.

En este sentido, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia dispone en su artículo 17 que uno de los mecanismos para erradicar la violencia contra las mujeres es el diseño de un sistema de monitoreo del comportamiento violento de los individuos y de la sociedad.

Para lo cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38, el ejecutivo deberá publicar el programa integral para Prevenir Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Programa Integral), el cual deberá contener las acciones específicas con perspectiva de género para garantizar la investigación y elaboración de diagnósticos estadísticos sobre los causas, la frecuencia y las consecuencias de la violencia contra las mujeres, con el fin de evaluar la eficacia de las medidas desarrolladas para prevenir, atender, sancionar y erradicar todo tipo de violencia.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Asimismo, este precepto considera que se deberá publicar semestralmente la información general y estadística sobre los casos de violencia contra las mujeres para integrar Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de violencia contra las mujeres (Banavim).

Al respecto, el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018 establece explícitamente en la estrategia 5.2 que será responsabilidad de la Secretaría de Gobernación "Impulsar el Fortalecimiento de la integración y administración del Banavim para obtener información estadística confiable" así como "promover la elaboración de protocolos para expedir, registrar y dar seguimiento a las órdenes de protección e incorporarlas al Banavim"

Sin embargo, el artículo 44 de la Ley de Acceso señal que establece a la secretaria de seguridad publica integrar el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las mujeres, recordemos que el pasado 02 de enero del año 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, por el cual se extingue la Secretaría de Seguridad Pública y de acuerdo a lo dispuesto artículo 27 fracción XII, será responsabilidad de la Secretaría de Gobernación "Formular y ejecutar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y de sus habitantes.

Para el caso del país, a fin de cumplir con los objetivos a los que el Estado mexicano se ha suscrito, el Programa Integral, establece que:

"Un compromiso para adoptar políticas públicas y medidas legislativas de acción afirmativa necesarias para eliminar disposiciones legales y otro tipo de obstáculos, valores y prácticas sociales que discriminen a las mujeres y a las niñas, o que producen situaciones de desigualdad o marginación [...] de ahí la importancia de seguir fortaleciendo los mecanismos legales y administrativos que permitan de manera efectiva y sin escatimar esfuerzos, garantizar los derechos humanos de las mujeres, para erradicar las causas de violencia, armonizando los contenidos legislativos nacionales y estableciendo estrategias para impulsar la transformación cultural hacia la no violencia contra las mujeres".

Sin embargo, a pesar de las medidas adoptadas con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la creación del Inmujeres y específicamente la implementación del Programa Integral, es difícil asegurar si la violencia ha incrementado, disminuido o únicamente se está visibilizando debido a un proceso de empoderamiento de las



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

mujeres ayudado del uso de las nuevas tecnologías; sin información cuantitativa no podemos medir la eficacia de las políticas impulsados por el Estado Mexicano para erradicar la violencia contra las mujeres.

Esta incertidumbre debería ser únicamente especulativa, incluso inexistente, debido a que en el programa integral y en la Ley de Acceso se establece la obligatoriedad de integrar el "Banco Nacional de Datos e Información sobre caso de violencia contra las mujeres (Banavim)" que tendrá por objetivo, conocer en un primer punto la naturaleza de la violencia así como su magnitud, y en un segundo aspecto dar seguimiento a los esfuerzos realizados por las instituciones involucradas en el proceso de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia.

"Asimismo, la creación de herramientas informáticas adecuadas, la homologación de registros administrativos y el diseño de tableros de control, permitirán que exista una adecuada sistematización de la información generada, con el fin de transparentar los resultados obtenidos que robustecerán el propósito y la vinculación de los esfuerzos en materia de combate a la violencia contra las mujeres".²

Lo que podemos apreciar a lo largo de la lectura del programa, es que, la recopilación de datos, sistematización y publicación sería un gran avance en el conocimiento de la violencia de la que son víctimas las mujeres en las diferentes esferas en las que se desarrollan, así como reconocer el avance en la aplicación de los protocolos y a su vez si se está accediendo o no a la justicia para último conocer la reparación del daño, de forma que se asegure a las mujeres su natural derecho a una vida libre de violencia.

En este punto yo me pregunto cómo es que se puede medir la efectividad de las políticas adoptadas si no se cuenta con información estadística confiable, debido a la no adecuada integración e incluso desaparición del Banavim, ya que el enlace URL donde se debe publicar mensualmente de acuerdo al Programa Integral o semestralmente de acuerdo a la Ley de Acceso, las estadísticas de los datos registrados es inaccesible, es importante precisar que en lo referente a los plazos para la publicación de la información, también existe una diferencia de criterio entre lo dispuesto por la Ley y lo dispuesto por el Programa Integral.

El abandono al Banavim me hace pensar que las autoridades siguen omitiendo la importancia de la violencia contra la mujer como un cáncer que inhibe el crecimiento no solo personal sino también de la sociedad. Así como todo el proceso por el cual se ha planeado la erradicación de la violencia.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTEDICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Concuerdo con la intención expuesta en el programa integral y considero que es más que necesario y urgente la utilización del Banavim, a fin de que este mecanismo se establezca como eje rector del programa, ya que este instrumento es idóneo para visibilizar la situación de violencia contra las mujeres en el país, materializando la integralidad que se propone al abarcar todos los tipos de violencia y todos los sectores donde se realiza, así como la reparación del daño y el debido acceso a la justicia, colaborando a fortalecer la cultura de la denuncia. Además, pienso, permitirá la disminución de los casos de feminicidios, al poder detectar casos de violencia temprana.

En este sentido considero más que necesario hacer pública que debiera estar integrada en el Banavim, respetando en todo momento, el derecho a la protección de los datos personales, en términos de la legislación aplicable, con el objetivo de hacer viable el debido cumplimiento tanto de la Ley General como del Programa Integral y con la firme convicción de que la justicia debe ser para todo ser humano sin importar el género, por lo anterior, solicito a esta asamblea, la aprobación de la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Por el que se exhorta al ciudadano licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, secretario de Gobernación, a hacer pública la información estadística integrada en el Banco Nacional de Datos e Información sobre caso de violencia contra las mujeres (Banavim) observando lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

III. Consideraciones

La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Comisión, considera de vital importancia seguir fortaleciendo los mecanismos legales y administrativos que permitan de manera directa y sin escatimar esfuerzos,

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTEDICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

garantizar los derechos humanos de las mujeres, para erradicar las causas de violencia, armonizando los contenidos legislativos nacionales y estableciendo estrategias para impulsar la transformación cultural hacia la no violencia contra las mujeres.

Asimismo, la violencia de género y, en general, la omisión de garantizar los derechos humanos de las mujeres constituyen un tema de gobernabilidad democrática. Es un deber del Estado visualizarla como una prioridad y por consiguiente, darle a su prevención y erradicación un lugar y un presupuesto en la agenda política nacional.

En este sentido, esta Comisión dictaminadora reconoce la importancia de garantizar los mecanismos jurídicos que permitan prevenir, atender, sancionar y erradicar una vida libre de violencia contra las mujeres.

De la misma forma, el derecho de acceso a la información pública se ha convertido en parte de la agenda pública de nuestro tiempo.

Con el acceso a la información pública se busca promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas; a través del establecimiento de políticas públicas y mecanismos que garanticen la publicidad de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa.

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 4 expresa que El derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.

También en su artículo 23 expresa que: "Son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder: cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos federal, de las Entidades Federativas y municipal."

Ahora bien, esta Comisión dictaminadora realizó una investigación para corroborar el acceso a la información del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia Contra las Mujeres (BANAVIM), y es de advertirse que la misma se encuentra debidamente publicada y actualizada en el portal de internet siguiente: https://www.mujereslibresdeviolencia.gob.mx/Banavim/Informacion_Publica/Informacion_Publica.aspx



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

En este sentido, esta Primera Comisión propone dar por atendido la presente proposición, en virtud de que como se expresó anteriormente dicha información se encuentra debidamente publicada en el portal de internet del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración de la Asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. Se da por atendido el presente asunto, en virtud de que dicha información se encuentra debidamente publicada en el portal de internet del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.

Segundo. Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.

Dado en la Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 24 de enero de 2017.

PRIMERA COMISIÓN



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



8

Dictamen que se vota en materia de la información integrada en el Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres.

Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Legislador	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
[Redacted] Dip. Edgar Romo García PRI			
[Redacted] Sen. Ricardo Urzúa Rivera PRI			
Dip. Angélica Moya Marín PAN Dip. Lorena Alfaro Gavarrón			
Dip. María Concepción Valdés Ramírez PRD			
[Redacted] Sen. Ernesto Gándara Camou PRI			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
 Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



E

Dictamen que se vota en materia de la información integrada en el Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres.

Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Legislador	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Arturo Zamora Jiménez PRI			
Dip. María Bárbara Botello Santibáñez PRI			
Dip. José Alfredo Torres Huitrón PRI			
Dip. Alma Carolina Viggiano Austria PRI			
Dip. Jasmine María Bugarín Rodríguez PRI			
Sen. Adriana Dávila Fernández PAN			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



Dictamen que se vota en materia de la información integrada en el Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres.

Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Legislador	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Fernando Torres Graciano PAN			
Dip. Federico Döring Casar PAN			
Dip. Héctor Javier García Chávez PRD			
Dip. Javier Octavio Herrera Borunda PVEM			
Dip. Norma Rocío Nahle García MORENA			
Dip. María Candelaria Ochoa Avalos MC			



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que considera atendidas las proposiciones presentadas por diversos legisladores, en atención al Acuerdo de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que manifiesta su posición con relación a la toma de protesta de Donald Trump como presidente de los Estados Unidos de América.

9
2da

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE CONSIDERA ATENDIDAS LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR DIVERSOS LEGISLADORES, EN ATENCIÓN AL ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE MANIFIESTA SU POSICIÓN CON RELACIÓN A LA TOMA DE PROTESTA DE DONALD TRUMP COMO PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, fueron turnadas las siguientes Proposiciones con punto de acuerdo:

- 1.- Que exhorta a la Conferencia Nacional de Gobernadores, a reunirse a la brevedad posible en reunión extraordinaria, con la finalidad de diseñar e implementar un plan de acción conjunto para la atención de los connacionales, que con motivo de la política migratoria anunciada por el presidente electo de los EUA, sean deportados, suscrita por el Senador Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 2.- Que se rechaza la construcción de un muro en la frontera norte de México y a su vez pronunciarse a favor de una política exterior de estado a cargo del Ejecutivo Federal, en coordinación con el Senado de la República, suscrita por la Senadora Gabriela Cuevas Barrón del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.
- 3.- Que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Economía, a difundir un informe pormenorizado sobre el estado actual que guarda el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y a que presenten un plan para enfrentar la amenaza de imponer medidas proteccionistas por parte de Estados Unidos de América a productos de México, presentado por los Diputados Omar Ortega Álvarez y María Cristina Teresa García Bravo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 4.- Que se exhorta al Ejecutivo Federal, a actuar con dignidad y defender la soberanía del país, de conformidad con la fracción X del artículo 89 Constitucional, suscrito por el Dip. Rafael Hernández Soriano del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 5.- Que se exhorta al Ejecutivo federal en relación a los riesgos que enfrenta México frente a las diferentes medidas transfronterizas que el Presidente electo de



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que considera atendidas las proposiciones presentadas por diversos legisladores, en atención al Acuerdo de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que manifiesta su posición con relación a la toma de protesta de Donald Trump como presidente de los Estados Unidos de América.

los Estados Unidos de América ha propuesto implementar al inicio de su administración, suscrito por el Senador Juan Gerardo Flores Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

6.- Por el que se solicita que los Presidentes de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, establezcan a la brevedad contacto directo con sus contrapartes, el Rep. Paul Ryan, Presidente de la Cámara de Representantes y el Sen. Orrin Hatch, Presidente pro-tempore del Senado de los Estados Unidos de América, en agenda conjunta, para invitarlos a celebrar reuniones interparlamentarias en territorio nacional y convenir fechas próximas, suscrito por el Dip. Federico Döring Casar, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

7.- Por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión refrenda su apoyo a la estrategia de política exterior del Estado mexicano en materia comercial migratoria y de inversiones en la nueva etapa de la relación con Estados Unidos de América, suscrito por Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Institucional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

METODOLOGÍA

I. **ANTECEDENTES.** Se da constancia del trámite legislativo dado a la proposición objeto del presente dictamen, así como del recibo y turno de la misma.

II. **CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.** Se exponen los motivos y alcances de las propuestas en estudio, se hace una breve referencia a los temas que la componen y se transcribe textualmente la propuesta de resolutivo.

III. **CONSIDERACIONES DEL DICTAMEN.** Los integrantes de la Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales sustenta el sentido del presente dictamen.



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que considera atendidas las proposiciones presentadas por diversos legisladores, en atención al Acuerdo de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que manifiesta su posición con relación a la toma de protesta de Donald Trump como presidente de los Estados Unidos de América.

IV. RESOLUTIVO. Es el resultado del análisis, discusión e investigación sobre el tema, mismo que se someterá a votación del Pleno de la Comisión Permanente.

I. ANTECEDENTES

Las proposiciones que se citan en el proemio, fueron registradas en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 03, 11 y 17 de enero de 2017 y turnadas para su estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

1.- En la proposición con punto de acuerdo materia del presente análisis, se basa en la intención del legislador proponente, de exhortar respetuosamente al Presidente de la Confederación Nacional de Gobernadores, a efecto de que a la brevedad posible se reúnan en sesión extraordinaria, con la finalidad de diseñar e implementar un plan de acción conjunto para la atención de los connacionales que con motivo de la política migratoria anunciada por el presidente electo de Estados Unidos de América, sean deportados.

Al respecto el proponente refiere que “los 33.5 millones de migrantes mexicanos radicados en Estados Unidos, incluidos los de segunda y tercera generación, contribuyen con 8% del PIB de Estados Unidos”.

Asimismo quien promueve expresa que “entre 2000 y 2008, sin considerar el efecto de la crisis, la contribución de los migrantes indocumentados al crecimiento del PIB estadounidense fue del 32%; de ese grupo de inmigrantes que más contribuyó a dicho incremento fue, precisamente, el de los mexicanos, con un 11% al crecimiento total”.

También refiere “que los migrantes mexicanos en Estados Unidos permiten el desarrollo económico de México a través del envío de remesas a sus familiares, aportando aproximadamente el 76% de la inversión extranjera directa captada para México”.

En el mismo tenor el promotor señala “que el presidente electo de los Estados Unidos ha amenazado con deportar a partir del 20 de enero próximo a todos nuestros connacionales, no sólo a aquellos que sean indocumentados, sino además a aquellos que cuentan con la residencia norteamericana”.

El senador expone en su propuesta que “en el 2013 las y los mexicanos, de manera muy particular las y los oaxaqueños, celebraron la voluntad histórica del presidente Barack Obama respecto de aplicar una profunda reforma migratoria, en



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que considera atendidas las proposiciones presentadas por diversos legisladores, en atención al Acuerdo de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que manifiesta su posición con relación a la toma de protesta de Donald Trump como presidente de los Estados Unidos de América.

la que por fin se reconociera la aportación de la comunidad migrante a su economía”.

De tal manera, quien propone considera que “desafortunadamente, el señor Donald Trump pretende, además de deportar a nuestros connacionales, implementar medidas con el objeto de reforzar la seguridad en la frontera, lo que en los implicará la militarización de toda la franja fronteriza”.

Con lo anterior, formula el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores, a una reunión extraordinaria a la brevedad posible, con la finalidad de diseñar e implementar un plan de acción conjunto para la atención de los connacionales que con motivo de la política migratoria anunciada por el presidente electo de Estados Unidos de América, sean deportados a partir del 20 de enero del año en curso.

Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud Federal y a las entidades federativas a abstenerse de negar la atención médica y garantizar el derecho a la salud a los migrantes mexicanos retornados al país.

Tercero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los titulares de los Poderes Ejecutivos de las entidades federativas, a efecto de que dispongan de equipos de personal capacitado que den acompañamiento y asesoría a los migrantes mexicanos que sean retornados a México.

2. En la Proposición con punto de acuerdo, suscrita por la Senadora Gabriela Cuevas Barrón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

“Rechazar la construcción de un muro en la Frontera Norte de México y en ese sentido comprometerse a no etiquetar, fijar o autorizar recurso alguno para este propósito, en este sentido se pronuncia a favor de la construcción de una política exterior de Estado que permita actuar de manera coordinada y hacia una misma dirección al promover los intereses de México y defender los derechos de los mexicanos en el exterior, particularmente en Estados Unidos.

Al respecto la proponente señala que “desde al anuncio oficial de la aspiración de Donald Trump a la candidatura Republicana a la Casa Blanca, el pasado 16 de junio de 2015, la construcción de un muro fronterizo entre México y Estados



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que considera atendidas las proposiciones presentadas por diversos legisladores, en atención al Acuerdo de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que manifiesta su posición con relación a la toma de protesta de Donald Trump como presidente de los Estados Unidos de América.

Unidos se convirtió en una de las principales propuestas de campaña, prometiendo en todo momento que los costos serían cubiertos por nuestro país”.

Continúa argumentando que “en principio, las propuestas, así como la propia precandidatura de Donald Trump, resultaban poco creíbles. Sin embargo, el 21 de julio de 2016, el magnate se convirtió en el candidato oficial del Partido Republicano a la Presidencia. En su discurso de aceptación ante la Conferencia Nacional de su partido reiteró que, de convertirse en el titular del Ejecutivo estadounidense, construirá un “gran” muro fronterizo para detener el ingreso a territorio estadounidense de la inmigración “ilegal” y de las organizaciones delictivas, así como para frenar la violencia y el flujo de drogas hacia ese país”.

De esta manera, también refiere que “siendo ya candidato, el martes 31 de agosto de 2016, Donald Trump fue recibido por el Presidente Enrique Peña Nieto en la Residencia Oficial de Los Pinos, hecho que fue desaprobado por el 82.2% de los mexicanos. En aquella ocasión, el Presidente de México afirmó que al inicio de la conversación, dejó claro que nuestro país no pagaría por el muro. No obstante, y cuatro horas después del encuentro, el entonces candidato republicano a la presidencia de Estados Unidos reafirmó en el contexto de la presentación de los 10 puntos de su plan migratorio, en la ciudad de Phoenix, Arizona, su proyecto de construir el muro, mismo que, de acuerdo con él, sería pagado por México”.

En el mismo tenor la senadora proponente señala que “contra todo pronóstico, objetando a la mayoría de las encuestas electorales, el 8 de noviembre de 2016, Donald Trump se convirtió en el Presidente electo de los Estados Unidos de América. El 6 de enero pasado, la cadena de noticias internacionales CNN publicó la intención del presidente electo de solicitar al Congreso de ese país la autorización de fondos del presupuesto estadounidense destinados para 2017, para la construcción del muro fronterizo entre ambos países. La información fue corroborada en la cuenta de twitter del Presidente Electo, añadiendo que esta media se tomó por cuestiones de rapidez, y estar en condiciones de cumplir la promesa de campaña, y que México tendrá que reembolsar los fondos erogados. Se prevé que la propuesta presupuestal sea presentada oficialmente en febrero y resuelta en abril próximo”.

La senadora expone en su propuesta que “esta no ha sido la primera ocasión en la que se plantea la creación de un muro entre ambos países, en el 2006, el ex presidente George W. Bush firmó una ley que autorizaba la construcción de un muro de más de mil kilómetros. Sin embargo, la construcción del muro se enfrentó a diversos obstáculos, entre ellos la oposición de Organizaciones ambientalistas y



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que considera atendidas las proposiciones presentadas por diversos legisladores, en atención al Acuerdo de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que manifiesta su posición con relación a la toma de protesta de Donald Trump como presidente de los Estados Unidos de América.

de terratenientes que se vieron afectados por la construcción de cercas y demandaron al gobierno solicitando indemnizaciones de millones de dólares”.

La legisladora precisa en su propuesta que “en el acuerdo de fronteras creado en 1970 el cual, se encarga de las construcciones entre los ríos Colorado y Bravo, se estipula la prohibición de la construcción de cualquier estructura que pueda causar desviación u obstrucción de la corriente normal de los ríos”.

La senadora proponente también considera que “si la intención del presidente electo es disminuir el paso de migrantes de México a Estados Unidos resultaría más cara la construcción de un muro que el impacto actual de la migración. De acuerdo con el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE por sus siglas en inglés), el costo de deportar un mexicano asciende a 12,500 dólares”.

La proponente considera que “el Estado mexicano debe redoblar sus esfuerzos para promover ante la coyuntura actual una relación franca, directa y propositiva con los Estados Unidos de América, y superar con hechos y acciones concretas los obstáculos que ha impuesto la retórica expuesta por el presidente electo Trump contra México y los mexicanos.”

Concluye la proponente al señalar que:

“Es de suma importancia construir una Política Exterior de Estado que permita actuar de manera coordinada y hacia una misma dirección al promover los intereses de México y defender los derechos de los mexicanos en el exterior, particularmente en Estados Unidos”.

Con lo anterior, formula el siguiente:

"Punto de Acuerdo":

Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión rechaza rotundamente la intención del Presidente electo de los Estados Unidos de América de construir un muro que divida a la frontera común entre México y ese país, y se compromete con el pueblo de México a no etiquetar, fijar o autorizar recurso alguno que tenga como finalidad cumplir con esa pretensión.

Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión se pronuncia a favor de la construcción, a cargo del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y en coordinación con el Senado de la República, de una política exterior de Estado y de largo plazo, que permita a ambos poderes de la Unión actuar conjuntamente a fin de promover los intereses de México en



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que considera atendidas las proposiciones presentadas por diversos legisladores, en atención al Acuerdo de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que manifiesta su posición con relación a la toma de protesta de Donald Trump como presidente de los Estados Unidos de América.

Estados Unidos y asegurar el respeto y protección de los derechos fundamentales de los nacionales mexicanos que residen en ese país.

3.- En la Proposición con punto de acuerdo, suscrita por los Diputados Omar Ortega Álvarez y María Cristina García Bravo, del Grupo Parlamentario del Partido de Revolución Democrática, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

“Durante su campaña electoral Donald Trump, dijo que evaluaría continuar con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, TLCAN, al considerar que es uno de los peores que ha firmado Estados Unidos, EU. El presidente electo de Estados Unidos, en consecuencia iniciará un proceso de reforma al TLCAN desde el primer día de su gobierno, el próximo 20 de enero de 2017. De acuerdo con un documento de su equipo de transición, la política comercial de Trump durante sus primeros 200 días de administración, incluye la renegociación o salida del acuerdo comercial de la región”.

El planteamiento del presidente electo destaca que puede haber consecuencias negativas si se sale del acuerdo comercial trilateral, pero señala que se mitigarían si Estados Unidos consigue tratados bilaterales con México y Canadá.

El representante de Comercio de Estados Unidos notificaría a México y a Canadá que tiene la intención de proponer algunas enmiendas al TLCAN, que podrían incluir medidas sobre la manipulación monetaria, el etiquetado del país de origen y las normas ambientales y de seguridad.

Al respecto los diputados proponentes hacen referencia al sector automotriz al destacar que el “presidente electo de Estados Unidos agradeció a la empresa Ford su decisión de dar marcha atrás a un plan para construir una planta en San Luis Potosí, y llevar esa inversión a territorio estadounidense creando 700 empleos para la población de este país”.

Los legisladores que proponen también señalan que “el presidente electo de Estados Unidos, ha mencionado que las compañías en el sector automotor, un sector tan tradicional como importante todavía para el desarrollo económico de ese país, y otras industrias no están haciendo lo suficiente para crear empleo en ese país”.

En este orden de ideas los proponentes afirman que “por su parte, pese a las advertencias de Donald Trump de imponer altos impuestos a los vehículos que se importen desde México, las automotrices alemanas aseguraron que continuarán con sus planes”.



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que considera atendidas las proposiciones presentadas por diversos legisladores, en atención al Acuerdo de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que manifiesta su posición con relación a la toma de protesta de Donald Trump como presidente de los Estados Unidos de América.

Concluyen los proponentes al señalar que “según especialistas el TLCAN tiene 20 capítulos y en todos Estados Unidos tiene intereses importantes para sus exportadores e inversionistas, cualquier afectación a estos intereses es contraproducente para Estados Unidos. No obstante, la postura proteccionista de Donald Trump ha generado preocupación en diversos sectores”.

Con lo anterior, formulan el siguiente:

Punto de Acuerdo:

Primero. Se exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Economía, para que hagan público un informe pormenorizado a esta Soberanía sobre el estado actual que guarda el Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Asimismo, se presente un plan para enfrentar la amenaza de imponer medidas proteccionistas por parte de Estados Unidos de América a productos de México, como del sector automotriz.

Segundo. Se exhorta a los titulares del Banco de Comercio Exterior y a Nacional Financiera para que en el ámbito de sus respectivas competencias, hagan pública la estrategia de financiamiento en caso de modificarse el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, para los apoyos a la industria.

4. En la Proposición con punto de acuerdo, suscrito por el Dip. Rafael Hernández Soriano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

“En días recientes hemos visto con enorme preocupación cómo los nombramientos que ha hecho públicos el presidente electo de Estados Unidos han recaído en personajes que han mantenido en el pasado posturas radicales contra los migrantes. Estas nominaciones confirman que las propuestas más nefastas hechas por Trump durante la campaña presidencial contra México y contra las y los mexicanos están en ruta de hacerse realidad.

Las medidas anunciadas en semanas recientes por la Secretaría de Relaciones Exteriores a fin de otorgar auxilio a la población mexicana que reside en Estados Unidos son insuficientes. Para enfrentar eficazmente el recrudecimiento de las políticas antimigrantes que impulsará la administración de Trump se requerirá mucho más que de un centro de información en Estados Unidos y de otras acciones aisladas como las presentadas por la SRE.



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que considera atendidas las proposiciones presentadas por diversos legisladores, en atención al Acuerdo de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que manifiesta su posición con relación a la toma de protesta de Donald Trump como presidente de los Estados Unidos de América.

Ante este contexto tan complicado, se requiere mayor firmeza y audacia por parte del gobierno federal. No se debería menospreciar la posibilidad de renegociar, por ejemplo, todo el esquema de cooperación en materia de seguridad que se tiene con Estados Unidos.

Concluye la proponente al señalar que:

La posición de México necesita ser mucha más enérgica. Debemos manifestar nuestro absoluto desacuerdo no sólo con pagar el Muro, sino con su existencia misma por todo tipo de razones políticas, económicas, de derechos humanos”.

Con lo anterior, formula el siguiente:

Punto de Acuerdo

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a cumplir con lo establecido en la fracción décima del art. 89 Constitucional en materia de conducción de la política exterior con el fin de defender el principio de autodeterminación de los pueblos, el respeto a nuestra soberanía y la protección y promoción de los derechos humanos de nuestros connacionales en el exterior, y a hacer frente dignamente y con firmeza a las amenazas que contra nuestro país ha formulado el presidente electo de Estados Unidos Donald Trump.

5. En la Proposición con punto de acuerdo, suscrita por el Senador Juan Gerardo Flores Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

“De acuerdo a la lógica del presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte ha provocado a lo largo de su vigencia que millones de fuentes de trabajo hayan desaparecido en la economía de su país, habrían optado por trasladar esos procesos manufactureros a territorio mexicano. Este argumento fue utilizado de manera reiterada, no obstante que ha sido ampliamente documentado que el comportamiento de las cifras de fuentes de empleo cerradas en Estados Unidos, frente a las fuentes de empleo creadas en México no coincide en absoluto y tampoco son siquiera cercanas.



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que considera atendidas las proposiciones presentadas por diversos legisladores, en atención al Acuerdo de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que manifiesta su posición con relación a la toma de protesta de Donald Trump como presidente de los Estados Unidos de América.

Aunado a lo anterior, la continua difusión de las advertencias sobre el posible uso de aranceles u otras medidas a manera de presión sobre diversas empresas que fabrican bienes en México y que exportan parte de su producción al mercado de Estados Unidos de América ha provocado un escenario de incertidumbre que naturalmente ha tenido efectos adversos sobre la cotización del tipo de cambio del peso frente al dólar de Estados Unidos.

Concluyen el proponente al señalar que:

Ante el escenario, en la medida en que haya información pública sobre el verdadero alcance que podrían llegar a tener las medidas que de manera informal ha venido anunciado el Presidente electo Donald Trump, la economía mexicana podría empezar a reducir el nivel de incertidumbre y por tanto la volatilidad que impactan negativamente las decisiones de inversión y producción de muchos agentes económicos”.

Con lo anterior, formulan el siguiente:

Punto de Acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Economía, dentro de un plazo de 10 días naturales, remita un informe a ambas Cámaras del Congreso de la Unión sobre los riesgos reales que enfrenta México frente a los diferentes tipos de medidas transfronterizas que el Presidente Electo de los Estados Unidos de América ha advertido que utilizará a partir del inicio de su administración que potencialmente pueden tener efectos negativos sobre la producción o las exportaciones de México.

Dicho informe deberá incluir explicaciones sobre lo siguiente:

- A. Los segmentos de la economía mexicana, incluyendo información sobre la evolución reciente de sus niveles de producción, inversión, empleo, así como volumen y valor de sus exportaciones, que podrían verse afectados por la imposición de medidas por parte de la nueva administración de los Estados Unidos de América que tienen por objeto alterar el comercio transfronterizo entre ambas naciones.
- B. El nivel máximo de arancel que el gobierno de los Estados Unidos de América podría imponer a las exportaciones de la industria automotriz de nuestro país dirigidas al mercado estadounidense conforme a los compromisos multilaterales de ese país en el contexto de la Organización



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que considera atendidas las proposiciones presentadas por diversos legisladores, en atención al Acuerdo de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que manifiesta su posición con relación a la toma de protesta de Donald Trump como presidente de los Estados Unidos de América.

Mundial de Comercio, frente a un escenario en que la nueva administración de Estados Unidos de América insista en replantear los compromisos asumidos con México en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

- C. Otras medidas distintas a las arancelarias que la nueva administración de los Estados Unidos de América podría utilizar para alterar los flujos de comercio transfronterizo, independiente de si esas medidas tienen lógica económica, comercial o fiscal.

6.- En la Proposición con punto de acuerdo, suscrita por el Dip. Federico Döring Casar del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

“La relación México- Estados Unidos inicia una nueva etapa a partir de la elección presidencial de noviembre de 2016, por la que fue electo Donald Trump. Sus propuestas marcan un cambio sustancial en la agenda bilateral dadas las propuestas que durante su campaña formuló como candidato, presidente electo y que fueron plasmadas en la plataforma del Partido Republicano.

Es notorio la falta de reconocimiento a los múltiples aspectos positivos para ambos países y nuestros pueblos. Cuestiona los profundos lazos comerciales, sociales, culturales, turísticos y de cooperación entre México y los Estados Unidos. Es por ello que se requiere un replanteamiento de nuestra relación bilateral”.

Concluye el proponente al señalar que:

“El Congreso de la Unión se ha sumado a la política del Estado mexicano para defender la dignidad de nuestro país, defender nuestra soberanía así como para proteger el interés nacional. Los retos y desafíos requieren de unidad en la pluralidad, altura de miras para sumar esfuerzos en favor de la patria y ofrecer soluciones viables para evitar el daño a la prosperidad nacional. El diálogo, como integrantes de uno de los Poderes que constituye nuestra República, será indispensable para orientar la nueva relación que debemos de diseñar para los próximos años”.



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que considera atendidas las proposiciones presentadas por diversos legisladores, en atención al Acuerdo de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que manifiesta su posición con relación a la toma de protesta de Donald Trump como presidente de los Estados Unidos de América.

Con lo anterior, formula el siguiente:

Punto de Acuerdo:

Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a los Presidentes de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores establecer a la brevedad contacto directo con sus contrapartes; el Rep. Paul Ryan, Presidente de la Cámara de Representantes y el Sen. Orrin Hatch, Presidente pro-tempore del Senado de los Estados Unidos de América.

Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión autoriza a los Presidentes de las Mesas Directivas de la Cámara de Diputados y del Senado de la República a reunirse personalmente con los Presidentes de la Cámara de Representantes y el Senado de la Unión Americana, en agenda conjunta, para invitarlos a celebrar reuniones interparlamentarias en territorio nacional y convenir fechas próximas. Asimismo, se les solicita reunirse con el vicepresidente electo y Presidente del Senado, Michael Richard Pence y los líderes de la mayoría republicana Sen. Mitch McConnell y Rep. Kevin McCarthy, el Sen. Charles Schumer y Rep. Nancy Pelosi líderes de la minoría demócrata en ambas Cámaras. La Embajada de México en Estados Unidos de América organizará dichos encuentros.

7.- En la Proposición con punto de acuerdo, suscrita por los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

“La relación con Estados Unidos es de gran importancia para nuestro país, ambas naciones mantienen una relación histórica de casi 200 años, nuestros lazos de amistad se han consolidado y fortalecido a través de los múltiples acuerdos que se han establecido en materias de diversa índole”.

“Con el nuevo gobierno en Estados Unidos, México debe mantener su postura de una nación abierta al diálogo, la negociación, la cooperación y la solución de controversias por la vía diplomática y el entendimiento mutuo. En esta nueva etapa de la relación, nuestro país debe mostrar firmeza y seguridad en el establecimiento de los principales temas de la agenda bilateral, teniendo siempre en consideración nuestro interés nacional y el bienestar de los mexicanos”.

Enseguida los proponentes señalan que “como senadores de la república, velaremos por el respeto a los derechos de los mexicanos en el exterior y por nuestros intereses nacionales y dignidad como país”.



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que considera atendidas las proposiciones presentadas por diversos legisladores, en atención al Acuerdo de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que manifiesta su posición con relación a la toma de protesta de Donald Trump como presidente de los Estados Unidos de América.

Concluye los proponentes al señalar que:

“Siendo revisores de la política exterior, estaremos atentos a una eventual renegociación de nuestros acuerdos comerciales con los Estados Unidos para evitar que sean dañados los intereses que empresarios e inversores mexicanos”.

“Asimismo, estamos comprometidos con nuestros connacionales en el exterior, por ello, velaremos por que se respeten los derechos humanos de los mexicanos en Estados Unidos y en otras partes del mundo”.

Con lo anterior, formula el siguiente:

Punto de Acuerdo:

Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión refrenda su apoyo a la estrategia de política exterior del Estado Mexicano en materia comercial, migratoria y de inversiones en la nueva etapa de la relación con los Estados Unidos.

Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión refrenda su apoyo a los migrantes de origen mexicano que radican en los Estados Unidos y manifiesta su compromiso de velar por sus intereses y derechos humanos.

Tercero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión dará puntual seguimiento a los acuerdos comerciales entre México y Estados Unidos y velará que se protejan los intereses y las inversiones de los mexicanos.

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que considera atendidas las proposiciones presentadas por diversos legisladores, en atención al Acuerdo de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que manifiesta su posición con relación a la toma de protesta de Donald Trump como presidente de los Estados Unidos de América.

C. En virtud de que las proposiciones mencionadas en el rubro del presente se refieren al mismo tema, por economía procesal, esta soberanía considera oportuno atender las siete propuestas y dictaminarlas en conjunto.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, somete a la consideración de la Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, considera atendidas las proposiciones con punto de acuerdo citadas en el proemio, presentadas por diversos legisladores, en atención al *Acuerdo de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que manifiesta su posición con relación a la toma de protesta de Donald Trump como presidente de los Estados Unidos de América*, aprobado el 17 de enero de 2017.


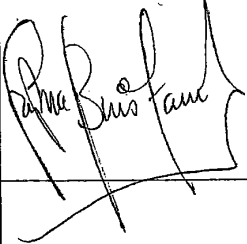


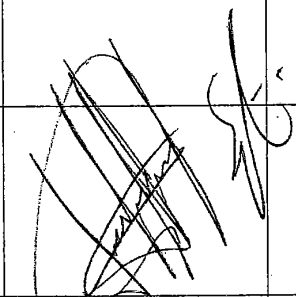




Segundo.- Archívense como asuntos total y definitivamente concluidos

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 24 días del mes de enero de 2017.



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que considera atendidas las proposiciones presentadas por diversos legisladores, en atención al Acuerdo de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que manifiesta su posición con relación a la toma de protesta de Donald Trump como presidente de los Estados Unidos de América.

Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. LUZ MARÍA BERISTAIN NAVARRETE. PRESIDENTA.			
 SEN. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ. SECRETARIA.			
 DIP. VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ. SECRETARIO.			
 CRISTINA ISMENE GAYTÁN HERNÁNDEZ. SECRETARIA.			
 SEN. AARÓN IRÍZAR LÓPEZ. INTEGRANTE.			
 SEN. HILDA CEBALLOS LLERENAS. INTEGRANTE			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que considera atendidas las proposiciones presentadas por diversos legisladores, en atención al Acuerdo de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que manifiesta su posición con relación a la toma de protesta de Donald Trump como presidente de los Estados Unidos de América.




Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión,
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. JESÚS PRIEGO CALVA. INTEGRANTE.			
 DIP. FLOR ESTELA RENTERÍA MEDINA. INTEGRANTE.			
 DIP. ERIKA ARACELI RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ. INTEGRANTE.			
 SEN. FERNANDO TORRES GRACIANO. INTEGRANTE.			
 SEN. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN. INTEGRANTE.			
 DIP. ANGÉLICA MOYA MARÍN. INTEGRANTE.		Dip. Loran del Carmen Atarso G.	



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que considera atendidas las proposiciones presentadas por diversos legisladores, en atención al Acuerdo de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que manifiesta su posición con relación a la toma de protesta de Donald Trump como presidente de los Estados Unidos de América.

Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. JUAN GERARDO FLORES RAMÍREZ. INTEGRANTE.			
 DIP. MIRNA ISABEL SALDÍVAR PAZ. INTEGRANTE.			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONSIDERA ATENDIDA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVA AL EXHORTO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DISPONGA DE NUEVAS TIENDAS DUTY FREE EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Aprobado, archívese como asunto total y definitivamente concluido. 25 de enero de 2017 1a

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que disponga de nuevas tiendas *Duty Free* en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 11 de enero de 2017 y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONSIDERA ATENDIDA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVA AL EXHORTO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DISPONGA DE NUEVAS TIENDAS DUTY FREE EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

“En primer lugar, los aeropuertos son generadores de puestos de trabajo en las actividades directamente asociadas a la canalización del tráfico aéreo. En segundo lugar, las empresas dedicadas a actividades de alto valor añadido tienden a localizarse en territorios que disponen de aeropuertos con una oferta extensa de conexiones aéreas. Finalmente, la actividad turística en la que se sustenta en gran parte en el tráfico que proporcionan los aeropuertos. En este punto cabe destacar que la contribución de los aeropuertos al crecimiento económico se centra especialmente en la economía del área urbana o región de referencia, mucho más que la economía nacional.”

B. Enseguida, los proponentes refieren datos proporcionados por un estudio realizado por la Universidad Autónoma de Barcelona en septiembre del 2006 en los que basan su proposición entre los que destacan los siguientes:

“Con respecto al impacto directo de la actividad desarrollada en las instalaciones aeroportuarias supone la creación de 950 puestos de trabajo por cada millón de pasajeros transportados... en términos de valor añadido el mismo estudio cuantifica que el peso económico de los aeropuertos representa al menos, el 2-3 por ciento del Producto Interior Bruto de la región correspondiente”.

“Las tiendas libres de impuestos, -Duty free-, se han convertido en una de las principales fuentes de ingreso y mayores generadoras de empleo en los aeropuertos, operadas en su mayoría, por grandes empresas a nivel internacional, en el caso de la terminal 2 las tiendas de salida eran operadas por la marca comercial “La Riviera Duty Free” de la empresa panameña Grupo Wisa”.

C. Concluyen los proponentes al señalar que:

“Los empleados informaron que a partir de la intervención del SAT se cerraron las tiendas en mayo pasado, llevándose la mercancía...”



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONSIDERA ATENDIDA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVA AL EXHORTO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DISPONGA DE NUEVAS TIENDAS DUTY FREE EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Sorprende que hasta la fecha, las autoridades del AICM no hayan emprendido alternativas para resolver esta situación y brindar el servicio acostumbrado, lo cual ha resultado en detrimento de los más de 3 millones de pasajeros internacionales que anualmente salen de la Terminal 2...

Debido a que no existe información clara y precisa acerca de la problemática que se vive en el espacio comercial del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y que ello repercute en quebrantos económicos para la terminal aérea y mermas para el propio gobierno federal, además de la pérdida de fuentes de empleo para los trabajadores de los comercios que ahí se desarrollan y afectaciones a los pasajeros..."

D. Con lo anterior, formulan el siguiente:

"Punto de Acuerdo:

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que de manera apremiante implemente una solución inmediata para que se disponga de nuevas tiendas Duty Free en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, para brindar este servicio bajo altos estándares de calidad e imagen que merecen los millones de usuarios de la terminal aérea y, en consecuencia, vuelva a percibir los ingresos que esta actividad genera.

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior



PELDER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONSIDERA ATENDIDA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVA AL EXHORTO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DISPONGA DE NUEVAS TIENDAS DUTY FREE EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. La Comisión Dictaminadora realizó la revisión, estudio y análisis del presente asunto, del cual se desprende que de conformidad con el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en materia aeroportuaria, en su fracción IV, establece que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) está facultada para otorgar concesiones y permisos para establecer y operar servicios aéreos en el territorio nacional, fomentar, regular y vigilar su funcionamiento y operación, así como negociar convenios para la prestación de servicios aéreos internacionales.

Con base en lo anterior, la SCT, con fundamento en los artículos 36 fracciones I, V, XII, XXIII, XXIV y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 20 al 26 y 41 de la Ley General de Bienes Nacionales; 6 fracciones I, III y VIII, 10, 14, 15, 20, 21, 25 y demás relativos de la Ley de Aeropuertos y 5o. fracciones XI y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, previa opinión de la Comisión Intersecretarial para el Otorgamiento de Concesiones y Permisos Previstos en la Ley de Aeropuertos a que se refiere el artículo 21 de la Ley de Aeropuertos, otorgó la Concesión a la empresa Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

En ese sentido, se hace evidente que no compete a dicha dependencia la disposición de las áreas asignadas a los servicios comerciales del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, sino a la empresa que obtuvo la concesión.

D. Los integrantes de la Tercera Comisión de Trabajo, coinciden con el espíritu que impulsa la propuesta de análisis, considerando que los comercios en la terminal aérea son una oportunidad para generar ingresos y crear empleos que benefician a más mexicanos.

E. El concesionario Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S.A. de C.V., publicó en el Diario Oficial de la Federación, el pasado 23



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONSIDERA ATENDIDA LA PROPOSICIÓN CON
PUNTO DE ACUERDO RELATIVA AL EXHORTO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DISPONGA DE NUEVAS TIENDAS DUTY FREE EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉ-
XICO**

de enero de 2017, la Convocatoria Pública Nacional a las personas morales, que se interesen en participar y cumplan con los requisitos establecidos en las bases del concurso para el arrendamiento del espacio comercial ubicado en la Zona de Preespera de Acceso a Salas de Última Espera dentro del Edificio Terminal 2 de Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México, destinado para prestar el servicio comercial de exposición y venta de mercancías extranjeras y nacionales libres de impuestos (DUTY FREE).

E. Por lo anteriormente expuesto, y toda vez que el exhorto del punto de acuerdo busca una solución que resuelva la problemática para que se disponga de nuevas tiendas DUTY FREE en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, y tomando en consideración que se encuentra en proceso el arrendamiento de estos espacios, la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, considera atendida la proposición con punto de acuerdo citada en el proemio.

SEGUNDO.- Archívese como asunto total y definitivamente concluido.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a los veinticinco días del mes de enero de dos mil diecisiete.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN

COMISION PERMANENTE

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



Dictamen que se vota EXP. 320, 321, 406, 410 Y 431, 413, 416-417 Y 420, 422, 428, 432, 433, 435, 438, 456 Y 495.

POR ACUERDO UNÁNIME DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO, HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA EN BLOQUE CATORCE DICTAMENES RELACIONADOS EN ANEXO I DEL ORDEN DEL DÍA, DE LA REUNIÓN DEL 25 DE ENERO DE 2017 CON NUMERALES CONSECUTIVOS DEL 1 AL 14.

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Legislador	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
<div style="background-color: black; width: 100px; height: 15px; margin-bottom: 5px;"></div> Dip. Alejandra Gutiérrez Campos PAN			
<div style="background-color: black; width: 100px; height: 15px; margin-bottom: 5px;"></div> Sen. María Marcela Torres Peimbert <i>Laura Epe. Herrera</i> PAN			
Dip. Gloria Himeida Félix Niebla PRI			
Sen. Mario Martín Delgado Carrillo PRD			
<div style="background-color: black; width: 100px; height: 15px; margin-bottom: 5px;"></div> Sen. Ricardo Urzúa Rivera PRI			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN

COMISION PERMANENTE

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



EXP. 320, 321, 406, 410 Y 431, 413, 416-417 Y 420, 422, 428, 432, 433, 435, 438, 456 Y 495.

Dictamen que se vota

POR ACUERDO UNÁNIME DE LA TERCERA COMISION DE TRABAJO, HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISION PERMANENTE SE SOMETE A VOTACION ECONOMICA EN BLOQUE CATORCE DICTAMENES RELACIONADOS EN ANEXO I DEL ORDEN DEL DIA DE LA REUNION DEL 25 DE ENERO DE 2017 CON NUMERALES CONSECUTIVOS DEL 1 AL 14.

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Legislador	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN

Sen. Angélica del Rosario Araujo Lara

PRI

Sen. Esteban A. Borraín
Mentaza.

Sen. Manuel Cavazos Lezama

PRI

Sen. Ma del Rocío Torres Rodríguez

Dip. José Luis Sáenz Soto

PRI

Sen. Víctor M. Guerrero

Dip. Próspero Manuel Ibarra Otero

PRI

Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco

PR

Sen. Fernando Yunes Márquez

PAN

Sen. Armando Torres Cárdenas



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
 Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



EXP. 320, 321, 405, 410 Y 431, 413, 416-417 Y 420, 422, 428, 432, 433, 435, 436, 455 Y 495.

Dictamen que se vota

POR ACUERDO UNÁNIME DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO, HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA EN BLOQUE CATORCE DICTAMENES RELACIONADOS EN EL ANEXO I DEL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DEL 25 DE ENERO DE 2017 CON NUMERALES CONSECUTIVOS DEL 1 AL 14.

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Legislador

SENTIDO DEL VOTO

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

Dip. Federico Döring Casar

PAN

Sen. Luis Humberto Fernández Fuentes

PRD

Dip. Emilio Enrique Salazar Farías

PVEM

Dip. Norma Rocio Nahle García

MORENA

Dip. Alejandro González Murillo

PES

Sen. Carlos Manuel Merino Campos

PT

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Archívense los expedientes, y actualícense los registros parlamentarios.

— 0 —

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXIII Legislatura.

Senador Pablo Escudero Morales, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

Por medio de la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, al tiempo que me permito remitir informe relativo a la participación de la suscrita en el tercer Foro Parlamentario: Beijing 20 años después. Igualdad de Género y Medios de Comunicación. ParlAméricas, celebrado en Santiago de Chile, los días 12 y 13 de enero de 2017.

Lo anterior para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención a la presente.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de enero de 2017.— Senadora Sandra Luz García Guajardo (rúbrica).»



SEN. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO



**IGUALDAD DE GÉNERO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN: III FORO
PARLAMENTARIO BEIJING 20 AÑOS DESPUÉS
SANTIAGO, CHILE
12 y 13 DE ENERO DE 2017**

INFORME



SEN. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO

DELEGACIÓN DEL SENADO MEXICANO

Sen. Marcela Guerra, Presidenta de ParIAmericas

Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo

Sen. Sandra Luz García Guajardo

Sen. Isidro Pedraza Chávez

Sen. Martha Palafox Gutiérrez

OBJETIVO

Abordar la igualdad de género y los medios de comunicación, teniendo como referencia la Sección J de la Plataforma de Acción de Beijing, convocando a parlamentarias y parlamentarios de América Latina y el Caribe, además de expertas y periodistas nacionales e internacionales. Las y los participantes adelantarán diálogos e intercambios de buenas prácticas legislativas destinadas a promover y fortalecer la inclusión de voces marginadas y la representación no estereotipada de mujeres y hombres en los medios de comunicación





SEN. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO

AGENDA



AGENDA

*Igualdad de género y medios de comunicación:
III Foro Parlamentario Beijing 20 Años Después*

Santiago, Chile | 12-13 de enero de 2017



Miércoles, 11 de enero de 2017

Durante el día Llegada de las y los participantes
Traslado al hotel sede (NH Ciudad de Santiago)

Jueves, 12 de enero de 2017

8:00 – 8:30 Registro de participantes

8:30 Traslado a Sede del Congreso Nacional en Santiago

9:00 – 9:30 **Inauguración (Sala de Sesiones)**

- Palabras de Claudia Nogueira, Diputada de Chile, Vicepresidenta del Grupo de Mujeres Parlamentarias y anfitriona del Foro
- Palabras de Gina Godoy, Asambleísta del Ecuador y Presidenta del Grupo de Mujeres Parlamentarias de ParlAmericas
- Gabriel Silber, Vicepresidente de la Cámara de Diputados de Chile

9:30 – 10:00 **Conferencia magistral: S.E. Michelle Bachelet, Presidenta de la República de Chile**

10:00 – 10:30 Foto oficial

10:30 – 11:00 Receso

11:00 – 13:00 **Conversatorio “La mujer en los medios de comunicación: roles y representaciones” (Gran Salón)**

Diálogo e intercambio de experiencias en torno a la igualdad de género en los medios de comunicación, abordando dos aspectos fundamentales: los roles que desempeñan las mujeres en las industrias de la comunicación (acceso y participación) y las representaciones y estereotipos de género en los contenidos mediáticos.

Moderación: Carmen Omonte, ex parlamentaria y ex Ministra de la Mujer (Perú)
Emilia Molina Cruz, Diputada (Costa Rica)
Minou Tavárez Mirabal, ex parlamentaria y ex candidata presidencial (República Dominicana)
Nieves Rico, Directora División de Asuntos de Género de la CEPAL



SEN. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO

	Vivian Lavin, periodista y escritora (Chile)
	▪ Preguntas y respuestas
13:00 – 14:30	Almuerzo ofrecido por S.E. Michelle Bachelet, Presidenta de la República de Chile, a las delegaciones parlamentarias
14:30 – 16:30	Sesión de trabajo "Beijing +20: Retos legislativos para su avance" (Gran Salón) <i>Avances y retos de la implementación de los compromisos consignados en la Sección J de la Plataforma de Beijing a través de un diagnóstico regional de la situación de las mujeres y los medios a partir de sus objetivos estratégicos:</i> <ol style="list-style-type: none"> a. <i>Aumentar el acceso de la mujer y su participación en la expresión de sus ideas y la adopción de decisiones en los medios de difusión y por conducto de ellos, así como en las nuevas tecnologías de comunicación</i> b. <i>Fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada de la mujer en los medios de difusión</i> <p>Presentación por Dra. Aimée Vega Montiel (investigadora especializada en comunicación y género - México), y mesas de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Intercambio de buenas prácticas y propuestas de acción legislativa.
16:30 – 16:45	Conclusiones <i>Recorrido de la relatoría gráfica del primer día</i>
19:00	Cena ofrecida por el Congreso Nacional de Chile a las delegaciones parlamentarias (Hotel Cumbres Lastarria – Traslado desde el Hotel NH Ciudad de Santiago)
<u>Viernes, 13 de enero de 2017</u>	
8:30	Traslado a Sede del Congreso Nacional en Santiago
9:00 – 10:30	Desafiando estereotipos: Estrategias de comunicación (Gran Salón) Dra. Virginia García Beaudoux (especialista en comunicación política y género - Argentina) <i>Taller práctico sobre estrategias de comunicación para parlamentarias y parlamentarios que aborden los estereotipos de género instalados en los medios de comunicación.</i>
10:30 – 10:45	Receso
10:45 – 12:45	(Continuación) Desafiando estereotipos: Estrategias de comunicación
12:45 – 13:00	Evaluaciones



SEN. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO

13:00 – 13:15	Lectura de la declaración final
13:15 – 13:30	Clausura
13:30 – 14:00	Oportunidad para grabar testimonios para el proyecto de ParlAmericas “Ubicando el acoso político: parlamentarias y parlamentarios alzan su voz”
14:00	Recepción ofrecida por la Cámara de Diputados de Chile (Sala de lectura – Sede del Congreso Nacional en Santiago)

DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Las parlamentarias y parlamentarios de 12 países reunidos en Santiago de Chile los días 12 y 13 de enero de 2017 con ocasión del III Foro Parlamentario Beijing 20 años después, titulado “Igualdad de Género y Medios de Comunicación” realizamos un diagnóstico regional y debatimos en torno a los avances y retos en América Latina hacia el cumplimiento de las medidas consignadas a la Sección J Plataforma de Acción de Beijing en América Latina a la luz de sus dos objetivos estratégicos establecidos:

- Aumentar el acceso de la mujer y su participación en la expresión de sus ideas y la adopción de decisiones en los medios de difusión y por conducto de ellos, así como en las nuevas tecnologías de comunicación; y
- Fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada de la mujer en los medios de comunicación.

Resultado de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en Beijing, China en septiembre de 1995, la plataforma de acción y sus correspondientes iniciativas de seguimiento constituyen un esfuerzo concentrado para promover los derechos de las mujeres.





SEN. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO

Considerando

Que la Plataforma de Acción de Beijing y su revisión a 20 años de su formulación, constituye un marco de referencia relevante para orientar iniciativas y políticas públicas nacionales destinadas al avance de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Que la sección J de la plataforma reviste singular importancia a la luz de la centralidad de los medios e industrias de la comunicación y las nuevas tecnologías de la información, construcción de normas sociales basadas en la igualdad, en dignidad y derechos entre hombres y mujeres.

Que los parlamentos desempeñan un rol fundamental en la puesta en marcha de acciones e iniciativas destinadas a dar cumplimiento a las medidas establecidas en la sección J de la plataforma y en otros acuerdos e instrumentos nacionales e internacionales en la materia.

Que las representaciones mediáticas sexistas y degradantes, la difusión de estereotipos negativos que pueden cosificar, violentar y afectar la dignidad de las mujeres y niñas, tienen serios impactos y consecuencias en el desarrollo y bienestar de nuestras sociedades

Que a pesar de los avances alcanzados persisten desigualdades estructurales que dificultan el acceso y participación en condiciones de igualdad, de las mujeres en posiciones de influencia en el sector de la comunicación, particularmente en posiciones directivas, consejos editoriales y espacios de toma de decisión.

Que de acuerdo a su función social y responsabilidad como agentes de cambio, los medios de comunicación deben ser aliados en la promoción de la igualdad de género, la difusión de representaciones no estereotipadas de mujeres y hombres y en la socialización de contenidos incluyentes que den cuenta de las múltiples identidades sociales de los seres humanos.

Que las nuevas tecnologías de la información, representan un espacio de democratización de comunicación con profundas implicaciones sociales cuyo alcance exige promover su uso responsable y diseñar normativas que respondan estos desafíos.

Que la sociedad civil y las organizaciones locales, nacionales e internacionales son actores centrales en el desarrollo y monitoreo de acciones para mejorar la representación, participación y acceso no discriminatorio en los medios de comunicación.



SEN. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO

Que para la consecución de los objetivos estratégicos establecidos en la plataforma y el avance en la igualdad de género en los medios de comunicación, resulta fundamental el trabajo colaborativo y coordinado entre parlamentos, instituciones públicas y privadas, medios de comunicación y sociedad civil.





SEN. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO

ACUERDOS

Ejercer el necesario control político a las acciones desplegadas por nuestros gobiernos en procura de dar cumplimiento a las medidas establecidas en la sección J de la plataforma y demás acuerdos e instrumentos nacionales e internacionales en la materia.

Revisar la legislación vigente para adoptar cuando corresponda los marcos legislativos y normativos que se requieran para avanzar en la implementación de las medidas establecidas en la sección J de la plataforma, particularmente dando respuesta a las constantes transformaciones de las comunicaciones.

Analizar la necesidad de construir una Ley de Comunicación que regule la actividad de los medios de comunicación, en pos de que el ejercicio comunicacional se realice con estricta observancia y respeto a los derechos humanos en general y los derechos de las mujeres en particular.

Fortalecer modelos educativos y formativos que fomenten la igualdad en dignidad y derechos entre hombre y mujeres en la comunicación, y favorezcan las representaciones no estereotipadas que menoscaban a la mujer.

Promover y acompañar el trabajo que adelantan organizaciones, redes y asociaciones de profesionales de medios para cambiar patrones tradicionales que reproducen la desigualdad, propiciando desde los parlamentos espacios de diálogo y trabajo mancomunado.

Reconocer y alentar las buenas prácticas periodísticas, informativas y de entretenimiento que reflejen el carácter diverso de las sociedades, sus diferentes experiencias y puntos de vista.

Utilizar los espacios y herramientas de difusión que disponemos como parlamentarias y parlamentarios para promover los principios de igualdad de género y denunciar las representaciones estereotipadas de las mujeres las cuales pueden cosificarlas, violentarlas o atentar contra su dignidad, incluyendo aquellas que afectan a las mujeres que lideran espacios políticos y sociales.

Continuar colaborando con periodistas especialistas de la comunicación para elaborar líneas de trabajo destinadas al tratamiento igualitario en los medios, incluyendo la representación de las mujeres en sus vidas públicas y profesionales

Involucrarnos activamente en el trabajo del Grupo de Mujeres Parlamentarias de ParlAmericas en ésta materia, reportando los avances y logros conseguidos a lo largo del próximo año, propiciando el intercambio de iniciativas legislativas en estos temas y promoviendo en los espacios pertinentes la importancia de la igualdad de género en los medios de comunicación.



SEN. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO



El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Remítanse a la Cámara de Senadores.

o

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXIII Legislatura.

Senador Pablo Escudero Morales, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.

Estimado Senador Presidente:

Con fundamento en las fracciones VIII y X del artículo 10 del Reglamento del Senado de la República, remito a usted mi cuarto Informe de Actividades Legislativas, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

En este sentido, solicito su amable intervención a efecto de que tenga a bien girar instrucciones a quien corresponda, para que dicho informe sea publicado en la Gaceta Parlamentaria del Senado de la República. (Anexo versión impresa y disco compacto con la versión electrónica en formato PDF).(1)

(1) El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “A”.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Ciudad de México, a 23 de enero de 2017.— Senador Teófilo Torres Corzo (rúbrica).»

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Remítanse a la Cámara de Senadores.

o

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo segundo del “decreto por el que se concede autorización al presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida del buque escuela ARM Cuauhtémoc (BE-01), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de marzo de 2016, me permito remitir copia del oficio número A.- 049, signado por el almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, secretario de Marina, así como de su anexo, mediante los cuales remite el informe sobre los resultados del crucero de instrucción Ibero-Atlántico 2016, que realizó el buque escuela ARM Cuauhtémoc (BE-01).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 17 de enero de 2017.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Marina.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Distinguido licenciado:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de enviarle un cordial saludo y en sujeción al artículo segundo del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de marzo de 2016, en el que la Cámara de Senadores solicitó al titular del Ejecutivo federal instruir al secretario de Marina para que presentara un informe sobre los resultados del crucero de instrucción Ibero-Atlántico 2016, que realizó el buque escuela ARM Cuauhtémoc BE-01.

Sobre el particular, agradeceré a usted ser el amable conducto para que se haga llegar al ciudadano presidente de la Cámara de Senadores, el informe que, adjunto al presente, sobre los resultados del crucero de instrucción Ibero-Atlántico 2016, mismo que se llevó a cabo del 12 de marzo al 3 de octubre de 2016.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México, a 6 de enero de 2017.— Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz (rúbrica), secretario de Marina.»

«Ciudadano Presidente de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

I. Antecedentes:

A. El 8 de marzo de 2016, la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad y con fundamento en el artículo 76, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para permitir que el buque escuela ARM Cuauhtémoc (BE-01) de la Armada de México, efectuara el crucero de instrucción Ibero-Atlántico 2016, del 12 de marzo al 3 de octubre de 2016, zarpando del puerto de Acapulco, Guerrero, con el fin de realizar las prácticas profesionales de los cadetes de la Heroica Escuela Naval Militar conforme al plan de estudios, acrecentando su acervo marino y cultural a través de los eventos internacionales en el que participó el buque en el extranjero.

II. Informe del ejercicio

A. Personal participante

1. Tripulación del buque: 07 capitanes, 28 oficiales, 116 clases y 08 marineros.

2. De la Heroica Escuela Naval Militar: 01 capitán, 02 oficiales, 81 cadetes y 02 clases.

a. Nacionales:

02 oficiales del Ejército Mexicano, 01 oficial de la Fuerza Aérea y 01 oficial de la Marina Mercante Mexicana.

b. Extranjeros:

Efectuaron la totalidad del crucero 01 oficial de cada una de las Marinas siguientes: Armada de Argentina, Marina del Brasil, Armada del Perú, Armada de Colombia y de la Armada de los Estados Unidos de América; asimismo participaron en diferentes etapas del crucero 01 Ibero-Atlántico 2016 de las Marinas siguientes: Armada de Chile, Marina Militar de Italia, 02 Guardiamarinas de la Real Armada del Reino Unido y 01 cadete de la Academia de la Guardia Costera de los Estados Unidos de América.

B. Actividades realizadas

1. El crucero dio inicio el 12 de marzo de 2016, en el puerto de Acapulco, Guerrero, con el siguiente itinerario: Acapulco, Guerrero, México; Balboa, Panamá; La Habana, Cuba; Puerto Cañaveral, Estados Unidos de América; Baltimore, Estados Unidos de América; New London, Estados Unidos de América; Halifax, Canadá; Londres, Inglaterra; Hamburgo, Alemania; Bremerhaven, Alemania; Ámsterdam, Holanda; Amberes, Bélgica; Brest, Francia; Lisboa, Portugal; Cádiz, España; Las Palmas, España; Santo Domingo, República Dominicana; Balboa, Panamá y Acapulco, Gro., México, habiéndose cumplido íntegramente.

2. A lo largo del crucero y en cada uno de los puertos visitados se recibió a las autoridades diplomáticas y consulares mexicanas, quienes a su vez integraron en cada caso la comitiva de recibimiento.

3. En cada puerto visitado se realizó una recepción oficial y una comida protocolaria, eventos ofrecidos por la Secretaría de Marina-Armada de México a las autoridades civiles, navales y militares nacionales, estatales, regionales y locales, según el caso.

4. Se estrecharon los lazos de amistad y buen entendimiento de nuestro país a través de la visita a este Embajador y Caballero de los Mares de importantes figuras diplomáticas y militares en los puertos que se relacionan:

a. En Baltimore, Maryland, EUA, el señor John Wobensmith, secretario de Estado del estado de Maryland, asistiendo a la recepción oficial.

b. En New London, Connecticut, EUA, el ciudadano contralmirante CG DEM José Ricardo Gómez Meillón, agregado naval de México ante la Organización de las Naciones Unidas, así como el señor Paul Formica, senador por el estado de Connecticut, mismo que entregó una citación oficial por parte de la Asamblea General del estado de Connecticut, en reconocimiento al buque y su tripulación por el exitoso cumplimiento de su misión durante la estadía en dicho puerto.

c. En Halifax, Canadá, el ciudadano general brigadier retirado John James Grant, teniente gobernador

de Nueva Escocia y representante de la Reina Isabel II en Canadá, asistiendo a la recepción oficial.

d. En Londres, Inglaterra, el señor Kitack Lim, secretario General de la Organización Marítima Internacional (OMI) y del ciudadano almirante CG DEM Carlos Ortega Muñoz, representante alterno de México ante la OMI, quienes asistieron a la comida protocolaria y a la recepción oficial.

e. En Ámsterdam, Holanda, el señor Alle Dorhout, representante del rey de los Países Bajos, asistiendo a la comida protocolaria.

f. En Cádiz, España, el ciudadano almirante José Luis Vergara Ibarra, oficial mayor de Marina, y el almirante Francisco Javier Franco Suanzes, almirante de la Flota de la Armada Española, asistiendo a la recepción oficial.

g. En República Dominicana, se asistió a una comida ofrecida por el señor Carlos Tirado Zavala, Embajador de México en República Dominicana, en su residencia oficial, asistiendo el Teniente General ERD. Rubén Darío Paulino Sem, Ministro de Defensa de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana, el vicealmirante ARD Félix Alburquerque Compres, viceministro de Defensa de Asuntos Navales y Costeros y el vicealmirante ARD DEM Miguel Enrique Peña Acosta, comandante general de la Armada de la República Dominicana.

h. En Balboa, Panamá, se asistió a una comida ofrecida por el ciudadano José Ignacio Piña Rojas, Embajador de México en Panamá, asistiendo el señor Manelich Castilla Craviotto, comisionado general de la Policía Federal de México.

i. Se visitaron las alcaldías de las ciudades de Halifax, Nueva Escocia, Canadá; Hamburgo, Alemania; Bremerhaven, Alemania; Cádiz, España; Las Palmas de Gran Canaria, España, y Santo Domingo, República Dominicana.

j. Se realizaron visitas oficiales a las academias navales y militares siguientes:

1. Universidad Marítima Internacional de Balboa, Panamá.

2. Escuela Naval almirante Padilla de la Armada de Colombia.

3. Academia Naval Granma de las Fuerzas Armadas de Cuba.

4. Academia Naval de Annapolis de la Marina de los Estados Unidos de América.

5. Academia Militar West Point del Ejército de los Estados Unidos de América.

6. Academia de la Guardia Costera de los Estados Unidos de América.

7. Escuela de Ingenieros de la Armada de Canadá.

8. Escuela de Operaciones Navales de la Armada Alemana.

9. Academia Militar en Breda del Ejército Holandés.

10. Escuela Naval en Den Helder de la Armada Holandesa.

11. Escuela Real Militar en Bruselas de la Armada de Bélgica.

12. Escuela Naval en Brest de la Armada Francesa.

13. Academia Naval César de Windt Lavandier de la Armada de la República Dominicana.

5. El personal de Cadetes de la Heroica Escuela Naval Militar, realizó el curso de navegación a vela y cursaron las materias correspondientes al octavo y noveno semestre de la carrera de Ingeniería en Ciencias Navales (Cuerpo General), integrándose totalmente a las actividades para la operación y mantenimiento del buque.

6. El buque escuela Cuauhtémoc, cumplió con la misión de capacitar a los futuros oficiales de la Armada de México y a todos aquellos que se embarcaron, habiendo llevado el mensaje de paz y buena voluntad del pueblo de México a 16 puertos visitados, recibiendo 221,005 visitantes.

7. Las visitas del Buque a los puertos de Hamburgo y Bremerhaven Alemania, se realizaron en el marco de los

eventos culturales, económicos y académicos que se realizan en México y Alemania, con motivo del año dual entre ambos países. Durante las recepciones oficiales se recibieron a personalidades pertenecientes a corporativos con inversiones económicas en México, además del fortalecimiento de las relaciones entre las Fuerzas Armadas, habiendo visitado las bases navales más importantes de ese país y la Escuela de Operaciones de la Armada Alemana.

III. Fortalezas observadas en el desarrollo del crucero

A. El personal de capitanes, oficiales, clases y marinearía que integran la tripulación del buque escuela Cuauhtémoc, fue organizado para maximizar el desempeño operativo de la unidad y adiestramiento del personal de cadetes y oficiales invitados.

B. La integración del personal de cadetes a las actividades rutinarias a bordo, servicios de guardias en la mar y en puerto, permitió que el buque fuera operado apropiadamente, manteniendo la disciplina y orden que se requiere en todo momento.

C. La calidez respeto y admiración con que fue recibido el buque y su tripulación en cada puerto visitado permitió observar y fortalecer las buenas relaciones diplomáticas y de amistad existentes con nuestro país, así como la integración cultural que existe actualmente.

IV. Resultados

A. Los cadetes fueron adiestrados en la navegación a vela, además de haber obtenido experiencia en la ciencia náutica, operación y mantenimiento de un buque de vela, desempeño de servicios de guardia de mar y puerto, así como en el comportamiento protocolario durante las visitas y actividades realizadas a bordo de la unidad y en los puertos visitados.

B. Todo el personal del buque ejecutó las medidas de seguridad y comportamiento a bordo; así como las normas de convivencia en unidades operativas de la Armada de México.

C. El personal del buque recibió mayor capacitación en lo que se refiere al Código de Conducta de la Secretaría de Marina, así como en materia de derechos humanos y uso gradual de la fuerza.

D. La participación del personal femenino permitió fortalecer las políticas nacionales e institucionales de equidad de género.

E. La interacción y convivencia de la tripulación y cadetes con los oficiales invitados del alto mando, permitió estrechar las relaciones interinstitucionales, fomentar la camaradería, trabajo en equipo, intercambio profesional e incremento del acervo cultural general.

F. La visita a diversos países, mejoró las relaciones existentes entre países y Armadas amigas.

G. Durante el presente crucero el buque participó activamente en la Regata de Grandes Veleros “Tall Ship Races 2016”, compitiendo en eventos como: desfiles de tripulación, programas deportivos, desfile de veleros y lo más importante en la piema de navegación de Lisboa, Portugal, a Cádiz, España, en donde el personal del barco puso a prueba la experiencia y la pericia en la navegación y maniobra a vela, incrementando en la dotación la unión y el trabajo en equipo. Resaltando que durante dicho evento se obtuvieron los premios de: Buque Mejor Presentado en Amberes, Bélgica; Entrada más Espectacular en Lisboa, Portugal, así como el Buque que viajó de más lejos para participar en el festival en Cádiz, España.

V. Conclusiones

A. La realización del crucero de instrucción Ibero-Atlántico 2016 permitió que los cadetes de la Heroica Escuela Naval Militar, fueran adiestrados en la navegación a vela, adquiriendo experiencia en el desarrollo de los servicios de guardia en la mar y puerto, así como un profundo conocimiento de la ciencia náutica y el incremento del espíritu militar y de su acervo cultural.

B. La participación de Oficiales Invitados nacionales y extranjeros, enriqueció el aspecto cultural y naval náutico de la tripulación del buque y del personal de cadetes.

C. La visita a diversos países y la participación del personal de las misiones diplomáticas mexicanas, mejora las relaciones institucionales con países amigos, a través de mayor y mejor conocimiento de quienes lo integran.

Reitero a usted, ciudadano presidente, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los seis días de enero del año dos mil diecisiete.— Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz (rúbrica), secretario de Marina.»

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Remítase a la Cámara de Senadores.

o

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número 511.1.4/ 0081 signado por el licenciado Jesús Orta Martínez, director general de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se remite información relativa a las “Contrataciones por honorarios que realicen los ejecutores de gasto durante el ejercicio fiscal de 2016”, del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, correspondiente al cuarto trimestre de 2016, a efecto de que por su amable conducto sea enviado a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Por lo anterior y con fundamento en lo establecido en la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y el artículo 69 de la Ley Federal de Presupuesto Responsabilidad Hacendaria, les acompaño para los fines precedentes, copia del documento al que me he referido, así como el anexo que en él se cita, en forma impresa y disco compacto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 17 de enero de 2017.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Asunto: Se envía el reporte sobre la contratación de honorarios llevada a cabo por el Sector Medio ambiente y Recursos Natrales con datos al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2016.

Fundamento: Artículo 69 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativo a la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios con personas físicas con cargo al presupuesto de servicios personales, así como la obligación de los ejecutores de gasto de reportar en los informes trimestrales y en la Cuenta Pública las contrataciones realizadas.

Información: En atención a la solicitud de la Dirección General de Programación y Presupuesto “B” de la SHCP, para enviar al congreso de la Unión las contrataciones por honorarios que realicen los ejecutores de gasto durante el ejercicio fiscal 2016, me permito solicitar a usted su apoyo para cumplir con dicha obligación.

Para lo anterior, le envío en impresión y disco compacto, el formato “Contrataciones por honorarios que realicen los ejecutores de gasto durante el ejercicio fiscal 2016 del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales con datos al cuarto trimestre de 2016.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 16 de enero de 2017.— Licenciado Jesús Orta Martínez (rúbrica), director general.»

Dirección General de Programación y Presupuesto "B"
FORMATO SUGERIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
(VER INSTRUCTIVO)

CONTRATACIONES POR HONORARIOS QUE REALIZAN LOS EJECUTORES DE GASTO

En términos del artículo 69, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Enero-Diciembre de 2016

Fecha de Envío: 9 DE ENERO DE 2017

Dependencia, Órgano Administrativo Desconcentrado o Entidad: **SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

Ramo	No. de Unidad Responsable	No. de Contratos Celebrados en el Periodo	Presupuesto Ejercido en el Periodo	Origen de los Recursos
16	510	10	2,926,650.44	RECURSOS FISCALES
Total:				\$ 2,926,650.44

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Remítanse a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

o

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que por oficio número 113.2017. DGVP.11 el Licenciado Édgar Alejandro Guerrero Flores, director general de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, envía el cuarto informe trimestral para el ejercicio fiscal de 2016 de los programas sujetos a reglas de operación “S” y otros subsidios “U”, a cargo de esa dependencia y su Sector Coordinado.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII, del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, les acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el anexo que en el mismo se cita, en formato impreso y disco compacto, para que por su amable conducto sean remitidos a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 18 de enero de 2017.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Licenciada Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En cumplimiento a las obligaciones señaladas en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 177 fracciones III, VI y VII, 181 y 285 de su

Reglamento, 3, fracción XXI, y 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, por este conducto me permito remitir de manera impresa y electrónica, el cuarto Informe Trimestral 2016 de programas sujetos a reglas de operación S y otros subsidios U, operados por esta secretaría y el sector coordinado, los cuáles se enuncian a continuación:.(2)

(2) El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “B”.

Nombre del programa

S020 Fondo Nacional Emprendedor

S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural

S151 Programa para el Desarrollo de la Industria de Software y la innovación

S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial

U004 Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera (Fondo ProMéxico)

Con fundamento en los artículos 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la fracción II del artículo 48 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como el acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1 de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, me permito solicitarle que por su amable conducto se remita la información en comento al Honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de enero de 2017.— Édgar Alejandro Guerrero Flores (rúbrica), director general de Vinculación Política.»

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Remítase a las Comisiones de Economía, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Fomento Cooperativo y

Economía Social, de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores.

— 0 —

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: Se recibieron de diversas autoridades remiten 62 contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, el Senado y la Comisión Permanente en el segundo receso del primer año de ejercicio.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 63-II-2-1369 signado por la diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 100.DGVI.024/17 suscrito por el ingeniero Ismael Orozco Loreto, director general de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Energía, así como de sus anexos, mediante los cuales se solicita a la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias investigue las causas de la contaminación nuclear en el agua del pozo del que se surte el poblado de La Cantera, municipio de San José Iturbide, Guanajuato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de enero de 2017. Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Energía.

Licenciado Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.— Presente.

Por este medio, me permito hacer referencia al oficio número SELAP/UEL/311/2500/16 suscrito por el maestro Valentín Martínez Garza, titular de la Unidad de Enlace

Legislativo de la Secretaría de Gobernación, que contiene punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de Unión, en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2016. Mediante el cual:

“**Primero.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que en el ámbito de sus atribuciones instruya a la Comisión Nacional del Agua, para que se atienda y remedie el problema de la contaminación radioactiva presentada en el pozo que surte de agua al poblado de La Cantera, municipio de San José Iturbide, Guanajuato.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que en el ámbito de sus atribuciones instruya a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que investigue las causas de la contaminación radiactiva presentada en el pozo que surte de agua al poblado de La Cantera, municipio de San José Iturbide, Guanajuato y de ser el caso proceda conforme a derecho en contra de los que resulten responsables.

Tercero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Energía a que en el ámbito de sus atribuciones instruya a la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, para que investigue las causas de la contaminación nuclear en el agua del pozo surte de agua al poblado de La Cantera, municipio de San José Iturbide, Guanajuato, y la posible presencia de desechos radiactivos en el basurero cercano a dicho pozo de agua, y de ser el caso proceda conforme a derecho.

Cuarto. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Salud del estado de Guanajuato, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones atienda de manera inmediata y de forma oportuna a la población afectada por la contaminación radiactiva, presentada en el pozo que surte de agua al poblado de La Cantera, municipio de San José Iturbide, Guanajuato.

Sobre el particular, adjunto al presente oficio A00.000/024/2017 que contiene los comentarios emitidos por la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, al punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 16 de enero del 2017.— Ingeniero Ismael Orozco Loreto (rúbrica), director general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Energía.

Ingeniero Ismael Orozco Loreto, director general de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Energía.— Presente.

En atención a lo requerido en su oficio número 100.DGVI.005/17, de fecha 2 de enero de 2017, recibido en esta comisión el 4 del mismo mes y año, adjunto al presente el informe técnico con el que se responde al resolutive tercero del punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en sesión del 15 de diciembre de 2016.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 16 de enero de 2017.— Ingeniero Juan Eibenschutz Hartman (rúbrica), director general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Energía.

Informe que emite la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias de la Secretaría de Energía, para cumplimentar lo requerido en el resolutive tercero del punto de acuerdo aprobado en sesión del quince de diciembre de 2015 por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, relativo a la investigación sobre la presunta contaminación radiactiva del agua para consumo humano proveniente del pozo La Cantera, ubicado en el municipio de San José Iturbide, Guanajuato.

I. Fundamento legal y motivación

El presente informe se emite con fundamento en las atribuciones otorgadas a la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias (CNSNS) en las fracciones I, III y XI

del artículo 50 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear, así como en el artículo 154 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; con objeto de determinar si existe riesgo radiológico para la población por consumir el agua extraída del denominado pozo La Cantera, sito en la comunidad del mismo nombre, perteneciente al municipio de San José Iturbide, Guanajuato. Lo anterior en cumplimiento a lo requerido en el resolutive tercero del punto de acuerdo aprobado en sesión del quince de diciembre de 2015 por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

II. Introducción

Desde el surgimiento de la vida en nuestro planeta, todas las especies han existido y evolucionado en un medio ambiente radiactivo. El 80 por ciento de la exposición a la radiación ionizante se debe a fuentes radiactivas de origen natural, como son los rayos cósmicos y el material radiactivo contenido en la corteza terrestre (series de decaimiento del Uranio-238 y Torio-232, así como Potasio-40). El restante 20 por ciento de la exposición se debe a fuentes radiactivas de origen artificial, principalmente las usadas en aplicaciones médicas. Mientras que la exposición a fuentes artificiales de radiación puede y debe someterse a control, la exposición a fuentes de radiación naturales no puede evitarse ni controlarse.

Puesto que vivimos en un ambiente radiactivo es posible que los alimentos; y agua que consumimos presenten un cierto contenido de material radiactivo, principalmente proveniente de fuentes naturales. Es sabido que el pescado y mariscos contienen relativamente altos niveles de Plomo-210 y Polonio-210, así como el plátano, que contiene Potasio-40. Por cuanto hace al agua para consumo humano, de forma natural presenta concentraciones de radionúclidos emisores alfa y beta debido a las sales disueltas en ella. En nuestro país, a fin de que el agua se considere apta para el uso y consumo humano, debe cumplir con los límites permisibles establecidos en la Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994, y para el caso que nos ocupa, particularmente con los límites permisibles establecidos en el numeral 4.4 de la citada norma para el contenido de constituyentes radiactivos (radiactividad alfa y beta globales).

Adicionalmente, en el mes de mayo de 2016 y a solicitud de la Procuraduría General de la República (PGR), el ININ llevó a cabo un segundo estudio que implicó la toma de

muestras de agua en el pozo La Cantera, así como la toma de muestras de suelo y subsuelo y un levantamiento de niveles de radiación en un predio contiguo al pozo, donde –según los trascendidos de prensa– en el pasado se depositaron desechos que podrían haber sido los responsables de la presunta contaminación radiactiva del agua. Dado que este segundo estudio forma parte de una averiguación previa –cuyo estado de avance se ignora por parte de esta comisión–, se evitará dar detalles del mismo, limitándonos únicamente a mencionar que los resultados obtenidos descartan la existencia de riesgo radiológico alguno para la población.

IV. Acciones tomadas por la CNSNS

Mediante oficio 100.DGVI.005/17 de fecha 2 de enero de 2017, recibido el día 4 del mismo mes y año, esta comisión fue notificada por la Secretaría de Energía del punto de acuerdo de fecha 15 de diciembre de 2016, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, particularmente del resolutivo tercero, que a la letra dice:

“**Tercero.** la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Energía a que en el ámbito de sus atribuciones instruya a la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, para que investigue las causas de la contaminación nuclear en al agua del pozo del que se surte la poblado de La Cantera, municipio de San José Iturbide, Guanajuato, y la posible presencia de desechos radiactivos en el basurero cercana a dicho pozo de agua, y de ser el caso proceda conforme a derecho.”

A fin de cumplimentar el resolutivo en cuestión, en uso de las atribuciones que la ley le otorga, mediante orden de visita A00.000/019/2017 de fecha 9 de enero de 2017, dirigida al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillados (SMAPA) del municipio de San José Iturbide, Guanajuato, la CNSNS ordenó la práctica de una diligencia de reconocimiento en el pozo La Cantera. Lo anterior con objeto de llevar a cabo la toma de muestras de agua, así como un levantamiento de niveles de radiación en el terreno donde se ubica el pozo y sus alrededores.

La diligencia en cuestión se realizó el 11 de enero de 2017, dejándose constancia de lo actuado en el acta de reconocimiento SGD-0011 de la misma fecha. Según consta en el acta, se procedió a la toma por triplicado de cuatro muestras de agua (doce tomas en total, de 1000

mililitros cada una de ellas), mismas que se obtuvieron en cuatro horarios distintos 10:00, 12:00, 14:00 y 16:00 horas, aproximadamente), quedando las doce tomas bajo la custodia del personal actuante hasta su entrega en el Laboratorio de Radioquímica de la CNSNS, donde del 12 al 15 de enero de 2017 se llevó a cabo el correspondiente análisis radiológico.

b) De las doce tomas de agua del pozo La Cantera analizadas por la CNSNS, ninguna de ellas excedió los límites permisibles para la concentración de actividad alfa y beta global, los cuales se establecen en el numeral 4.4 de la Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSAI-1994. Lo anterior concuerda con los resultados de sendos estudios independientes realizados por el ININ por encargo de la Conagua y la PGR, respectivamente. Por lo tanto, a la luz de la evidencia obtenida, **se concluye que el agua proveniente del pozo La Cantera es apta para el uso y consumo humano desde el punto de vista radiológico.**

c) Respecto al predio contiguo al pozo La Cantera, donde se ubica un antiguo tiradero de desechos, de acuerdo al levantamiento de niveles de radiación efectuado por la CNSNS, **se descarta la existencia de desechos radiactivos en el sitio.** Lo anterior coincide con los resultados del estudio realizado por el ININ a petición de la PGR.

d) Las conclusiones aquí vertidas son independientes de lo que otras instancias resuelvan en su respectivo ámbito de competencia.

Lo anterior se emite con fundamento en el artículo 51 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear; artículos 39, 40, 41 y 42 fracciones I, XXVII y XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía; funciones I, V, XXXV y XXXVI, de la sección A00.000 del Manual de Organización de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.

Atentamente

Ciudad de México, a 16 de enero de 2017.— Ingeniero Juan Eibenschutz Hartman (rúbrica), director general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL 63-II-1-1554, signado por la diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar ATD/CDBM/ DEBM/ DCB/ 551/ 16, suscrito por el licenciado Jesús Castillo Pedroza, administrador titular de Donaciones del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a ese organismo a apoyar con donaciones de bienes en su poder a los municipios de Huauchinango, Tlaola, Xicoteppec, Naupan, Pahuatlán y Chiconcuautla, Puebla, con motivo de las afectaciones causadas por la tormenta tropical Earl.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de enero de 2017.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago referencia a su atento oficio número SELAP/ 300/ 3107/ 16, de fecha 20 de diciembre del año en curso, enviado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y canalizado a este organismo descentralizado, mediante el cual hace de conocimiento el similar DGPL 63-II-1-1554, de la diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, donde comunica a la Secretaría de Gobernación el acuerdo aprobado por el pleno del órgano legislativo, particularmente “**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que a través de la Dirección General del Servicio de Administración y Enajenación de

Bienes, y de conformidad con sus atribuciones y con la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, apoye con donaciones de bienes en poder del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes a los municipios incluidos en la declaratoria de desastres emitida por la Secretaría de Gobernación con motivo de las afectaciones causadas por la tormenta tropical Earl”.

Al respecto, con fundamento el artículo 34 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, así como los lineamientos décimo segundo y décimo quinto Bis de los Lineamientos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para la Donación de Bienes, este organismo descentralizado está en posibilidad de atender una solicitud de donación sustentada en una declaratoria presentada dentro de los 30 días naturales posteriores a la fecha de publicación por el gobierno estatal o municipal afectado.

De la declaratoria que menciona la legisladora, publicada el 15 de agosto del año en curso en el Diario Oficial de la Federación, los gobiernos municipales de Atempam, Chichiquila, Guadalupe Victoria, Huachinango, Hueyapan, Tlatlauquitepec, Tétéles de Ávila Camacho, Xicoteppec y Yaonahuac presentaron su solicitud de acuerdo con los requisitos de los lineamientos invocados, a los que fue autorizada en septiembre la donación de ropa, calzado, blancos nuevos y tela.

Lo anterior se comparte para su conocimiento y efectos.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de diciembre de 2016.— Jesús Castillo Pedroza (rúbrica), administrador titular de donaciones.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL 63-II-2-1377, signado por la diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, me permito re-

mitir para los fines procedentes copia del similar 011/2017, suscrito por el almirante Luis Gerardo Alcalá Ferrández, jefe del Estado Mayor General de la Armada de México de la Secretaría de Marina, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a revisar y analizar la pertinencia de modificar el acuerdo secretarial número 117, con objeto de ampliar el espacio físico para la realización de la actividad pesquera, privilegiando en todo momento la sustentabilidad de esta actividad y el cuidado del hábitat de las especies del Golfo de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de enero de 2017.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Marina.

Maestro Valentín Martínez Garza, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

La Jefatura del Estado Mayor General de la Armada, a mi cargo, con relación al documento citado en antecedentes y en cumplimiento del punto de acuerdo aprobado el 15 de diciembre del año que antecede, mediante el cual la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta, entre otras, a esta dependencia a revisar y analizar la pertinencia de modificar el acuerdo secretarial número 117, con objeto de ampliar el espacio físico para la realización de la actividad pesquera, privilegiando en todo momento la sustentabilidad de dicha actividad y el cuidado del hábitat de las especies del Golfo de México; al respecto se hace de su conocimiento lo siguiente:

Esta secretaría, en conjunto con otras dependencias involucradas, analizaron y revisaron el acuerdo secretarial número 117, acordando la abrogación de citado instrumento jurídico; en tal razón, que el 11 de octubre de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el “acuerdo por el que se establecen zonas de seguridad para la navegación y sobrevuelo en las inmediaciones de las instalaciones petroleras y para el aprovechamiento integral y susten-

table de los recursos pesqueros y acuícolas en las zonas marinas mexicanas”, el cual establece como zonas de seguridad 500 metros alrededor de las instalaciones petroleras, con tres excepciones: fondeo de embarcaciones a una distancia de 2 mil 500 metros; 5 mil 500 metros para puntos de exportación; y en instalaciones submarinas se permite sólo la navegación y se restringe el fondeo y la pesca de arrastre a una distancia de mil metros a cada lado de ductos o instalación submarina.

Por otra parte, el artículo transitorio tercero señala que la Semar, la Sener, la Sagarpa, la SCT y la Semarnat darán a conocer mediante publicación en el DOF, dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrada en vigor de dicho acuerdo y por conducto de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente Marino del Sector de Hidrocarburos, las zonas de seguridad y áreas fuera de éstas que señala dicho instrumento jurídico, sin perjuicio de los avisos a los marinos que se deban emitir para la seguridad a la navegación.

Por lo anterior, esta dependencia, en cumplimiento del transitorio señalado, efectuó las siguientes acciones:

1. El 12 de octubre de 2016 emitió el aviso a los marinos permanente número P/ 344/ 10/ 16, mediante el cual se informa a la comunidad marítima sobre la abrogación del referido acuerdo número 117;
2. Se actualizaron la carta náutica SM-840, “Bahía Campeche”, y sus cartas internas; y
3. Se remitieron las cartas electrónicas respectivas al Servicio Hidrográfico de Reino Unido para su validación y venta al público.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 16 de enero de 2017.— Almirante Luis Gerardo Alcalá Ferrández (rúbrica), jefe del Estado Mayor General de la Armada.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio DGPL 63-II-5-1781 signado por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SCR/025/2017 suscrito por el licenciado Salvador Sánchez Estrada, subsecretario de Calidad y Regulación de la Secretaría de Turismo, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se solicita llevar a cabo acciones con el objeto de impulsar el desarrollo regional del sureste de México y beneficiar a los estados de Yucatán, Tabasco, Campeche y Quintana Roo, en aras de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de enero de 2017.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Turismo.

Maestro Valentín Martínez Garza, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio SELAP/UEL/311/2599/16, mediante el cual informa que la Cámara de Diputados emitió el punto de acuerdo que a continuación se transcribe para pronta referencia:

- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita respetuosamente al gobierno federal llevar a cabo acciones con el objeto de impulsar el desarrollo regional del sureste de México y beneficiar a los estados de Yucatán, Tabasco, Campeche y Quintana Roo, en aras de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Sobre el particular, y toda vez que en el marco de las atribuciones encomendadas a la Subsecretaría de Calidad y Regulación, se ha designado a esta área como enlace para

la debida atención de las solicitudes de carácter legislativo que sean competencia de la Secretaría de Turismo (Sectur), me permito informarle que la Subsecretaría de Innovación y Desarrollo Turístico de esta dependencia tiene bajo su cargo el Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (Prodermágico), mismo que busca apoyar a las entidades federativas del país para llevar a cabo proyectos turísticos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes.

El Prodermágico se encuentra sujeto a reglas de operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el pasado 29 de diciembre de 2016 y pueden ser consultadas en la siguiente liga electrónica: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5468076&/2016.

De acuerdo a lo establecido por las reglas de operación, los proyectos son presentados preferentemente a través de la Secretaría de Turismo del estado y por medio de la plataforma electrónica del Prodermágico <http://proderetus.sectur.gob.mx/>.

Por lo anterior, hago de su conocimiento que esta petición se debe realizar directamente a los titulares de Turismo de los estados, a fin de que, con base en las prioridades de cada estado, puedan solicitar apoyos con recursos del Prodermágico, considerando que deberán estar alineados a los requisitos establecidos en las reglas mencionadas y a la evaluación de todas las solicitudes que se reciben al amparo de dicho programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, 13 de enero de 2017.— Licenciado Salvador Sánchez Estrada (rúbrica), subsecretario.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 63-II-8-2059, signado por la diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cáma-

ra de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del escrito firmado por la doctora América A. Nava Trujillo, directora general de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos, mediante el cual informa sobre las acciones realizadas en atención al punto de acuerdo relativo a la campaña internacional “Corazón Azul” contra la trata de personas, impulsada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), a través de la firma del instrumento simbólico de adhesión al denominado “Pacto del Corazón Azul”.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 23 de enero de 2017.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.— Presente.

Estimado licenciado Solís Acero:

Hago referencia al oficio D.G.P.L.63-II-8-2059, a través del cual la diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, comunica a la Secretaría de Gobernación, lo referente al punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el 27 de septiembre de 2016, el cual expone:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión se suma a la campaña internacional “Corazón Azul” contra la trata de personas, impulsada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), a través de la firma del instrumento simbólico de adhesión al denominado “Pacto del Corazón Azul”, en los siguientes términos: 12. Pacto con el Corazón, al construir una legislación que garantice de la forma más amplia la protección a la dignidad, libertad, seguridad y demás derechos humanos vinculados con la trata de personas, así como su armonización legislativa en las entidades federativas. **Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, se suma a la campaña nacional de prevención de la trata de per-

sonas “Libertad sin engaños ni promesas falsas”, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a fin de coordinarse para adoptar el material y lineamientos contenidos en la misma.

Sobre el particular, me permito agradecer la adhesión a las campañas de referencia por parte de esa Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a fin de difundir y sumarse a los esfuerzos ya adquiridos, asimismo comunicar a usted que esta Subsecretaría de Derechos Humanos, tomó conocimiento del punto de acuerdo de referencia con antelación, pues desde 2014 se ha sumado a la campaña internacional “Corazón Azul” contra la trata de personas, impulsada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), y se ha celebrado el Día Mundial contra la Trata de Personas, en el marco de los trabajos coordinados de la Comisión Intersecretarial para prevenir sancionar y erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Por lo que respecta a la incorporación a la campaña nacional de prevención de la trata de personas: “Libertad sin engaños ni promesas falsas”, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), fue aprobada por los integrantes y participantes de la Comisión Intersecretarial para prevenir sancionar y erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, de manera unánime para que sea difundido en el marco de sus atribuciones y funciones, ubicado en la sexta reunión de la Subcomisión Consultiva con el acuerdo tercero.

Asimismo, en la segunda Reunión Nacional de Comisiones Interinstitucionales en materia de Trata de Personas “Fortalecimiento”, celebrada el 26 de octubre del presente año, se exhortó a las entidades federativas a sumarse al Pacto con el Corazón, impulsado por Segob, Congreso de la Unión y UNODC, quienes impulsan y contemplan la pronta armonización legislativa en materia de trata de personas a nivel nacional, previsto en el punto de acuerdo sexto de dicha reunión.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de diciembre de 2016.— América A. Nava Trujillo (rúbrica), directora general de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Mesa Directiva.

Licenciado Miguel Ángel Osario Chong, secretario de Gobernación.— Presente.

En sesión celebrada en esta fecha la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, aprobó el acuerdo que a continuación se transcribe:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, se suma a la campaña internacional “Corazón Azul” contra la trata de personas, impulsada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), a través de la firma del instrumento, simbólico de adhesión al denominado “Pacto del Corazón Azul”, en los siguientes términos: 12. Pacto con el Corazón, al construir una legislación que garantice de la forma más amplia la protección a la dignidad, libertad, seguridad y demás derechos humanos vinculados con la trata de personas, así como su armonización legislativa en las entidades federativas. **Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, se suma a la campaña nacional de prevención de la trata de personas “Libertad sin engaños ni promesas falsas”, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el fin de coordinarse para adoptar el material y lineamientos contenidos en la misma.

Lo que comunicamos a usted, para los efectos a los que haya lugar.

Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2016.— Diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez (rúbrica), vicepresidenta.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio D.G.P.L. 63-II-7-1597, signado por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número

PJD/008/2017, suscrito por la licenciada María Guadalupe Chacón Monárrez, prosecretaria de la Junta Directiva y enlace responsable con legisladores federales, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a implementar acciones y programas para la prevención, detección oportuna, tratamiento efectivo y disminución de las enfermedades cardiovasculares en México; así como crear el Registro Nacional para Pacientes con Enfermedades Cardiovasculares.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 24 de enero de 2017.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Maestro Valentín Martínez Garza, titular de la Unidad de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.

En atención a su oficio SELAP/UEL/311/2485/16, de fecha 20 de diciembre de 2016, me permito enviar a usted la nota que al respecto elaboró la Dirección Médica de este Instituto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, enero 24 de 2017.— Licenciada María Guadalupe Chacón Monárrez (rúbrica), prosecretaria de la Junta Directiva y enlace responsable con legisladores federales.»

«Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de sus facultades, implemente acciones y programas para la prevención, detección oportuna, tratamiento efectivo y disminución de las enfermedades cardiovasculares en México.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Salud, en coordinación con las autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en el ámbito de sus facultades, creen el Registro Nacional para Pacientes con Enfermedades Cardiovasculares.

Nota del ISSSTE

Mediante el Programa de Detección Oportuna de Enfermedades, en el ISSSTE se realizan de forma permanente pruebas para la detección de enfermedades transmisibles y no transmisibles. Las enfermedades no transmisibles son uno de los principales retos que enfrenta, el sistema de salud por lo que, en el Instituto se realizan acciones que van encaminadas hacia la disminución de los daños asociados al riesgo cardiovascular.

Dentro del programa de detección oportuna de enfermedades no transmisibles que realiza el Instituto se encuentran las siguientes:

- Detección de diabetes mellitus
- Detección de hipertensión arterial
- Detección de lipemias
- Detección de sobrepeso y obesidad

Detección de diabetes mellitus. Se refiere a la búsqueda activa de personas con hiperglucemia por medio de medición de glucosa capilar, el ámbito de aplicación es intramuros en ello, segundo y tercer nivel de atención, esto nos permite identificar a las personas con diabetes no diagnosticadas e individuos con alteración en la glucosa, gracias a ello podemos establecer medidas preventivas para retardar la aparición de la diabetes modificando el estilo de vida de los pacientes, mediante educación para la salud, su alimentación y su actividad física. En 2016 se realizaron en el Instituto 3,151,845 detecciones de este tipo a la derechohabencia.

Detección de hipertensión arterial. Es la detección activa en personas de 25 años o más no diagnosticadas, con alto riesgo de desarrollar la enfermedad. El ámbito de aplicación es intramuros y extramuros en el primero, segundo y tercer nivel de atención. En 2016 se realizaron en el Instituto 5,267,763 detecciones a la derechohabencia.

Detección de lipemias. La detección se realiza a través de medición en suero central a personas mayores de 20 años de edad con la medición de colesterolemia y trigliceridemia, mediante la búsqueda activa de dislipidemia no diagnosticada. El ámbito de aplicación es intramuros en el primero, segundo y tercer nivel de atención. En 2016 se realizaron en el Instituto 1,244,703 detecciones a la derechohabencia.

En relación a la detección de obesidad, se realiza la clasificación del estado nutricional de acuerdo con el *score z* de una distribución normal del índice de masa corporal y los puntos de corte señalados por la OMS para menores de 20 años de edad. En 2016 se realizaron en el Instituto en actividades intramuros y extramuros 2,705,906 detecciones a la derechohabencia.

Adicionalmente como parte de la política de seguimiento y control del sobrepeso y la obesidad, el instituto implementó el programa de Ppresyo, que brinda atención nutricia a toda la población derechohabiente, con la finalidad de mejorar la calidad de vida, prevenir enfermedades crónicas no transmisibles y/o coadyuvar en el tratamiento de las mismas.

El programa contribuye a la mejoría de la calidad de vida de los derechohabientes y sus familias, al promover su participación activa y corresponsable en el autocuidado de su salud, para lograr un cambio permanente en el estilo de vida, lo que se realiza en la consulta a nivel individual y en lo comunitario a través de talleres o sesiones grupales.

En la consulta el licenciado en nutrición realiza el diagnóstico del estado nutricional por medio del análisis e integración de:

- Datos antropométricos (peso, talla, cálculo del IMC, circunferencia de cintura)
- Datos bioquímicos (glucemia, colesterolemia, trigliceridemia, concentración de hemoglobina glucosilada).
- Datos clínicos (tensión arterial, diagnóstico previo de enfermedades, actividad física)
- Datos dietéticos (patrones habituales de alimentación).

Posteriormente, diseña un plan de alimentación personalizado y emite recomendaciones específicas en función del estado de salud del derechohabiente.

Como herramienta para la atención nutricia, el Programa cuenta con un sistema nominal de registro de pacientes, el cual permite identificar los avances de las intervenciones y dar un seguimiento puntual de la evolución del estado de nutrición del derechohabiente.

Todas las acciones de detección oportuna permiten establecer medidas preventivas para retardar la aparición de morbilidad de enfermedades cardiovasculares.

Programa Mide

El Programa Mide y su escalonamiento, cuenta con un sistema de registro nominal para pacientes que viven con diabetes y que a su vez pudieran tener un diagnóstico previo de hipertensión, obesidad, dislipidemias y sus complicaciones derivadas de la diabetes como neuropatía periférica, retinopatía enfermedad renal crónica (nefropatía), enfermedad vascular cerebral, insuficiencia vascular, las cuales son factores de incremento de riesgo cardiovascular.

El programa establece una segmentación de los pacientes de acuerdo al riesgo cardiovascular, contemplando el grado de control y las posibles complicaciones, para un abordaje basado en perfiles de riesgo.

Por otra parte, se informa el tratamiento efectivo y disminución de las enfermedades cardiovasculares:

Tratamiento a las arritmias

- Electrofisiología: actualmente con 8 claves (4 diferentes tipos de marcapasos, 2 desfibriladores, 2 estimuladores tricamerales), dentro de 54 unidades médicas de electrofisiología del País.

Tratamiento a enfermedades valvulares, trastornos coronarios, corrección de defectos congénitos

- Hemodinamia: se realizaron en promedio 26 mil tratamientos al año, en 19 salas de hemodinamia distribuidas dentro de hospitales generales, regionales y Centro Médico Nacional 20 de Noviembre de este programa da el seguimiento la Subdirección de infraestructura.

Se desarrolla además el Programa Asissste Infarto, en los hospitales generales y regionales de la República con el objetivo de estandarizar la atención oportuna de derechohabientes con síndrome coronario agudo (infarto agudo al miocardio), en las unidades de urgencias.

Se están realizando junto con la Subdirección de Aseguramiento a la Salud, reuniones de trabajo para crear el Registro Nacional para Pacientes con Enfermedades Cardiovasculares.»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-3500, signado por la senadora Blanca Alcalá Ruiz, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número 113.2017.DGVP.21, suscrito por el licenciado Edgar Alejandro Guerrero Flores, director general de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta al Servicio Geológico Mexicano a valorar la factibilidad y pertinencia de llevar a cabo un estudio geológico de zonificación y cuantificación del ámbar en el estado de Chiapas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 24 de enero de 2017.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-4640, signado por la senadora Blanca Alcalá Ruiz, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número SDH/SP/900/0017/2017, suscrito por el licenciado Óscar Hernández Salgado, secretario particular del subsecretario de Derechos Humanos, mediante el cual responde el punto

de acuerdo por el que se exhorta al titular de esta secretaría para que considere de manera urgente la emisión de alerta de género para el estado de Tamaulipas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 24 de enero de 2017.—Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-5193, signado por la senadora Blanca Alcalá Ruiz, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número 7023, suscrito por el general de división D.E.M. Roble Arturo Granadas Gallardo, jefe de Estado Mayor de la Defensa Nacional de la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que ese órgano legislativo reconoce las acciones de las Fuerzas Armadas de la Nación, para salvaguardar la paz, tranquilidad, integridad y vida de los mexicanos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 23 de enero de 2017.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio DGPL-1P2A.-1128, signado por la senadora Blanca Alcalá Ruiz, entonces vicepresidenta de la

Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número SPPA/0071/2017, suscrito por el doctor Rodolfo Lacy Tamayo, subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a suspender de manera pronta y expedita, atendiendo al principio precautorio, todas y cada una de las actividades relacionadas con la construcción del proyecto denominado Planta de Amoníaco de 2200 TMPD, en Topolobampo, Sinaloa, de la empresa Gas y Petroquímica de Occidente, SA de CV.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 24 de enero de 2017.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-2409 signado por la senadora Blanca Alcalá Ruiz, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/261/2017 suscrito por el doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a agilizar la evaluación de los mil doscientos cincuenta y nueve protocolos de investigación médica de nuevos fármacos que se encuentren pendientes, en aras del desarrollo en la investigación de la salud de las y los mexicanos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 24 de enero de 2017.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-5174 signado por la senadora Blanca Alcalá Ruiz, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/262/2017 suscrito por el doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a atender de manera efectiva los hechos ocurridos sobre la muerte de los recién nacidos que se suscitaron en el Hospital General de Torreón, así como el estado que guardan los demás hospitales en la entidad y, en su caso, emitir las recomendaciones correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 24 de enero de 2017.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3950 suscrito por el senador Roberto Gil Zuarth, entonces presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del escrito signado

por la doctora América Alejandra Nava Trujillo, directora general de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades federales, estatales y municipales para que, de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan las acciones necesarias para combatir, reducir y sancionar la trata de personas con fines de explotación sexual y de trabajos forzados en México, así como para proporcionar atención y reparación integral a las víctimas de estos delitos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 23 de enero de 2017.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número CP2R1A.- 4294, signado por el senador Roberto Gil Zuarth, entonces presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar 113. 2017. DGVP. 19, suscrito por el licenciado Édgar Alejandro Guerrero Flores, director general de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a reforzar las acciones de defensa de los derechos de usuarios de transporte aéreo y servicios aeroportuarios que operan en los destinos de Oaxaca.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 24 de enero de 2017.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 63-II-8-2816 signado por el senador Aarón Irizar López, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 100.DGVI.035/17 suscrito por el ingeniero Ismael Orozco Loreto, Director General de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Energía, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a presentar un informe detallado de las condiciones en las que se encuentra la implementación de la reformar energética y de la perspectiva de la misma durante 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 24 de enero de 2017.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 63-II-8-2816 signado por el senador Aarón Irizar López, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 100-III-02/2017 suscrito por el licenciado Rodrigo Reina Liceaga, titular de la Unidad de Apoyo Técnico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a informar de manera pormenorizada, en un término de 10 días, en qué consiste la metodología para determinar los precios máximos correspondientes a las 83 regiones al interior de la República y las 7 de frontera norte, desglosando sus componentes, asimismo, que la explicación se acompañe de la memoria de cálculo específica a dichos precios máximos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 24 de enero de 2017.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-4622, signado por la senadora Blanca Alcalá Ruiz, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número PJD/003/2017, suscrito por la licenciada María Guadalupe Chacón Monárrez, prosecretaria de la Junta Directiva y Enlace Responsable con Legisladores Federales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a ese instituto a fortalecer las acciones de prevención de enfermedades cardiovasculares, mediante el apoyo a los programas de control y prevención de sobrepeso, obesidad y de consumo de tabaco; e implementar estrategias de monitoreo constante para conocer la evolución de la salud de las personas que padecen dichas enfermedades.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 17 de enero de 2017.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio DGPL-1P2A.-4625, signado por la senadora Blanca Alcalá Ruiz, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable

Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número PJD/004/2017, suscrito por la licenciada María Guadalupe Chacón Monárrez, prosecretaria de la Junta Directiva y Enlace Responsable con Legisladores Federales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a ese instituto a realizar acciones para asegurar la aplicación de pruebas de tamizaje con marcadores biomoleculares del virus del papiloma humano, a fin de detectar oportunamente el cáncer cervicouterino en dicha institución; así como promover la inclusión de medicamentos innovadores para la atención de los pacientes con este padecimiento con datos de riesgo o de deterioro renal franco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 17 de enero de 2017.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio DGPL-1P2A.-4620 signado por la senadora Blanca Alcalá Ruiz, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número PJD/005/ 2017 suscrito por la licenciada María Guadalupe Chacón Monárrez, prosecretaria de la Junta Directiva y enlace responsable con legisladores federales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a ese instituto a realizar un registro sobre los pacientes que sean diagnosticados con mielofibrosis, para conocer su incidencia en el país; e informar a la población a través de las diversas plataformas, cuales son los hospitales de referencia para mejorar el tiempo en el diagnóstico integral de acuerdo a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 17 de enero de 2017.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-4304 signado por la senadora Blanca Alcalá Ruiz, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número PJD/006/2017 suscrito por la licenciada María Guadalupe Chacón Monárrez, prosecretaria de la Junta Directiva y enlace responsable con legisladores federales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a ese instituto a valorar, y en su caso, mejorar las Unidades de Medicina Familiar que cuentan con servicios de salud bucodental en el estado de Tamaulipas; que carecen de instalaciones adecuadas en el área de Rayos X, entre otras circunstancias que pueden afectar la salud de los pacientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 17 de enero de 2017.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-3478 signado por la senadora Blanca Alcalá Ruiz, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DEP0035/17 suscrito por el maestro Jorge Alberto Cortés Green, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como de su anexo,

mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa secretaría para que continúe trabajando con las autoridades gubernamentales de Haití y de Estados Unidos de América, a fin de explorar acciones conjuntas que permitan garantizar la pronta resolución de la situación de los migrantes caribeños que se encuentren en la frontera norte de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 16 de enero de 2017.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario.»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-4306, signado por la senadora Blanca Alcalá Ruiz, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/213/2017, suscrito por el doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a incrementar la infraestructura y programas de capacitación y especialización al personal médico relacionado con el diagnóstico y tratamiento del cáncer de mama.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 18 de enero de 2017.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio DGPL -1P2A.-4620, signado por la senadora Blanca Alcalá Ruiz, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/220/2017, suscrito por el doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a realizar un registro sobre los pacientes que sean diagnosticados con mielofibrosis, para conocer su incidencia en el país; e informar a la población a través de las diversas plataformas, cuales son los hospitales de referencia para mejorar el tiempo en el diagnóstico integral de acuerdo a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 18 de enero de 2017.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio DGPL-1P2A.-4625, signado por la senadora Blanca Alcalá Ruiz, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/225/2017, suscrito por el doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a realizar acciones para asegurar la aplicación de pruebas de tamizaje con marcadores biomoleculares del virus del papiloma humano, a fin de detectar oportunamente el cáncer cervicouterino en dicha institución; así como promover la inclusión de medicamentos innovadores para la atención de los pacientes con este padecimiento con datos de riesgo o de deterioro renal franco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 18 de enero de 2017.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio No. DGPL-1P2A.-4600, signado por la senadora Blanca Alcalá Ruiz, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número SCR/020/2017, suscrito por el licenciado Salvador Sánchez Estrada, subsecretario de Calidad y Regulación de la Secretaría de Turismo, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a diseñar e implementar los programas necesarios para el aprovechamiento y promoción turística del estado de Chiapas, con impacto en la región del Soconusco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 19 de enero de 2017.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio DGPL-1P2A.-4599, signado por la senadora Blanca Alcalá Ruiz, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número SCR/027/2017, suscrito por el licenciado Salvador Sánchez Estrada, subsecretario de Calidad y Regulación de la Secretaría de Turismo, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia para que analice la am-

pliación de la oferta gastronómica del estado de Sinaloa dentro de su Programa de Rutas Gastronómicas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 19 de enero de 2017.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio DGPL-2P1A.-2383, signado por la senadora Rosa Adriana Díaz Lizama, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número UR 120 JOS/CECU/0069/17, suscrito por la doctora Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace con el Honorable Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación pública, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia para que impulse campañas y actividades de educación y sensibilización con la finalidad de incrementar la participación de mujeres, niñas y adolescentes en la ciencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 19 de enero de 2017.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-4060, signado por la senadora Blanca Alcalá Ruiz, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número UR 120

JOS/CECU/0075/17, suscrito por la doctora Lorena Buzón Pérez, coordinadora de Enlace con el Honorable Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a implementar en todos los sectores de educación básica, en las escuelas públicas y privadas del país, campañas para la difusión de las características de una alimentación sana y balanceada, así como los beneficios para la salud que conlleva la realización constante de actividades físicas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 19 de enero de 2017.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-4256, signado por la senadora Blanca Alcalá Ruiz, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número SCR/024/2017, suscrito por el licenciado Salvador Sánchez Estrada, subsecretario de Calidad y Regulación de la Secretaría de Turismo, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a reforzar los trabajos para posicionar a México como un destino turístico seguro para los visitantes extranjeros, con especial impacto en el mercado canadiense.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 19 de enero de 2017.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-5194, signado por la senadora Blanca Alcalá Ruiz, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DGRTC/0079/2017-01, suscrito por el licenciado Amadeo Díaz Moguel, director general de Radio, Televisión y Cinematografía, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dirección a efecto de considerar: la posibilidad de producir y en su caso, transmitir en la emisión del segundo domingo de febrero del año 2017, un programa conmemorativo del Centenario de la Creación del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 19 de enero de 2017.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-4630, signado por la senadora Blanca Alcalá Ruiz, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número INMUJERES/SE/DGTPG/DMEG/014/2017, suscrito por la licenciada Marcela Eternod Arámburu, secretaria ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a ese instituto a continuar con la promoción y fomento de programas y acciones que incorporen a las mujeres a un trabajo digno; así como, elevar su porcentaje en los niveles de educación media superior y superior.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 19 de enero de 2017.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-4280, signado por la senadora Blanca Alcalá Ruiz, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número 200/SDT/004/2017, suscrito por el licenciado Rafael Adrián Avante Juárez, subsecretario del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual responde el punto de acuerdo donde se exhorta a analizar la viabilidad de que Talleres Gráficos de México sea la instancia encargada de la impresión de todos los documentos oficiales y de seguridad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 19 de enero de 2017.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-4280, signado por la senadora Blanca Alcalá Ruiz, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número 511.-0035/2017, suscrito por el maestro Carlos Gerardo López Cervantes, director general de Administración y Desarrollo

de Recursos Humanos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal a analizar la viabilidad de que Talleres Gráficos de México sea la instancia encargada de la impresión de todos los documentos oficiales y de seguridad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 20 de enero de 2017.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio DGPL-1P2A.-4257 signado por la senadora Blanca Alcalá Ruiz, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UR 120 JOS/CECU/0107/17 suscrito por la doctora Lorena Buzón Pérez, coordinadora de Enlace con el Honorable Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como de los anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia para que garantice la inclusión de la perspectiva de derechos humanos como eje transversal y articulador de la Propuesta Curricular para Educación Básica y Media Superior, presentada en el marco del Modelo Educativo 2016.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 20 de enero de 2017.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio DGPL-1P2A.-4299 signado por la senadora Blanca Alcalá Ruiz, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/ 247/2017 suscrito por el doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como del anexo, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a fortalecer las acciones de prevención, investigación científica y capacitación profesional del personal médico y de recursos humanos, con el objetivo de detectar y atender de manera más eficiente a las personas en riesgo de suicidio y promover la difusión de información del protocolo de atención a las personas con riesgo suicida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 23 de enero de 2017.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL-1P2A.-4623, signado por la senadora Blanca Alcalá Ruiz, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar UCVPS/ 251/ 2017, suscrito por el doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a fortalecer las campañas de prevención y atención del consumo de bebidas alcohólicas entre la población adolescente y juvenil, con especial énfasis en las comunidades indígenas y rurales, así como reforzar las campañas a escala nacional en prevención de accidentes viales, ocasionados por el consumo excesivo del alcohol, en especial en los estados con un índice alto de accidentes por esta causa, como Nuevo León.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 23 de enero de 2017.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL-1P2A.-4622, signado por la senadora Blanca Alcalá Ruiz, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar UCVPS/ 256/ 2017, suscrito por el doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a fortalecer las acciones de prevención de enfermedades cardiovasculares, mediante el apoyo de los programas de control y prevención de sobrepeso, obesidad y de consumo de tabaco; e implantar estrategias de monitoreo constante para conocer la evolución de la salud de las personas que padecen dichas enfermedades.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 23 de enero de 2017.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio CP2R1A.-2561 signado por el senador Roberto Gil Zuarth, entonces presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número B00.00.01.-014 suscrito por el ingeniero Alfonso Camare-

na Larriva, coordinador de asesores de la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que exhorta al titular de ese organismo para que en el ejercicio de sus atribuciones y en lo dispuesto en la Ley de Aguas Nacionales, coadyuve con la Comisión Estatal de Agua de Guanajuato a realizar acciones tendientes a garantizar la dotación de agua potable, con eficiencia y eficacia a la población.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 17 de enero de 2017.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-2523 signado por el senador Roberto Gil Zuarth, entonces presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SDH/SP/ 900/0009/ 2017 suscrito por el licenciado Óscar Hernández Salgado, secretario particular del Subsecretario de Derechos Humanos, mediante el cual responde el punto, de acuerdo por el que se solicita a esta secretaría remita un informe sobre las acciones y programas que se están llevando a cabo para dar seguimiento a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de México, así como entregar un balance de los resultados a un año de su implantación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 16 de enero de 2017.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-2845, signado por el senador Roberto Gil Zuarth, entonces presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SDH/SP/900/0008/2017, suscrito por el licenciado Óscar Hernández Salgado, secretario particular del subsecretario de Derechos Humanos, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esta secretaría para que continúe impulsando el cumplimiento de las recomendaciones realizadas en las entidades de Colima y Guanajuato y valore nuevamente la emisión de la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres, a efecto de cumplir con los plazos y procedimientos establecidos en el Reglamento de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como enviar un informe sobre el estado que guarda el cumplimiento de dicha alerta en las 15 entidades federativas en que ha sido solicitada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 16 de enero de 2017.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio CP2R1A.-4386 signado por el senador Roberto Gil Zuarth, entonces presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 005/2017 suscrito por el licenciado Ramón Sosamontes Herrerramoro, jefe de la Oficina de la secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, así como de sus anexos en formato impreso y disco compacto, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a tomar en cuenta las opiniones de los habitantes del Parque

Nacional Palenque, así como de las organizaciones sociales de la zona, a fin de que sean incluidas en la elaboración del programa de manejo respectivo de dicho parque y con ello detener el deterioro del área natural protegida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 17 de enero de 2017.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-4231, signado por el senador Roberto Gil Zuarth, entonces presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número SDH/SP/900/0010/2017, suscrito por el licenciado Óscar Hernández Salgado, secretario particular del subsecretario de Derechos Humanos, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades federales y de las entidades federativas a garantizar el derecho a la libertad de expresión de periodistas y comunicadores.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 17 de enero de 2017.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-2551, signado por el senador Roberto Gil Zuarth, entonces presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número

200/SDT/005/2017, suscrito por el licenciado Rafael Adrián Avante Juárez, subsecretario del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual se exhorta a esa dependencia a hacer del conocimiento público las acciones implementadas para mejorar el esquema de transparencia y rendición de cuentas de los programas presupuestarios que integran la política laboral; el grado de cumplimiento de los objetivos de la política pública laboral, así como el avance en la atención de la problemática.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 19 de enero de 2017.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-1600, signado por el senador Roberto Gil Zuarth, entonces presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/219/2017, suscrito por el doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia para que, con base en los esquemas y programas de cooperación que ofrece la Organización Mundial de la Salud para fortalecer las políticas farmacéuticas nacionales, promueva un estudio sobre la regulación, disponibilidad, acceso y costo de los medicamentos en México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 18 de enero de 2017.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio CP2R1A.-4241, signado por el senador Roberto Gil Zuarth, entonces presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/242/2017, suscrito por el doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a reforzar la implementación y el cumplimiento del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna, aprobado por la Asamblea de la Organización Mundial de la Salud en 1981.

Sin otro, particular, aprovecho la ocasión, para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 19 de enero de 2017.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número CP2R1A.-4329, signado por el senador Roberto Gil Zuarth, entonces presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar UCVPS/235/2017, suscrito por el doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a remitir un diagnóstico sobre las condiciones en que se encuentra la atención de personas con síndrome de Down, y las políticas públicas para asegurar su inclusión en el desarrollo de la sociedad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 23 de enero de 2017.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio CP2R1A.-2822, signado por el senador Roberto Gil Zuarth, entonces presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número UCVPS/249/2017, suscrito por el doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a intensificar las acciones de inspección y verificación de los establecimientos que prestan servicios de cirugía y tratamiento estético en el país.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 23 de enero de 2017.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

o

«Congreso del estado de Puebla.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio del presente, en atención al oficio número CP2R1A.-4426.20, de fecha 31 de agosto del presente, dirigido al gobernador constitucional del estado libre y soberano de Puebla, en el que informa la aprobación del dictamen de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, respecto al punto de acuerdo segundo, en el que exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones de la Ciudad de México, para que consideren destinar los recursos necesarios para atender los objetivos del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adoles-

centes en el ámbito de sus respectivas competencias; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1o. párrafo segundo, 3, 14 párrafo primero, 17 fracción II y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 4, 12, 14 fracción II, 26, 33 y 34 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 1, 3, 80, 81, 82 y 83 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal de 2016 y 4 fracción I y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, le informo lo siguiente:

La presente administración conforme a las políticas del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 ha priorizado a la población infantil mediante la implementación de políticas de integración social, rehabilitación integral y educación especial, con la finalidad de mejorar su calidad de vida, a través de acciones e indicadores en los programas presupuestarios, así como, garantizar sus derechos fundamentales en congruencia con el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece el deber de velar por el principio superior de la niñez, así como en los objetivos del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, y conforme a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.

En este tenor, la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal de 2016, en el apartado H del anexo de Información del Presupuesto de Egresos del Estado de 2016 para Fines de Transparencia, fracción XXXI Programas Presupuestarios para la Atención de las Niñas, Niños y Adolescentes, correspondiente al artículo 11 de la citada ley (se anexa copia), está previsto destinar recursos para dar cumplimiento al principio constitucional antes mencionado.

Asimismo, con fecha 26 de septiembre de 2016 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el acuerdo del secretario de Finanzas y Administración, por el que desglosa información presupuestal, prevista en la fracción XXXI Programas Presupuestarios para la Atención de las Niñas, Niños y Adolescentes, del apartado H del anexo de Información del Presupuesto de Egresos del Estado 2016, para fines de transparencia, relativo al artículo 11 de la Ley de Egresos en mención (se anexa copia), con el objetivo de brindar a la ciudadanía una mayor información respecto de los recursos destinados a este rubro y para transparentar el uso eficiente y óptimo de los recursos públicos.

Finalmente, y conforme a las políticas implementadas por el titular del Ejecutivo del estado, en la elaboración del presupuesto de egresos del estado para el ejercicio fiscal de 2017 y su posterior aprobación por el Congreso del estado, se tienen considerados en los programas presupuestarios respectivos, acciones y recursos financieros para atender los objetivos del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes conforme a las políticas y al marco legal anteriormente señalado, por lo que se dará cabal cumplimiento al exhorto comunicado.

Sin otro más que el particular, le reitero la seguridad de mi consideración más distinguida.

Atentamente

A 19 de diciembre de 2016.— Guillermo Bernal Miranda (rúbrica),
Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.»

— o —

«Congreso del Estado de Guerrero.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones de la presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, adjunto al presente para su conocimiento y los efectos legales conducentes, el Acuerdo Parlamentario por medio del cual la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Congreso de la Unión, asimismo, el pleno instruye a la Comisión de Desarrollo Social y a todos los integrantes de la Legislatura a que realicen un análisis de las disposiciones que impacten en materia de desarrollo social y propongan las iniciativas correspondientes, a fin de armonizarlas con la Ley General de Desarrollo Social y los Tratados Internacionales suscritos por el Estado Mexicano.

Aprobado en sesión celebrada el día jueves 12 de enero del año en curso.

Atentamente

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 12 de enero de 2017.—
Licenciado Benjamín Gallegos Segura (rúbrica), secretario de Servicios Parlamentarios.»

«Congreso del Estado de Guerrero.

La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en nombre del pueblo que representa, y

Considerando

Que en sesión de fecha 12 de enero del 2017, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, presentaron el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Congreso de la Unión, asimismo, el pleno instruye a la Comisión de Desarrollo Social y a todos los integrantes de la legislatura a que realicen un análisis de las disposiciones que impacten en materia de desarrollo social y propongan las iniciativas correspondientes, a fin de armonizarlas con la Ley General de Desarrollo Social y los Tratados Internacionales suscritos por el Estado Mexicano, en los siguientes términos:

Antecedentes

En sesión de fecha 25 de mayo de 2016, la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del acuerdo remitido por el Honorable Congreso de la Unión, por lo que la Mesa Directiva en uso de las facultades legales, ordenó turnar dicho asunto a la Comisión de Desarrollo Social.

Mediante oficio número LXI/1ER/OM/DLP/01535/2016, el oficial mayor de este Honorable Congreso remitió el documento que nos ocupa a esta comisión legislativa, para los efectos antes precisados. En términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49, fracción XIV, 64, 86, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta comisión tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen y proyecto de acuerdo que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, mediante el oficio nú-

mero LXI/HCE/CDS/EHV/093/16, de fecha 1 de junio del año en curso, se turnó un ejemplar del citado acuerdo a cada uno de las integrantes de la Comisión de Desarrollo Social para su análisis y comentarios a efecto de que fueran presentados en reunión de trabajo de la comisión.

El Congreso de la Unión, en la exposición de motivos de su acuerdo plantea entre otros los siguientes razonamientos:

Primero. La necesidad de actualizar y homologar los ordenamientos jurídicos de las entidades federativas en materia de desarrollo social; básicamente en los lineamientos y criterios generales para definir, identificar y medir la pobreza. La pobreza es uno de los problemas de mayor relevancia del siglo XXI, no es un fenómeno social exclusivo de una región del mundo, está presente y afecta tanto a los países desarrollados como a los subdesarrollados, pues en ellos se concentra alrededor del 80 por ciento de los pobres.

Segundo. Que la preocupación de las naciones y organismos internacionales por atender la pobreza en el mundo se manifiesta en diversos hechos. En 1995 surgió el acuerdo generalizado de las naciones sobre la definición de la pobreza en donde se incluye tanto el bajo ingreso económico, como el bajo nivel de vida. Lo anterior se dio en el seno de la Reunión Cumbre sobre el Desarrollo Social celebrada por la ONU. Ahí se definió a la pobreza absoluta como una condición caracterizada por una grave carencia en las necesidades humanas básicas, incluyendo alimentación, agua potable, instalaciones sanitarias, salud, vivienda, educación e información.

Por lo que respecta a la pobreza total, se consideró que podía adoptar una gran diversidad de formas como: falta de ingreso y de recursos productivos para asegurar una existencia sustentable; hambre y desnutrición; mala salud; acceso limitado o inexistente a la educación y otros servicios básicos; morbilidad y mortalidad crecientes debidas a enfermedades; falta de vivienda y de alojamiento adecuado; entorno inseguro; discriminación y exclusión social.

Por otro lado, la pobreza extrema se define por el gobierno mexicano como personas que tienen deficiencias en ambas áreas. Derechos sociales y un ingreso menor que el bienestar de la línea de ingresos, que es una preocupación universal, lo cual se refleja en la iniciativa acordada en septiembre del año 2000 en la reunión Cumbre del Milenio de la ONU, donde 189 países entre ellos México, se compro-

metieron a cumplir las metas de desarrollo del milenio, donde uno de sus Principales objetivos a alcanzar en este año 2015, es reducir en un 50 por ciento el número de la población en el mundo que para 1990 vivía en condiciones de pobreza extrema.

Tercero. Que el pasado 28 de septiembre, el titular del Poder Ejecutivo federal, acudió a la Asamblea General de la ONU, donde México adoptó la Agenda 2030 en la cual se establecieron 17 objetivos para el desarrollo sostenible. En la agenda se afirma que el mayor desafío del mundo actual, es la erradicación de la pobreza, ya que sin lograrla no puede haber desarrollo social.

Que en su participación en la Agenda 2030, el presidente de la República, Enrique Peña Nieto, celebró que en dicha agenda se incorporaran algunos de los planteamientos sugeridos por el gobierno mexicano como son: la inclusión social y económica como eje rector de los nuevos objetivos de desarrollo sostenible; la adopción de un concepto más amplio de la pobreza, a través de un enfoque multidimensional; la consideración de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas como factores transversales del desarrollo; el reconocimiento de los derechos de los migrantes y su contribución al desarrollo de los países de origen y destino; así como a la conservación de la biodiversidad y la adopción de compromisos nacionales para enfrentar el cambio climático, como instrumento clave del desarrollo sostenible y que el estado Mexicano asumía como un compromiso y una misión colectiva.

Cuarto. Que la Ley General de Desarrollo Social, aprobada en el 2004, contempla lo siguiente, la política nacional de Desarrollo Social, debe incluir, cuando menos, las siguientes vertientes: superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación. Que el artículo 36 de la citada ley contempla Los lineamientos y criterios que establezca el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para la definición, identificación y medición de la pobreza son de aplicación obligatoria para las entidades y dependencias públicas que participen en la ejecución de los programas de desarrollo social, y deberá utilizar la información que genere el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, independientemente de otros datos que se estime conveniente, al menos sobre los siguientes indicadores:

I. Ingreso corriente per cápita;

II. Rezago educativo promedio en el hogar;

III. Acceso a los servicios de salud;

IV. Acceso a la seguridad social;

V. Calidad y espacios de la vivienda;

VI. Acceso a los servicios básicos en la vivienda;

VII. Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad;

VIII. Grado de cohesión social, y

IX. Grado de Accesibilidad a carretera pavimentada.

Quinto. Que para la obtención de mejores resultados es necesario que los gobiernos estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias puedan aplicar políticas públicas, programas y estrategias de combate a la pobreza desde un enfoque integral que vincule la política social con la económica. Para lograr lo anterior es indispensable que los gobiernos cuenten con ordenamientos en materia de desarrollo social actualizados y que las legislaturas locales homologuen sus leyes de desarrollo social con la federal.

En base al análisis emitido por el Honorable Congreso de la Unión, esta Sexagésima Primera Legislatura, tiene a bien exponer los siguientes razonamientos:

Que nuestra Constitución Política del Estado de Guerrero, en su reforma de 29 de abril de 2014, en su artículo 60., numeral primero, fracción V, se contempla el derecho a la alimentación, en otro contexto la Ley de Desarrollo social del Estado, establece como objetivo que el estado impulse el desarrollo social y la superación de la pobreza cuente con una base jurídica que garantice la formulación y seguimiento de los programas de mediano y largo plazo que se diseñen para tal fin.

Para el Poder Legislativo, tanto federal como local, el ejercicio de armonización legislativa es de gran trascendencia, pues significa hacer compatibles las disposiciones federales y estatales, según corresponda, con las de los tratados de los que México forma parte, con el fin de evitar conflictos y dotar de eficacia a estos últimos.

Desde la óptica del derecho internacional, debe de haber una integración ordenada entre los tratados internacionales

en materia de desarrollo social y el derecho interno, de manera que, independientemente del valor jerárquico que le otorguen a los tratados las constituciones de cada país, siempre prevalece la norma internacional, ya que los Estados ratificaron esos documentos de manera libre y soberana, y se sometieron a cumplir esas obligaciones internacionales de buena fe.

El Estado mexicano tiene como base garantizar la alimentación de todos sus ciudadanos, ya que es una obligación establecida por nuestra carta Magna y en tratados internacionales que México ha ratificado y nuestra entidad no podría ser la excepción ya que al ser miembro del pacto federal establecido en el artículo 40 de nuestra norma suprema este lo obliga a la homogenización de criterios.

En este sentido, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del estado, aprobó su agenda legislativa el 10 de marzo del presente año, en la cual se consideran cinco ejes rectores:

- a) Gobernabilidad y democracia,
- b) Sociedad segura y de leyes,
- c) Crecimiento económico, competitividad y empleo;
- d) Derechos para todos los Guerrerenses y calidad de vida, y
- e) Desarrollo social incluyente.

Esto sin duda habla de la gran disposición de trabajar en conjunto para abatir de nuestra entidad suriana la pobreza que nos ha caracterizado por décadas.

Coincidimos plenamente con el Congreso de la Unión en disminuir la pobreza, es por eso que esta Sexagésima Primera Legislatura hace referencia a la necesidad de actualizar y homologar los ordenamientos jurídicos que ha nuestro ámbito estatal nos correspondan en materia de desarrollo social ya que la disminución de la pobreza no es sólo es un tema de interés para los gobiernos, sino también de vital importancia para la sociedad, ya que afecta la dignidad humana, por lo que los integrantes de la comisión dictaminadora, consideramos importante unir esfuerzos y que debe existir una armonía jurídica que logre la eficacia y eficiencia de las políticas públicas, para erradicar la pobreza extrema que prevalece en nuestro territorio.

Que vertido lo anterior, en sesiones de fecha 12 de enero del año en curso, el dictamen con proyecto de acuerdo recibió primera lectura y dispensa de la segunda lectura, respectivamente, y que en sesión de esta última fecha la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, el dictamen con proyecto de acuerdo presentado por la Comisión de Desarrollo Social.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8, fracción I, y 127, párrafo cuarto, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del estado de Guerrero, expide el siguiente

Acuerdo por medio del cual la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero se adhiere al acuerdo emitido por el Congreso de la Unión, asimismo, el pleno instruye a la comisión de desarrollo social y a todos los integrantes de la legislatura a que realicen un análisis de las disposiciones que impacten en materia de desarrollo social y propongan las iniciativas correspondientes, a fin de armonizarlas con la Ley General de Desarrollo Social y los tratados internacionales suscritos por el Estado mexicano.

Único. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Congreso de la Unión, asimismo, el pleno instruye a la Comisión de Desarrollo Social y a todos los integrantes de la Legislatura a que realicen un análisis de las disposiciones que impacten en materia de desarrollo social y propongan las iniciativas correspondientes, a fin de armonizarlas con la Ley General de Desarrollo Social y los tratados internacionales suscritos por el Estado mexicano.

Transitorios

Primero. El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo. Remítase el presente acuerdo al Honorable Congreso de la Unión, a través de la Cámara de Diputados, para los efectos legales conducentes.

Tercero. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página web del Honorable Congreso del estado y en los medios de comunicación para su divulgación.

Dado en el salón de sesiones del honorable Poder Legislativo, a los doce días del mes de enero del año dos mil diecisiete.— Diputadas: Magdalena Camacho Díaz, presidenta; Rossana Agraz Ulloa, Isabel Rodríguez Córdoba (rúbricas).»

o

«Congreso del Estado de Oaxaca.

Diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Por instrucciones del Consejero Jurídico del gobierno del estado y con fundamento en el artículo 98 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en estrecha relación con los numerales 49, primer párrafo y fracción XXVIII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca; 22, fracciones I y XIV, del Reglamento Interno de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado; doy respuesta a su oficio DGPL 63-II-2-1387, de fecha 15 de noviembre de 2016, por medio del que hace de conocimiento el siguiente punto de acuerdo: “**Segundo.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades ambientales de las entidades federativas para que, en el marco de sus atribuciones, se integren y apoyen los trabajos realizados por la federación, tendientes a proteger las especies en peligro de extinción en el país”; sobre el particular adjunto copia del curso SEMADESO/0114/2016, de fecha 30 de diciembre de 2016, signado por el Licenciado José Luis calvo Ziga, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, y anexos, mediante el cual informa sobre lo exhortado; consecuentemente, pido a Usted de manera atenta, se tenga a mi representado, cumpliendo plenamente con lo solicitado.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo, reiterándole mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección

El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz

Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, enero 4 de 2017.— Licenciada Elvira Morales Pérez (rúbrica), directora general de Consulta Normativa y Prospectiva Legislativa de la Consejería Jurídica.»

«Congreso del Estado de Oaxaca.

Licenciado Ángel Alejo Torres, consejero jurídico del Gobierno del estado de Oaxaca.

Por medio del presente y en atención al oficio número STPEE/G3/2016/121, de fecha 21 de diciembre de 2016, recibido en esta dependencia el 23 del mismo mes y año su emisión, motivado en el exhorto de la Cámara de Diputados del Congreso del estado, hacia las autoridades ambientales de las entidades federativas, para que en el marco de sus atribuciones, se integren y apoyen los trabajos realizados para federación tendientes a proteger las especies en peligro de extinción en el país, por lo que solicita se informe a dicha Consejería dentro del término de 10 días hábiles, sobre el citado exhorto.

Por lo anterior, le informo lo siguiente:

Tal, y como se señala en dicho exhorto, en nuestro país habita 10 por ciento de las especies existentes en el planeta, de las cuales 50 por ciento se consideran endémicas, siendo lo anterior un motivo importante para fomentar acciones a favor de la riqueza natural y diversidad biológica, sin embargo, también hay un tema importante, que ha generado un desequilibrio ecológico, refiriéndome a las especies extintas y las que se encuentran en peligro de extinción, siendo responsable de ello, sin duda el hombre, debido a la alteración de los hábitats como lagunas, manglares, pantanos, bosques, selvas, y más, por lo cual el Estado ha adoptado una serie de acciones a favor de la preservación y cuidado del ambiente, publicando en el Periódico Oficial del gobierno del estado, el 27 de febrero de 2016, el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio del Estado de Oaxaca, el cual es un instrumento de gestión y planeación ambiental a fin de identificar, prevenir, y revertir los procesos de deterioro ambiental como la escases y contaminación del agua, la afectación y pérdida de las especies de flora, y fauna silvestre, la degradación del suelo y la pérdida de la cobertura vegetal, entre otros, además de disminuir la vulnerabilidad de las poblaciones humanas ante eventuales riesgos ambientales y armonizar las principales actividades productivas del estado con la protección del ambiente.

Por lo cual y a fin de atender el exhorto emitido, esta secretaría, solicitó mediante oficio número SEMADESO/0105/2016, al doctor Frank Michael Oliver Schmidt, director general de Proyectos Interinstitucionales de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiver-

sidad el apoyo para el Sistema de Información Geográfica con que cuenta esta secretaría sobre el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio del Estado de Oaxaca con el Sistema Nacional de Monitoreo de la Biodiversidad, a fin de integrar...

«Congreso del Estado de Oaxaca.

Doctor Frank Michael Oliver Schmidt, director general de Proyectos Interinstitucionales de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad.

En atención al oficio número DGPL 63-II-2-1387 de fecha 15 de diciembre del presente en el cual la diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez, vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura federal del Honorable Congreso de la Unión envía un respetuoso exhorto a efecto que las autoridades ambientales de las entidades federativas puedan integrarse y se apoyen los trabajos del Sistema Nacional de Monitoreo de la Biodiversidad que se coordina a través de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp) y la Comisión Nacional Forestal (Conafor).

Me permito comunicarle que el pasado 27 de febrero de 2016, fue publicado en el Periódico Oficial del gobierno del estado el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio del Estado de Oaxaca (POERTEO), instrumento de gestión y planeación ambiental del territorio estatal que pretende contribuir a que el estado pueda identificar, prevenir y revertir los procesos de deterioro ambiental, como la escasez y contaminación del agua, la afectación y pérdida de las especies de flora y fauna silvestre, la degradación del suelo y la pérdida de la cobertura vegetal, entre otros, además de disminuir la vulnerabilidad de las poblaciones humanas ante eventuales riesgos ambientales y armonizar las principales actividades productivas de esta entidad con la protección del ambiente.

Por lo anterior y a efecto de brindar puntual atención al oficio número DGPL 63-II-2-1387 antes referido, permito solicitarle su apoyo para vincular el Sistema de Información Geográfica con que cuenta esta secretaría sobre el POERTEO con el Sistema Nacional de Monitoreo de la Biodiversidad, a fin de integrar y vincular la información que se vaya generando para el estado de Oaxaca en el nuevo sistema impulsado por la federación con el Programa de Ordenamiento en mención y con ello de poder sumarnos y apoyar al Sistema Nacional de Monitoreo de Biodiversi-

dad, herramientas que serán de utilidad para apoyar nuestros esfuerzos orientados a detener e incluso revertir la pérdida de la riqueza natural bajo el concepto unificador de la integridad ecosistémica.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo deseándole un feliz año 2017.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 27 de diciembre de 2016.— Licenciado José Luis Calvo Ziga (rúbrica), secretario.»

o

«Congreso del Estado de Oaxaca.

Diputada Sharon Maria Teresa Cuenca Ayala, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Por instrucciones el Consejero Jurídico del gobierno del estado y con fundamento en el artículo 98 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en estrecha relación con el numeral 49, primer párrafo y fracción XXVIII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca, 22, fracciones I y XIV, del Reglamento Interno de la Consejería Jurídica del gobierno del estado, doy respuesta a su oficio DGPL 63-II-8-2752, de fecha 15 de diciembre de 2016, por medio del cual hace de conocimiento el siguiente punto de acuerdo: **Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las entidades federativas para que, en ejercicio de sus atribuciones, den puntual cumplimiento a las disposiciones federales y estatales, a efecto de proteger eficazmente a las personas expulsadas de sus comunidades por causas de intolerancia religiosa y para que instruyan, a sus procuradurías y o Fiscalías a atender la debida integración de las averiguaciones previas y dar trámite a las denuncias que se presente en materia de intolerancia religiosa; sobre el particular adjunto copia del ocurso SJAR/ DJ/ DPGPECJ/ 3985/2016, de fecha 23 de diciembre de 2016, signado por el licenciado Víctor Alberto Quiroz Arellanes, encargado de despacho de la Dirección Jurídica de la Subsecretaría Jurídica y Asuntos Religiosos de la Secretaría General de Gobierno, y anexos, mediante el cual informa sobre lo ex-

hortado; consecuentemente, pido a usted de manera atenta, se tenga a mi representado, cumpliendo plenamente con lo solicitado.

Sin otro asunto otro particular, le envío un cordial saludo, reiterándole mi más alta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección

El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, enero 3 de 2017.— Licenciada Elvira Morales Pérez (rúbrica), directora general de Consulta Normativa y Prospectiva Legislativa de la Consejería Jurídica.»

«Congreso del Estado de Oaxaca.

Licenciado Ángel Alejo Torres, consejero jurídico del Gobierno del estado de Oaxaca.

Por instrucciones del licenciado Alejandro Avilés Álvarez, secretario general de Gobierno, y en atención al oficio número STPEE/G1/ 2016/99, de fecha 19 de diciembre del año en curso, suscrito por el licenciado Francisco Ángel Maldonado Martínez, secretario técnico del titular del Poder Ejecutivo, con el que acompaña el similar número DGPL 63-II-8-2752, de fecha 15 del presente mes y año, suscrito por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, vicepresidenta de la Mesa Directiva, con el que informa que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó el siguiente acuerdo: **Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las entidades federativas para que, en ejercicio de sus atribuciones, den puntual cumplimiento a las disposiciones federales y estatales, a efecto de proteger eficazmente a las personas expulsadas de sus comunidades por causas de intolerancia religiosa y para que instruyan, a sus procuradurías y o fiscalías a atender la debida integración de las averiguaciones previas y dar trámite a las denuncias que se presenten en materia de intolerancia religiosa. **Segundo.** Se exhorta respetuosamente, al titular de la Secretaría de Desarrollo Social para el cumplimiento del acta de acuerdos de fecha 7 de enero de 2015, en favor de las personas expulsadas de sus comunidades por intolerancia religiosa.

Por lo que atañe a las personas expulsadas de sus comunidades por causas de intolerancia religiosa, informo a usted, que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en su artículo 16 prevé que el estado reconoce

a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, sus formas de organización social, política y de gobierno, sus sistemas normativos internos, la jurisdicción que tendrán en sus territorios, el acceso a los recursos naturales de sus tierras y territorios, su participación en el quehacer educativo y en los planes y programa de desarrollo, sus formas de expresión **religiosa** y artística, la protección de las mismas y de su acervo cultural y, en general, para todos los elementos que configuran su identidad.

En ese tenor, de conformidad con el artículo 34, fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca, en relación con el artículo 80 del Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno, corresponde a la Dirección de Asuntos Religiosos, ser la instancia encargada de coadyuvar en el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia de culto público, iglesias, agrupaciones y asociaciones religiosas; asimismo, interviene en auxilio o coordinación con las autoridades federales, en los términos de las leyes y convenios relativos a culto religioso; también, atiende las demandas de las asociaciones y grupos religiosos, proponiendo estrategias de medición, con el objeto de lograr la conciliación entre los intereses de los representantes de los cultos religiosos y los integrantes de las comunidades.

En cuanto a instruir a la Fiscalía General del estado, para atender la debida integración de las averiguaciones previas y dar trámite a las denuncias que se presenten en materia de intolerancia religiosa, es oportuno informar que, la Fiscalía General del estado de Oaxaca, es la institución dotada de autonomía constitucional, administrativa, presupuestal, financiera y operativa con personalidad jurídica y patrimonio propios, determinando sus prioridades de acuerdo con sus requerimientos y necesidades, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Fiscalía General del estado de Oaxaca; publicada en la segunda sección del Periódico Oficial del gobierno del estado, el 16 de octubre del 2015, por tanto, en apoyo a la peticionaria, se remitió a la Fiscalía General del estado, copia del similar número DGPL 63-II-5-2752, de fecha 15 del presente mes y año, suscrito por la Diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, Vicepresidenta de la Mesa Directiva.

Lo anterior, en atención al oficio número STPEE/G1/ 2016/99, suscrito por el Lic. Francisco Ángel Maldonado Martínez, secretario técnico del titular del Poder Ejecutivo, para integrar la respuesta al oficio de cuenta.

Lo que hago de su conocimiento, en términos de los artículos 82 y 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 34, fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección

El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz

Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, 23 de diciembre de 2016.— Licenciado Víctor Alberto Quiroz Arellanes (rúbrica), encargado del despacho de la Dirección Jurídica.»

«Congreso del Estado de Oaxaca.

Maestro Héctor Joaquín Carrillo Ruiz, fiscal general del estado de Oaxaca del Centro Administrativo y Judicial General Porfirio Díaz Soldado de la Patria Reyes Mantecón.

Por instrucciones del licenciado Alejandro Avilés Álvarez, secretario general de Gobierno para su conocimiento y atención correspondiente, envío a usted, oficio número STPEE/G1/ 2016/99, de fecha 19 de diciembre del año en curso, suscrito por el licenciado Francisco Ángel Maldonado Martínez, secretario técnico del titular del Poder Ejecutivo con el que acompaña el similar número DGPL 63-II-8-2752, de fecha 15 del presente mes y año, suscrito por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, vicepresidenta de la Mesa Directiva, con el que informa que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó el siguiente acuerdo: **Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las entidades federativas para que, en ejercicio de sus atribuciones, den puntual cumplimiento a: las disposiciones federales y estatales, a efecto de proteger eficazmente a las personas expulsadas de sus comunidades por causas de intolerancia religiosa y para que instruyan, a sus procuradurías y/o fiscalías a atender la debida integración de las averiguaciones previas y dar trámite a las denuncias que se presenten en materia de intolerancia religiosa. **Segundo.** Se exhorta respetuosamente, al titular de la Secretaría de Desarrollo Social para el cumplimiento del Acta de Acuerdos de fecha 7 de enero de 2015, en favor de las personas expulsadas de sus comunidades por intolerancia religiosa.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 34, fracciones VI y X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz

Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, 23 de diciembre de 2016.— Licenciado Víctor Alberto Quiroz Arellanes (rúbrica), encargado del Despacho de la Dirección Jurídica.»

o

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio de la facultad conferida a la licenciada Patricia Mercado Castro, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de gobierno con órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales; y a lo dispuesto en los artículos 1o., 7 y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y al manual administrativo correspondiente; por este medio adjunto el oficio número SSCDMX/DJ/SNC/3454/2016, de fecha 21 de diciembre de 2016, signado por el licenciado Julio César Hernández Sánchez, director jurídico de la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta correspondiente al punto de acuerdo emitido por la Mesa Directiva del Senado de la República y, comunicado mediante el similar DGPL-1P2A.-2696.32, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las entidades federativas, a implementar acciones y fortalecer las políticas existentes en materia de cobertura de servicios médicos, que permitan garantizar la atención médica de calidad, mediante la ampliación de la plantilla de médicos y el abasto suficiente de medicamentos, procurando asegurar médicos en los fines de semana, de manera prioritaria en las zonas rurales o aquellos municipios considerados con un alto grado de marginación, para evitar casos como los suscitados en el estado de Oaxaca.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 10 de enero de 2017.— Maestra Nancy Beatriz Mejía Herrera (rúbrica), coordinadora de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

o

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Patricia Mercado Castro, secretaria de gobierno de la Ciudad de México, en la fracción III, artículo 23, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de gobierno con órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales; y a lo dispuesto en los artículos 1o., 7 y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y al Manual Administrativo correspondiente; por este medio adjunto el oficio de número DAO/JOJD/JUDD/12/2016, de fecha 25 de noviembre de 2016, signado por el ciudadano Iván Alberto Moreno Magallanes, jefe de la Unidad Departamental de Digitalización en la Delegación Álvaro Obregón, mediante el cual remite la respuesta correspondiente al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores y, comunicado mediante el similar DGPL-1P1A.-3197.9, por el cual se exhorta a los 16 jefes delegacionales que resultaron electos, a integrar sus gabinetes bajo los principios de igualdad y paridad de género.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 10 de enero de 2017.— Maestra Nancy Beatriz Mejía Herrera (rúbrica), coordinadora de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

o

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Patricia Mercado Castro, secretaria de gobierno de la Ciudad de México, en la fracción III, artículo 23, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de gobierno con órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales; y a lo dispuesto en los artículos 1o., 7 y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y al Manual Administrativo correspondiente; por este medio adjunto el oficio número SC/CI/003/2017, de fecha 3 de enero de 2017, signado por la licenciada María Cortina Icaza, coordinadora interinstitucional de la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta correspondiente al punto de acuerdo emitido por la entonces Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar CP2R1A.-4204, por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México para que instruya a los titulares de todas las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, a observar puntualmente el acuerdo mediante el cual se da a conocer la implementación de la nueva cultura laboral en la Ciudad de México, publicado el 14 de agosto de 2015. Asimismo, remita a esa soberanía un informe sobre las acciones emprendidas a partir de la entrada en vigor del acuerdo citado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de enero de 2017.— Maestra Nancy Beatriz Mejía Herrera (rúbrica), coordinadora de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

o

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Patricia Mercado Castro, secretaria de gobierno de la Ciudad de México, en la fracción III, artículo 23, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de gobierno con órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales; y a lo dispuesto en los artículos 1o., 7 y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y al Manual Administrativo correspondiente; por este medio adjunto el oficio número SEDU/DEAJ/SCAJ/009/2017, de fecha 5 de enero de 2017, signado por la licenciada H. Berenice Cárdenas López, subdirectora Contenciosa y de Análisis Jurídico en la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta correspondiente al punto de acuerdo emitido por la entonces Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar CP2R1A.-3958.32, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en conjunto con la Secretaría de Educación y los gobiernos de las entidades federativas, en el marco de sus respectivas atribuciones, implementen una campaña de concientización sobre el daño que ocasiona a los ecosistemas el tráfico y comercio ilícito de flora y fauna silvestre, así como el desarrollo de programas de educación ambiental.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de enero de 2017.— Maestra Nancy Beatriz Mejía Herrera (rúbrica), coordinadora de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Patricia Mercado Castro, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción III artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de gobierno con órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los go-

biernos de los estados y con las autoridades municipales; y a lo dispuesto en los artículos 1o., 7 y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y al Manual Administrativo correspondiente; por este medio adjunto el oficio número SEDU/DEAJ/SCAJ/008/2017, de fecha 5 de enero de 2017, signado por la licenciada H. Berenice Cárdenas López, subdirectora Contenciosa y de Análisis Jurídico en la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta correspondiente al Punto de Acuerdo emitido por la entonces Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar CP2R1A.-2315.32, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud; así como a las autoridades educativas y de salud de las entidades federativas, a implementar, de manera coordinada y en sus respectivo ámbito de competencia, acciones y programas que contribuyan a disminuir la exposición de niñas y niños a la radiación ultravioleta en los centros escolares; y fomenten una cultura de prevención y protección solar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de enero de 2017.— Maestra Nancy Beatriz Mejía Herrera (rúbrica), coordinadora de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Patricia Mercado Castro, secretaria de gobierno de la Ciudad de México, en la fracción III artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de gobierno con órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales; ya lo dispuesto en los artículos 1o., 7 y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y al Manual Administrativo correspondiente; por este medio adjunto el oficio número SG/SSG/4654/2016, de fe-

cha 22 de diciembre de 2016, signado por el licenciado Guillermo Orozco Loreto, subsecretario de gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta correspondiente al punto de acuerdo emitido por la entonces Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar CP2R1A.-2826.32, por el que se exhorta a todas aquellas autoridades federales, estatales y municipales a las que hace referencia el Informe Especial sobre las Recomendaciones en Trámite presentado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos el pasado 29 de junio de 2016, a que instrumenten las acciones necesarias para dar cabal cumplimiento a dichas recomendaciones; y contribuyan a garantizar la reparación integral del daño y la no repetición de nuevas conductas violatorias.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 10 de enero de 2017.— Maestra Nancy Beatriz Mejía Herrera (rúbrica), coordinadora de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

o

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Patricia Mercado Castro, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción III artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de Gobierno con órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales; y a lo dispuesto en los artículos 1o., 7 y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y al manual administrativo correspondiente; por este medio adjunto el oficio número 100.1558/16, de fecha 9 de diciembre de 2016, signado por el licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, procurador general de Justicia del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta correspondiente al punto de acuerdo emitido por la entonces Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión y, comunicado mediante

el similar CP2R1A.-2303.32, por el que se exhorta a los Poderes Ejecutivos y Judiciales de las entidades federativas a que, en su respectivo ámbito de competencia, fortalezcan a la brevedad las acciones de prevención, protección y procesamiento del delito de trata de personas con fines de explotación sexual; e instrumenten acciones de rescate de mujeres víctimas de ese delito, particularmente en aquellas zonas de mayor incidencia identificadas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 10 de enero de 2017.— Maestra Nancy Beatriz Mejía Herrera (rúbrica), coordinadora de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

o

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Patricia Mercado Castro, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción III artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de Gobierno con órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales; y a lo dispuesto en los artículos 1o., 7 y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y al manual administrativo correspondiente; por este medio adjunto el oficio número SSCDMX/DJ/SNC/3451/2016, de fecha 21 de diciembre de 2016, signado por el licenciado Julio César Hernández Sánchez, director jurídico de la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta correspondiente al punto de acuerdo emitido por la entonces Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión y, comunicado mediante el similar CP2R1A.-2315.32, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud; así como a las autoridades educativas y de salud de las entidades federativas, a implementar, de manera coordinada y en sus respectivo ámbito de competencia, acciones y programas que contri-

buyan a disminuir la exposición de niñas y niños a la radiación ultravioleta en los centros escolares; y fomenten una cultura de prevención y protección solar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 10 de enero de 2017.— Maestra Nancy Beatriz Mejía Herrera (rúbrica), coordinadora de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

o

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Patricia Mercado Castro, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción III artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de Gobierno con órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales; y a lo dispuesto en los artículos 1o., 7 y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y al manual administrativo correspondiente; por este medio adjunto el oficio número SSCDMX/DJ/SNC/2572/2016, de fecha 19 de diciembre de 2016, signado por el licenciado Julio César Hernández Sánchez, director jurídico de la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta correspondiente al punto de acuerdo emitido por la entonces Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión y, comunicado mediante el similar CP2R1A.-1928, por el que en el numeral cuarto se exhorta al gobierno de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones atienda las recomendaciones realizadas por la Comisión de Derechos Humanos de esta ciudad y envíe un informe a ese órgano legislativo sobre las acciones emprendidas para su atención.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 10 de enero de 2017.— Maestra Nancy Beatriz Mejía Herrera (rúbrica), coordinadora de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

o

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Patricia Mercado Castro, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción III artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de Gobierno con órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales; y a lo dispuesto en los artículos 1o., 7 y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y al manual administrativo correspondiente; por este medio adjunto el oficio número SSCDMX/DJ/SNC/3450/2016, de fecha 21 de diciembre de 2016, signado por el licenciado Julio César Hernández Sánchez, director jurídico de la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta correspondiente al punto de acuerdo emitido por la entonces Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión y, comunicado mediante el similar CP2R1A.-3993, por el que se exhorta a la Secretarías de Movilidad, Seguridad Pública y Salud, todas del gobierno de la Ciudad de México para que, de manera coordinada y, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, instrumenten políticas públicas destinadas a prevenir los accidentes en motocicletas, así como implementen una campaña informativa sobre las medidas que los conductores de motocicletas deben observar para un manejo seguro.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Ciudad de México, a 10 de enero de 2017.— Maestra Nancy Beatriz Mejía Herrera (rúbrica), coordinadora de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

o

«Comisión Nacional de los Derechos Humanos.— México.— Presidencia.

Senador Pablo Escudero Morales, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.

Distinguido senador:

Me refiero a su oficio número DGPL-1P2A-3656, mediante el cual hace del conocimiento a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la aprobación del dictamen, que incluye el siguiente punto de acuerdo:

“Segundo. El Senado de la República exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que, informe a esta soberanía sobre el cumplimiento de las medidas cautelares emitidas a diversas autoridades federales y estatales, con motivo del aumento de flujos migratorios nacionales y extranjeros en Tijuana, Baja California.”

Al respecto le comento que mediante oficio del doctor Edgar Corzo Sosa, quinto visitador general de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (mismo que se anexa para una pronta referencia) señala que:

Debido al incremento en el flujo migratorio de extranjeros provenientes del continente africano y de la República de Haití, que ingresan al país por la frontera sur y se trasladan a Tijuana y Mexicali, Baja California, para solicitar refugio ante las autoridades de Estados Unidos de América, en el mes de septiembre y los primeros 15 días de octubre, los albergues de dichos municipios se vieron rebasados en su capacidad para proporcionar la ayuda humanitaria a dicho grupo de población en situación de vulnerabilidad en tanto esperan que las autoridades norteamericanas reciban su solicitud de refugio.

Para atender el presente caso, este organismo nacional emitió en cuatro ocasiones medidas cautelares dirigidas a diversas autoridades, las cuales se detallan a continuación:

1. El 15 de septiembre de 2016 se solicitaron medidas cautelares al comisionado del Instituto Nacional de Migración (INM), Secretario General de Gobierno, Secretario de Desarrollo Social y al presidente municipal de Tijuana, los tres últimos del estado de Baja California, a quienes se les requirió que de manera coordinada y de acuerdo a sus competencias tomaran las medidas necesarias para que se pro-

porcionara alojamiento temporal, alimentación, aseo, atención médica y psicológica, así como seguridad a la población extranjera y nacional que se encontrara en situación de calle, en espera de ser atendidos por la autoridad norteamericana, priorizando a las niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas y adultos de la tercera edad.

El 16 de septiembre de 2016 se recibió respuesta del presidente municipal de Tijuana, quien indicó que desde que se presentó la contingencia migratoria el ayuntamiento había encaminado esfuerzos para garantizar los derechos humanos de esa población, otorgando apoyos económicos a las organizaciones de la sociedad civil para la operatividad de albergues, brindando atención médica y apoyo psicológico, y que con las acciones realizadas ese municipio implícitamente estaba cumpliendo con las medidas cautelares emitidas por este organismo nacional.

El 19 de septiembre el INM aceptó las medidas cautelares, y el 20 del mismo mes y año hizo lo propio el secretario general del gobierno de Baja California, quien además informó que dicho Estado había implementado las medidas pertinentes para ubicar a este grupo de población en situación de vulnerabilidad en albergues de la sociedad civil; además la Secretaría de Salud en Mexicali realiza visitas de supervisión y atención médica a los albergues; se realizan colectas de alimentos no perecederos entre otros enseres; la Secretaría de Desarrollo Social está realizando acciones para agilizar la entrega de un apoyo a los albergues, además de gestionar con la Secretaría de Planeación y Finanzas el adelanto del apoyo mensual a las organizaciones de la sociedad civil que atienden migrantes.

El 28 de septiembre de 2016, personal de la Quinta Visitaduría General se reunió en Tijuana con representantes del INM, gobierno del Estado de Baja California, municipio de Tijuana y con diversos representantes de la sociedad civil, con la finalidad de dar seguimiento a las medidas cautelares, generando acuerdos tendientes a garantizar la ayuda humanitaria, como fueron que el INM realice en conjunto con la sociedad civil acciones para dar a conocer a los extranjeros que pueden ser beneficiados con una estancia regular en el país a través de una vista humanitaria, así como realizar gestiones con sus homólogos norteamericanos para acelerar el proceso de recepción de los migrantes.

Por parte del gobierno del Estado de Baja California, se acordó que se realizarán acciones para otorgar recursos adicionales a los albergues que apoyan a los migrantes, ha-

bilitar nuevas instalaciones y llevar a cabo campañas para el acopio de alimentos a efecto de sean distribuidos de manera adecuada a dichos albergues.

2. El 4 de octubre se solicitaron medidas cautelares al subsecretario de Desarrollo Social y Humano de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), para que de acuerdo a su competencia y en coordinación con las autoridades de Baja California y, municipales de Tijuana y Mexicali, llevaran a cabo las acciones necesarias para brindar los apoyos suficientes a los distintos albergues que alojan a los extranjeros provenientes de África y Haití, así como para que se habilitaran lugares adecuados de alojamiento.

El 10 de octubre de 2016 la Sedesol aceptó las medidas cautelares e informó que giró instrucciones al delegado de esa Secretaría en Baja California, a los directores generales de Atención a Grupos Prioritarios, de Opciones Productivas, de Políticas Públicas, de Seguro de Vida para Jefas de Familia, y al encargado de despacho de la Unidad de Microrregiones, para que de manera coordinada realizaran un censo entre la población migrante proveniente de países del continente africano y de Haití, a fin de determinar la procedencia de su inscripción en algún programa social de esa secretaría.

En seguimiento a dichas medidas, el 20 de octubre de 2016 este organismo nacional solicitó información a Sedesol sobre el cumplimiento de las mismas; en respuesta esa Secretaría indicó que en conjunto con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) entregaron almohadas, colchones, cobertores y pijamas a los albergues que atienden a las personas que provienen de Haití y del continente africano. Con apoyo de Diconsa entregaron alimentos no perecederos a 11 albergues. Además esa secretaría realizó adecuaciones a tres comedores comunitarios, dos en Tijuana y uno en Mexicali, y por medio de los comedores que opera la Sedesol, 86 en Tijuana y 38 en Mexicali, está brindando alimentos a este grupo de población en situación de vulnerabilidad.

3. El 5 de octubre de 2016, también se emitieron medidas cautelares dirigidas al subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, en las que se solicitó que de acuerdo a su competencia y en coordinación con las autoridades federales y municipales de Baja California se brindaran los apoyos necesarios y suficientes a los distintos albergues que proporcionan alojamiento, alimentación y servicios a la población de africanos y haitianos; que se habilitaran mayores lugares de

alojamiento, así como se estableciera una estrategia común para hacer frente a la situación de flujos migratorios intensos de las personas provenientes del continente africano y de la República de Haití en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

En esa misma fecha solicitaron medidas cautelares a la subsecretaría para América Latina y El Caribe, así como al subsecretario para América del Norte, ambos de la SRE, con la finalidad de que a través de la vía diplomática realizaran las negociaciones para lograr acuerdos con los países involucrados en el origen, tránsito y destino de los extranjeros provenientes del continente africano y de la República de Haití, con objeto de ordenar el flujo migratorio; asimismo para que con un enfoque de responsabilidad compartida con los Estados Unidos de América se lograran acuerdos tendientes a acelerar el proceso de atención y pudieran recibir un mayor número de solicitudes de asilo.

Respecto de la subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, el 6 de octubre de 2016 aceptó las medidas cautelares, y al día siguiente informó que a través del INM y en conjunto con los tres niveles de gobierno de Baja California se brindó atención a 477 personas alojadas en los albergues del ayuntamiento de Tijuana.

En seguimiento, el 20 de octubre de 2016, se solicitó información al subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación sobre las acciones implementadas para su cumplimiento, en respuesta el 24 de octubre de este año informó que con el apoyo de la sociedad civil la autoridad migratoria brindó alojamiento y alimentación a las personas en contexto de migración internacional a través de 12 albergues en Mexicali, 12 en Tijuana y 1 en San Luis Río Colorado, Sonora, y que en esas localidades los grupos Seta apoyan en el traslado de este grupo de población en situación de vulnerabilidad a los puertos fronterizos para su ingreso a territorio norteamericano. También indicó que la Secretaría de Salud y el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, otorgan atención médica y vigilancia epidemiológica, así como atención especial a mujeres embarazadas, niñas, niños y adolescentes.

En vinculación con la SRE el 12 de octubre de 2016 aceptó las medidas e informó que en apoyo a la situación que vive Haití, la cancillería ha destinado recursos del Fondo de Asistencia Humanitaria para atender necesidades básicas e inmediatas del pueblo haitiano. Que México propuso

al Departamento de Seguridad Interior de Estados Unidos trabajar conjuntamente en una solución viable y humanitaria para manejar el fenómeno migratorio a corto plazo; además junto con el INM gestiona ante dicho gobierno el incremento del número de citas para atender a este grupo de población en situación de vulnerabilidad y que de manera coordinada con la Secretaría de Gobernación está trabajando para lograr una gestión migratoria, digna, ordenada y segura de los flujos migratorios extraregionales.

De igual forma, este organismo nacional ha realizado diversas reuniones con las autoridades a fin de conocer los avances en la ayuda humanitaria y las acciones emprendidas para regular dichos flujos migratorios; asimismo, hizo gestiones ante la Secretaría de Salud a efecto de que durante la revisión médica de los extranjeros provenientes del continente africano y de la República de Haití en la estación migratoria Siglo XXI del INM en Tapachula, Chiapas, se aplique profilácticamente una dosis oral para evitar el cólera, siempre con el consentimiento informado de los mismos.

Esta Comisión Nacional continuará dando seguimiento a los flujos migratorios de población haitiana y africana que ingresan a México por la frontera sur, así como a la ayuda humanitaria que se les está proporcionando en Tijuana y Mexicali, a efecto de salvaguardar sus derechos humanos.

Hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2016.— Licenciado Luis Raúl González Pérez (rúbrica), presidente.»

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Remítanse a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores y a los promoventes, según corresponda.

o

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: Se recibieron oficios de los Congresos de los estados de Chihuahua, Colima y Nuevo León, con el que se remiten acuerdos con el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en uso de sus atribuciones y responsabilidades atienda las iniciativas relativas a reformar el inciso d), fracción I, del artículo 2 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

«Congreso del Estado de Chihuahua.

Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Sirva la presente para saludarlos y, a su vez, en cumplimiento al acuerdo tomado por la Diputación Permanente de este Honorable Congreso del estado, en el sentido de hacer entrega de los documentos abajo listados, y que guardan relación con la problemática actual derivada del aumento en el precio de la gasolina que entró en vigor a partir del primero de enero.

a) Punto de acuerdo LXV /URGEN/0059 /2016 IPO, presentado por la diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera relativo al exhorto para que se realice un análisis exhaustivo de la carga fiscal impuesta a los combustibles de origen fósil, e implemente las reformas legislativas necesarias que fortalezcan la competitividad de este sector y mejoren sus condiciones tributarias, estableciendo entre otras medidas, una cuota fija 50 por ciento menor al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) que se aplica a las gasolinas y el diésel, aprobado por el pleno con fecha 20 de diciembre de 2016.

b) Posicionamiento presentado por el diputado Miguel la Torre Sáenz, ante la Diputación Permanente de este Honorable Congreso del estado, con fecha 3 de enero del año en curso, en el que expresa que "...como representantes populares nos solidarizamos y desde luego nos sumamos a las protestas ciudadanas que se han realizado no solo en nuestro estado sino en todo el país, los mexicanos ya no podemos soportar más carga tributaria sin ver a cambio una transformación positiva de nuestro país;..."

Lo anterior para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, les reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Chihuahua, Chihuahua, a 4 de enero de 2017.— Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez (rúbrica), presidenta del Honorable Congreso del Estado.»

«Congreso del Estado de Chihuahua.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia del acuerdo número LXV/URGEN/ 0059/2016 IPO por medio del cual el Honorable Congreso del estado lo exhorta respetuosamente, para que realice un análisis exhaustivo de la carga fiscal impuesta a los combustibles de origen fósil, e implemente las reformas legislativas necesarias que fortalezcan la competitividad de este sector y mejoren sus condiciones tributarias, estableciendo entre otras medidas, una cuota fija 50 por ciento menor al impuesto especial sobre producción y servicios que se aplica a las gasolinas y el diésel.

Asimismo, me permito informarle que la iniciativa que da origen al citado acuerdo, que fue aprobada de urgente resolución, en los términos del artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado, se encuentra para su consulta en la página oficial del Honorable Congreso del Estado: www.conagresochihuahua.gob.mx/biblioteca/asuntos.

Sin otro particular de momento, le reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Chihuahua, Chihuahua, a 20 de diciembre de 2016.— Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez (rúbrica), presidenta del Honorable Congreso del Estado.»

«Congreso del Estado de Chihuahua.

Acuerdo Número LXV/URGEN/0059/2016 IPO

La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del estado de Chihuahua, reunida en su primer período ordinario de sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional,

Acuerda

Primero. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua hace un atento y respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que realice un análisis exhaustivo de la carga fiscal impuesta a los combustibles de origen fósil e implemente las reformas legislativas necesarias que fortalezcan la competitividad de este sector y mejoren sus condiciones tributarias estableciendo entre otras medidas, una cuota fija de 50 por ciento menor al impuesto especial sobre producción y servicios que se aplica a las gasolinas y diésel.

Segundo. Remítase copia del presente acuerdo, a la autoridad competente, para los efectos a que haya lugar.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.— Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez (rúbrica), presidenta; diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez (rúbrica), secretaria; diputado Jesús Villarreal Macías (rúbrica), secretario.»

o

«Congreso del Estado de Colima.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por instrucciones del presidente de la Mesa Directiva, por este conducto informo a ustedes que en sesión pública ordinaria número diecinueve celebrada con fecha 12 de enero del año en curso, los diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, aprobaron un acuerdo, que en la parte conducente dice:

Primero. Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso General para que en uso de sus atribuciones y responsabilidades, atienda las iniciativas relativas a reformar el inciso D, fracción I, del artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Lo que se les comunica para los efectos legales correspondientes, anexándose al presente copia del citado acuerdo. Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Colima, Colima, a 16 de enero de 2017.— Licenciado Alejandro Iván Martínez (rúbrica), oficial mayor del Honorable Congreso del Estado.»

«Congreso del Estado de Colima.

Secretarios del Honorable Congreso de Colima.— Presente.

La suscrita, diputada Leticia Zepeda Mesina, de Movimiento Ciudadano, integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 22, fracción I, 83, fracción I, 84, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 126 de su Reglamento, someto a consideración de esta asamblea, la presente iniciativa de acuerdo, de conformidad con la siguiente

Exposición de Motivos

El 18 de noviembre de 2015 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Mismo que en la fracción II de su artículo quinto transitorio señala esencialmente que Para los ejercicios fiscales de 2016 y 2017, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establecerá una banda con valores mínimos y máximos para los precios máximos de la gasolina menor a 92 octanos, de la gasolina mayor o igual a 92 octanos y del diésel,

considerando la evolución observada y esperada de los precios de las referencias internacionales correspondientes, la estacionalidad de dichos precios, las diferencias relativas por costos de transporte entre regiones y las diversas modalidades de distribución y expendio al público, en su caso, y el tipo de cambio.

Es así, como en la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS), se plasmó la carga tributaria que tendrían los combustibles, mismo que hoy nos afecta a todos los ciudadanos. Resultando contrario al bien vendido discurso de campaña y reiterado en la presentación de la iniciativa de reforma energética; donde se recitaba que “el precio de la gasolina iba a bajar”. Además, se recitaba que

la libre competencia abonaría a reducir el costo de los hidrocarburos; claro que lo hará, pero no este año.

En ese sentido, el pasado 27 de diciembre 2016, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informó los nuevos precios de los hidrocarburos para 2017, anunciando incrementos en las gasolinas Magna, Premium y el diésel de 14.2, 20.1 y 16.5 por ciento respectivamente, con respecto al precio máximo observado en diciembre de ese año, lejos del 10 por ciento sobre el que se especulaba días antes.

Por otra parte, la gasolina no solamente está gravada por el impuesto especial sobre producción y servicios, sino también existen dos tasas y tarifas de este impuesto que se aplica a los combustibles, el relativo al que se otorga a las entidades federativas y al medio ambiente. Además de estas tasas y tarifas adicionales, la gasolina se grava con el 16 por ciento de IVA, por lo que se considera un abuso al gravar invariablemente a las personas que tienen automóvil aduciendo que son los mexicanos que por sus ingresos deben de contribuir al erario público en la proporción de su riqueza y en términos del artículo 31, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, rompiendo con toda proporcionalidad a que se refiere dicha fracción.

Así pues, recibimos el 2017 con el aumento de más del 20 por ciento en combustibles, lo que demuestra la falacia de homologar el precio de las gasolinas al ofertado a nivel internacional, en el sentido de que es el impuesto especial sobre producción y servicios lo que ha generado el precio tan alto a los combustibles, puesto que los precios publicados por la SHCP están fundados en un criterio recaudatorio, forzando el monto a obtener por el gobierno a efecto de garantizar el gasto público a costa de los ciudadanos (sin reducir su nómina ni eficientar su gasto).

Por último, cabe destacar que con el incremento a las gasolinas y diésel para 2017 aprobado en la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (no así en la ley de ingresos), el gobierno federal obtendría un excedente en relación con 2016 de aproximadamente 75 mil millones pesos, a parte del excedente recaudado en 2016; no obstante lo anterior, no existe previsión de gasto sobre esos excedentes por lo que a nuestro ver es dudoso e inexplicable dicho incremento en la Ley de Impuesto Especial de Producción y Servicios, sí no existe una clara explicación por parte de la Federación de que haría con dichos excedentes. Es decir, la Federación les carga a los ciudadanos su inefi-

ciencia administrativa, y en lugar de implementar programas de reducción de gasto corriente, racionalidad y eficiencia del gasto, simplemente se grava a los contribuyentes cautivos incrementos en bienes y servicios.

Es menester recalcar que al aumentar el costo de los combustibles, todos los demás servicios y productos van a la alza, la canasta básica se encarecerá entre el 20 y 25 por ciento en 2017; de acuerdo con el Grupo Consultor de Mercados Agrícolas (GCMA) y citado por el diario La Jornada.¹

Consecuentemente, propongo a esta asamblea dejar de lado la apatía, es momento de actuar a favor de los ciudadanos y remitir a la Cámara de Diputados este punto de acuerdo, mediante el cual exhortaremos a los legisladores federales a atender el clamor popular en contra del “gasolinazo”, y se discuta en esa asamblea general las iniciativas relativas a disminuir el IIEPS.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, es que en un ejercicio crítico y responsable, se propone a esta honorable asamblea para su aprobación el siguiente

Acuerdo

Primero: Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso General, para que en uso de sus atribuciones y responsabilidades, atienda las iniciativas relativas a reformar el inciso D de la fracción I del artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Segundo: Se instruye a la Oficialía Mayor para que turne el presente acuerdo a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito que la presente iniciativa sea sometida a su discusión, y aprobación al momento de su presentación

Nota

¹ <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2016/11/06/canasta-basica-se-ha-encarecido-entre-2016-y-35-en2016-consultoria>

Atentamente

Colima, Colima, a 12 de enero de 2017.— Diputada Leticia Zepeda Mesina (rúbrica).»

o

«Congreso del Estado de Nuevo León.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 18 de enero del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Número 1042

Único. La LXXIV Legislatura al Congreso del estado, de forma respetuosa, exhorta al Honorable Congreso de la Unión a fin de que se atienda de manera urgente el disminuir a 50 por ciento las cuotas del impuesto especial sobre producción y servicios, aplicable a las gasolinas y diésel.

Acompañamos al presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Monterrey, Nuevo León, a 18 de enero del 2017.— Laura Paula López Sánchez (rúbrica), primera secretaria; Lilibian Tijerina Cantú (rúbrica), segunda secretaria.»

«Congreso del Estado de Nuevo León.

Diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, Presidente del Honorable Congreso del Estado.— Presente.

A la Comisión de Coordinación y Régimen Interno, en fecha 11 –once– de enero del año en curso, le fue turnado para su estudio y dictamen el escrito presentado por los diputados integrantes del Grupo Legislativo Acción Nacional,

mediante el cual solicita la aprobación de un punto de acuerdo para disminuir a 50 por ciento las cuotas del impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS) aplicable a las gasolinas y diésel.

Una vez que fue analizado y discutido el punto de acuerdo antes citado, los integrantes de la Comisión de Coordinación y Régimen Interno, de conformidad con lo establecido por el artículo 64 fracciones I, II Y III inciso e) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos a la consideración de esta honorable asamblea legislativa el siguiente:

Acuerdo

Único. la LXXIV Legislatura al Congreso del estado, de forma respetuosa, exhorta al Honorable Congreso de la Unión a fin de que se atienda de manera urgente el disminuir a 50 por ciento las cuotas del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a las gasolinas y diésel.

Monterrey, Nuevo León, enero de 2017.— Comisión de Coordinación y Régimen Interno, diputado Arturo Salinas Garza (rúbrica), presidente; diputado Marco Antonio González Valdez (rúbrica), vicepresidente; diputada Karina Marlen Barrón Peráles (rúbrica), secretaria; diputado Samuel Alejandro García Sepúlveda (rúbrica), vocal; diputado Felipe de Jesús Hernández Marroquín (rúbrica); vocal; diputado Rubén González Cabrieles (rúbrica), vocal; diputado Sergio Arellano Balderas (rúbrica), vocal; diputada Myrna Isela Grimaldo Iracheta, vocal; diputado Marcos Mendoza Vázquez (rúbrica), vocal; diputado Óscar Javier Collazo Garza (rúbrica).»

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Remítase a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

o

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Desarrollo Social.

Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Hago referencia al numeral 9 del Programa Anual de Evaluaciones para el Ejercicio Fiscal de 2016 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (PAE 2016) el cual establece que las dependencias y entidades podrán realizar evaluaciones complementarias, de acuerdo

con sus necesidades e intereses, con el fin de mejorar su gestión y obtener evidencia adicional sobre su desempeño. A partir de esta disposición, el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve) realizó las Evaluaciones de Consistencia y Resultados 2016 de los Programas U008 “Subsidios a programas para jóvenes” y E016 “Articulación de políticas integrales de juventud”, con la finalidad de proveer información que retroalimente si diseño, gestión y resultados, y con ello contribuir a la mejora continua de ambos programas.

Asimismo, el numeral 34 del PAE 2016 señala que la fecha límite de entrega a las instancias de coordinación del Informe final de este tipo de evaluación, en este caso el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), deberá ser a más tardar el último día hábil de diciembre de 2016. Por otra parte, el numeral 10 del mismo PAE 2016 señala que las dependencias o entidades, por medio de las áreas de evaluación, deberán presentar los informes finales de las evaluaciones consideradas en el PAE 2016 a la comisión de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión prevista en las disposiciones aplicables, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Senadores, a más tardar 30 días naturales posteriores a su entrega a la instancia de coordinación. (3)

(3) El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “C”.

Al respecto, me permito enviarle anexos al presente, los Informes de las evaluaciones de Consistencia y Resultados 2016 de los programas U008 “Subsidios a programas para jóvenes” y E016 “Articulación de políticas públicas integrales de juventud”, así como sus respectivas Posiciones Institucionales.

Adicionalmente, le comento que, mediante el oficio número 419-A-16-0824, la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) solicitó que, de manera adicional a la Evaluación de Consistencia y Resultados del E016, se realizara un análisis y valoración tanto de su modalidad presupuestaria como del cumplimiento del segundo objeto del Imjuve, conforme al artículo 3 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud: “Definir e instrumentar un política nacional de juventud, que permita incorporar plenamente a los jóvenes al desarrollo del país”. Al respecto, a través del oficio número IMJ/DG/DEC/ 781/2016, se informó que el Imjuve continua desarrollando dicho análisis, por lo que será en-

tregado a más tardar el último día de enero de 2017, para su conocimiento.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 16 de enero de 2017.— Paloma Merodio Gómez (rúbrica), directora general.»

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Remítase a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo Social, de la Cámara de Diputados; y de Desarrollo Social de la Cámara de Senadores.

o

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Señor senador Don Pablo Escudero Morales.— Presente.

Me dirijo a usted, con mi respetuoso y cordial saludo, con el propósito de desearle un muy feliz 2017. Espero que el año que está próximo a iniciar le depare todos los éxitos que desea tanto en lo profesional como en lo personal.

Como sabe, el 2 de enero de 2014 mis compañeros del pleno de la Sala Superior me honraron con el nombramiento de Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, cuyos logros han sido posibles gracias al gran esfuerzo de todos los que laboramos en ella.

He concluido con mi periodo y quiero hacer patente el apoyo que usted me brindó a lo largo de estos tres años en los que hicimos frente con dignidad a los nuevos retos, lo cual se comprueba con el hecho de que hoy tenemos presencia en 28 entidades federativas, faltando muy poco para cubrir toda la República; somos uno de los cuatro pilares del sistema nacional anticorrupción; tenemos autonomía Constitucional; nuestros secretarios de Acuerdos tienen mejores sueldos y un abanico salarial de 8 niveles; ya se premia la productividad; se ejerce el presupuesto con mucha responsabilidad y austeridad; tenemos cargas equilibradas de trabajo; hemos avanzado en la carrera jurisdiccional y el reconocimiento a nuestro propio personal; tenemos un marco jurídico más sólido que nos permite ser, si no el más rápido,

do, uno de los tres más rápidos contenciosos del mundo; con la reconversión de las Salas de Comercio Exterior hemos caminado en pro de la especialización; además de que presidimos varias de las más importantes asociaciones profesionales, jurisdiccionales y académicas del mundo.

Haciendo patente mi agradecimiento a su apoyo durante mi gestión, me permito enviarle el informe de actividades 2016 y año 2014-2016, así como las diapositivas respectivas para su conocimiento y consulta.(4)

(4) El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo "D".

Sin otro particular que enviarle un muy cordial saludo, quedo de usted.

Muy atentamente

Doctor Manuel Hallivis Pelayo (rúbrica), presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.»

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Remítase a las comisiones de Justicia de la Cámara de Diputados y de Senadores.

o

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 145, penúltimo párrafo de la Ley Aduanera vigente, le informo que el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras como las unidades competentes para dar destino a las mercancías de comercio exterior que no resultan transferibles al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, durante el mes de diciembre de 2016, únicamente destinó mercancías perecederas, de fácil descomposición o deterioro.

Por lo anterior, se destinaron por conducto de las autoridades aduaneras bienes aptos para su uso y consumo, siendo alimentos y bebidas sin alcohol, entre otros.

El total de bienes destinados en el mes de diciembre de 2016 fue de 23,005, los cuales se encuentran contabilizados en la unidad de medida kilogramos, anexo al presente el detalle respectivo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, 16 de enero de 2017.— Licenciada Verónica Díaz Oliveros Vallarino (rúbrica), administradora Central de Destino de Bienes.»

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITOS PÚBLICOS

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE DESTINO DE BIENES

SAT
Servicio de Administración Tributaria

REPORTE DE BIENES NO TRANSFERIBLES AL SAE DESTINADOS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2016
DE ACUERDO A LO INFORMADO POR LAS AUTORIDADES ADUANERAS

Autoridad Aduanera	Beneficiario	Alimentos y bebidas	Total
		Piezas	
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Familia y niños BUCKNER de México A.C.	3,727	3,727
	Sistema DIF Estatal de Baja California	9,639	9,639
Tijuana	Sistema DIF Municipal Tijuana	9,639	9,639
	Total	23,005	23,005

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Remítase a las Comisiones de Economía de la Cámara de Diputados y de Fomento y Comercio Industrial de la Cámara de Senadores.

0

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presente.

Con base en lo dispuesto en los artículos 30 (anexo 25) del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2016 y 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, señalando que las dependencias deberán enviar trimestralmente a la Cámara de Diputados, por conducto de las comisiones correspon-

dientes, turnando copia a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública, los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y por concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previsto en las Reglas de Operación.

Al respecto y por instrucciones del doctor José Narro Robles, secretario de Salud y en términos de lo dispuesto en el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, donde se establece que corresponde a esta Unidad Coordinadora; "...Coordinar los mecanismos de vinculación con el Poder Legislativo..." me permito enviar copia de la tarjeta 019/ 2017 y anexo que envía la licenciada Marcela Velasco González, subsecretaria de Administración y Finanzas, así como el anexo que la acompaña, mediante la cual da respuesta a dicha solicitud.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de enero de 2017.—Doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Licenciada Marcela Velasco González, subsecretaria de Administración y Finanzas.

En atención a lo dispuesto en los artículos 30 (Anexo 25), del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016 y 181 del Reglamento de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece que las dependencias a través de la coordinadora de sector, deberán enviar trimestralmente a la honorable Cámara de Diputados, por conducto de las comisiones correspondientes, turnando copia a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública, los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y por concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las reglas de operación.(5)

(5) El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo "E".

Al respecto, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y el artículo 7 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; le envío en forma impresa y en disco compacto los informes correspondientes al cuarto trimestre del año 2016, de los siguientes Programas Sujetos a Reglas de Operación: para la Atención a Personas con discapacidad, Programa Desarrollo comunitario "Comunidad Diferente", Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad, Seguro Médico Siglo XXI, Calidad en la Atención Médica, Estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras, Fortalecimiento a la Atención Médica (periodos julio-septiembre, octubre-diciembre), y PROSPERA "Programa de Inclusión Social (antes Programa de Desarrollo Humano Oportunidades en su componente de salud), este último sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño correspondiente al periodo (julio-agosto, septiembre.-octubre) de 2016.

Es importante mencionar que la fecha límite para entregar dicha información es el 20 de enero de 2016, y debe enviarse una copia del oficio que se remita a la honorable Cámara de Diputados a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (actuario César Javier Campa Campos.- Director General de Programación y Presupuesto A de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública (licenciado Carlos Arturo Luján Olivas.- titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y Desempeño Gubernamental de la SFP.)

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de enero de 2017.— Maestro José Genaro Montiel Rangel, director general de Programación, Organización y Presupuesto (rúbrica).»

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Remítase a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

o

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Se hace referencia a lo establecido en el artículo 42 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, en el cual se indica que los recursos federales que reciban las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios, estarán sujetos a la fiscalización que realice la Auditoría Superior de la Federación en términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y se rendirá cuenta sobre el ejercicio de éstos en los términos de las disposiciones aplicables.

Al respecto, se remite disco compacto con información correspondiente al cuarto trimestre de 2016 de las siguientes unidades responsables:

UR	Descripción
511	Dirección General de Educación Superior Universitaria.
514	Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
515	Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación.
600	Subsecretaría de Educación Media Superior.
A00	Universidad Pedagógica Nacional.
A2M	Universidad Autónoma Metropolitana.
A3Q	Universidad Nacional Autónoma de México.
B00	Instituto Politécnico Nacional.
L3P	Centro de Enseñanza Técnica Industrial.
L4J	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.
L5N	Colegio de Bachilleres.
L5X	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
L6H	Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional.
L8K	El Colegio de México, A.C.
MGH	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.
M00	Tecnológico Nacional de México.
	Colegio de Bachilleres (Entidades Federativas).
	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (Entidades Federativas).
	Instituto de Capacitación para el Trabajo (Entidades Federativas)

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 7 de su Reglamento y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de enero de 2017.— Luis Mariano Hermosillo Sosa (rúbrica), director general de Presupuesto y Recursos Financieros.»

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Remítase a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados.